

**ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 20 DE JUNIO DE 2016**

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y dieciocho minutos del lunes, día veinte de junio de dos mil dieciséis, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:**

D. Julio Andrade Ruiz.

**Vocales:**

Grupo Municipal Popular:

**Vicepresidenta:** D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra.

D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D<sup>a</sup>. Francisca Bazalo Gallego.

D. Francisco Javier Pomares Fuertes

Grupo Municipal Socialista:

D. José Carlos Durán Peralta.

D<sup>a</sup>. Estefanía Martín Palop.

D. Daniel Pérez Morales

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D<sup>a</sup>. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez.

**Secretaria Delegada:**

- D<sup>a</sup>. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D<sup>a</sup> Ruth Sarabia García (desde las 10,38 h.), la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D<sup>a</sup> Mar Torres Casado de Amezúa y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D<sup>a</sup> Carmen Criado Cañas.

**NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.**

## I.- ACTAS.

### PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO

**Sr. Presidente** (D. Julio Andrade Ruiz): "Bueno. Buenos días, si les parece vamos a comenzar. Disculpen que estábamos los concejales en una reunión preparatoria de la Comisión de Transparencia, y por eso hemos empezado tarde.

Bueno, bienvenidos todos los que nos acompañáis, de público y las personas que van a tomar la palabra, y también a quienes nos saluden a través de la televisión municipal y de internet.

Vamos a comenzar la comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud. El Punto Primero sería el estudio y aprobación del Acta de la sesión del 21 de marzo. ¿Alguna observación? Bien, procedemos a aprobar el Acta.

## II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

Me ha solicitado el Grupo Socialista que podamos adelantar el Punto 6, en relación al Club Deportivo El Palo, porque tienen que abrir los comercios los señores que nos acompañan, si no hay ningún inconveniente. Bien, pues vamos a proceder a adelantarlo, y van a intervenir en esta Moción, antes de los Grupos Políticos, Francisco Gabriel Garrido y Juan Godoy, presidente del Club, podéis pasar aquí al atril, que está aquí delante, ¿vais a intervenir los dos, uno de los dos? Si intervenís los dos, Juan, tenéis que repartir cinco minutos entre los dos; si es uno, máximo tres minutos. Cuando quieras, Juan".

### PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN AL CD EL PALO

**D. Juan Godoy**, Presidente del Club Deportivo El Palo: "Buenos días a todos. Nosotros no estamos preparados para dar un discurso ni... Pero nosotros venimos porque llevamos año y medio trabajando en una causa de valores para los niños de El

Palo que, como todos saben, El Palo es una barriada con una idiosincrasia muy difícil, porque tiene núcleos de viviendas muy caras y otras muy baratas. Entonces la verdad es que hay una cantidad de niños tremenda, como son las cuevas protegidas, las playas ...(inaudible)..., que son chavales que, en fin, que necesitan muchísimo, porque están muy mal económicamente, como todo el mundo sabe. Entonces nosotros hemos pensado -y ya llevamos un año y medio- pensando en que muchos niños no van a clase, lo sabemos porque los mismos profesores nos lo han comentado. Entonces, para hacerle a ellos, a estos niños, obligarlos a que vayan a clase, es de que no juegan si no van a clase, aunque sea con nosotros, porque estamos... llevamos a cabo allí una escuela de... digamos, de primaria y de inglés para los chicos que lo necesiten, que están atrasados, que hay muchísimos en El Palo, que están muy, muy atrasados, muy mal.

Entonces, esta es la lucha nuestra, y la verdad es que... que no es muy difícil, porque hay jugadores que son profesores y nos echan una mano. Pero claro, los chavales se cansan, y dicen «oye, yo te he puesto una mano un día o dos, pero lo que no voy a estar es todo el año echándote una mano», tanto uno como otro, y la verdad es que se están cansando. Entonces por eso es el venir aquí a solicitar una ayuda para que estos señores puedan seguir manteniendo estas clases, y esta ayuda a estos niños, que creemos que es muy necesaria en El Palo, porque la verdad es que lo necesitan, lo necesitan. Yo presencio casos en El Palo que se me salta el alma, porque hay muchísimos padres, madres, que pasan de ellos, y la verdad es que los tenemos todo el día en el campo de fútbol metidos, y sabemos que están solos. Están solos, y nosotros de un día y otro y otro pues le vas tomando un cierto cariño y te da lástima que estos niños estén tan abandonados. Y este es el trabajo nuestro de poner la escuela, y que vaya todo para arriba, y que nos ayuden porque es que lo necesitamos.

Yo no quiero hacerlo más extenso, no me quiero extender más de lo que a mí me corresponde.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Adelante, Juan. Gabriel, perdón".

**D. Francisco Gabriel Garrido:** "Hola, buenas. En un principio, bueno, agradeceremos a todos por darnos la oportunidad de expresar, pues, un proyecto muy bonito que tenemos no solo en mente, sino reflejado bajo muchas ideas de personal cualificado y de psicólogos deportivos, en los cuales nos hemos reforzado por la experiencia que llevamos..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Perdón... Durante varios años atrás, ¿vale? Como bien dice el Presidente, después de tantos años de experiencia y viendo en el escaparate tan grande como es el fútbol, hemos creído conveniente de centrarnos -como digo- en el escaparate más grande y en el escenario más grande para hacer una inclusión de valores, ¿vale? En una escuela y en un barrio que, por su historia, o por motivos buenos o menos buenos, hace que todo esto se dé un porrazo en la mesa y se intente de transmitir esos valores.

Estoy un poquillo nervioso, ¿eh? Se ha hecho un proyecto, se ha hecho un proyecto, en el cual queremos complementar todos esos valores con refuerzo escolar, con apoyo en psicología deportiva, en nutrición... y transmitir a los padres y a los niños, pues, unas pautas que es fundamental para que la cumplan en un futuro. ¿El apoyo? El apoyo no es más que por mediación de intentar de una aportación económica; poder intentar que sean profesionales; que sean formadores de verdad los que lleven a cabo todo este proyecto; el compromiso del centro de deporte de El Palo en tener y hacer una proyección durante algunos meses, que vean el seguimiento que se está haciendo, la evolución que se está llevando, el desarrollo; y a todo esto no hacer más... muchísimo hincapié en la implicación de los padres con todo este proyecto. Es decir, el fútbol hoy en día abarca todo, todos los campos, todos los campos sociales, gente pobre, gente mediana, gente rica, pero esos valores no están reflejados en el deporte como debieran estar. Queremos que el Palo, un barrio pionero -con cosas buenas o cosas menos buenas- intente tener una cantera en la que esos valores permita de que si el niño no llega a jugar al fútbol, como un tanto por ciento que hay de cien mil futbolistas, que llegue uno, que le valgan esos valores para la vida, para el estudio, para la comprensión, para el esfuerzo, para el compañerismo... en cierto modo, formar personas antes que futbolistas, ¿vale?

Es un proyecto muy bonito, creemos que si en el palo se cumple muchísima gente, muchísimos barrios van a hacerlo, van a cambiar, y queremos que nos den una oportunidad para poder ejecutarlo. Muchas gracias. Perdona que esté un poquillo nervioso.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Juan y Francisco.

Bien. La proponente, Estefanía".

**Dña. Estefanía Martín Palop,** Concejala Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente, y bueno, muchísimas gracias Juan, muchísimas gracias Gabi, por vuestra intervención, por ponerle alma a esta Moción que, muchas veces, en los renglones que transcribimos no se puede expresar toda la labor que se está haciendo en estos momentos.

Como ellos bien han dicho, es una labor que se está haciendo desde hace más de un año y medio, en la cual empezaron porque detectaron una serie de necesidades educativas. Cuando empezaron a trabajar con los menores se dieron cuenta que esa inversión pues tenía que ir mucho más allá, y fue cuando empezaron también pues con el apoyo psicológico –como bien han comentado-, de nutrición... y también, por supuesto, algo que para nosotros y nosotras consideramos esencial, y es trabajar con los padres y con las madres. Hay que decirlo, que todos aquellos padres y madres que tienen a menores en esa... en el campo de fútbol de El Palo, estamos hablando que están obligados a someterse a esa escuela, esos talleres de psicología, en los cuales se trabaja desde habilidades sociales, control de impulsos, tolerancia a la frustración, y aquellos valores que son indispensables para que transmitan a sus niños, ¿no? Además de como han dicho, indispensable la tarea que realizan a través de esa pequeña parte de talleres que hacen de apoyo académico, porque estamos hablando de que en El Palo -como ya se ha dicho- muchas veces tenemos a los

menores y las menores más pobres de toda nuestra ciudad, aunque muchas veces es muy difícil de detectar por el entorno en el que se encuentran.

Hay que decir que, además, es un barrio en el cual pues carecemos de espacios para ese esparcimiento, esa socialización, y que puedan los niños no estar en la calle, o las niñas estar en la calle, que también tenemos muchas niñas, sin control alguno. Además, es una zona donde carecemos de recursos públicos para que ellos puedan recibir lo que están recibiendo en estos momentos, en ese club de fútbol. Por lo tanto, entendemos que esta escuela de valores que ellos quieren dar continuidad, que quieren hacerlo de una forma más seria, de una forma continua, para que los menores no estén solamente en manos de esas personas, que con esa gran labor que han hecho en estos momentos, de forma voluntaria, pues bueno, puedan estar a expensas de que cualquier día se queden sin esa ayuda. Por lo tanto, entendemos que esta inversión social que hay que hacer en el barrio es indispensable, porque es algo de lo que se va a beneficiar todo el distrito, y entendemos que la mejor forma para garantizar es a través de ese convenio. No establecemos una cantidad, que ya el Equipo de Gobierno sea el que valore el proyecto social que han presentado, que tienen ellos elaborado, y que puedan sentarse con el equipo de profesionales que ya están al frente de esta escuela de valores como llamamos, y que puedan ver que es indispensable en buen trabajo que están haciendo y que es necesario establecer ese convenio para que los niños puedan ver continuidad..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Remedios, Málaga para la Gente".

**Dña. Remedios Ramos Sánchez,** Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "...(fuera de micrófono)... compañeros de Corporación; también a los que nos siguen a través de Onda Azul, de Onda Luz, aquí presentes; el resto de medios de comunicación; al público; y saludar también a Juan y a Gabriel del Club Deportivo de El Palo.

Nosotros, desde Málaga para la Gente, vamos a votar esta Moción del Partido Socialista, y entendemos que pues una vez más que el valor del voluntariado, pues trata de paliar las deficiencias o las carencias que desde la propia Administraciones existen. Las propias Administraciones, tanto a nivel de la Junta de Andalucía, del Ayuntamiento, como del Gobierno Central. Muchas veces se deja en mano del voluntariado, de asociaciones, la obligación de la Administración de velar por los intereses de todos los ciudadanos. Agradeciendo esta labor del voluntariado, nosotros vamos a aprobar esta Moción, porque creemos que es justa, que es razonable, y sin dejar de reconocer que muchas veces el voluntariado tiene que acometer tareas que le competen a la Administración Pública.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Alejandro, Ciudadanos".

**D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez,** Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Bueno, lo primero saludar

a todos los presentes, y a las personas que nos ven, y especialmente a Juan y Gabriel por la intervención que han hecho aquí.

Nosotros vamos a apoyar también esta Moción, no puede ser de otra forma. Pensamos que es una medida social, más que deportiva incluso, que se cataliza... o sea, que el club deportivo simplemente lo que hace es de catalizador para llevar esta actividad adelante. De hecho, pensamos que le honra al Club el proponer un proyecto de este tipo, dado, por desgracia, lo que sucedió no hace tanto tiempo y que yo estoy convencido que no fue problema del propio Club, sino problema de la sociedad en la que vivimos y en la que estamos inmersos, y en la que se necesita mucha ayuda con propuestas como la que hoy trae aquí el Partido Socialista a este Salón de Plenos, a esta Comisión, y nosotros en esa línea pues vamos a votar que sí.

¿Cómo ponerlo en marcha, o a través de qué mecanismo? Eso lo dejamos al Equipo de Gobierno que decida la mejor forma de hacerlo, pero nosotros creemos que es una buena iniciativa, y que -como hemos dicho- le honra a este Club el proponerlo, y que entre todos pues lo saquemos adelante".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Málaga Ahora, Ysabel".

**Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado,** Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias. Buenos días a todas, gracias a los intervinientes por su declaración y aclaración de las tareas que llevan a cabo.

Entendemos que, obviamente, estas... que se relatan en la Moción -y así se han explicado- son muy interesantes y necesarias, estas escuelas de padres para la educación, de refuerzo para los niños, de apoyo psicológico de cualquier tipo para el estudio, que realmente que mejoran la integración, y bueno, la vulneración de su igualdad, que tan gravemente sufren algunas familias todavía en nuestra ciudad en algunos barrios con menos recursos.

Entendemos que es una necesidad que exista esto. Nosotros somos partidarios más de que fuera la propia Administración la que lo llevara a cabo, pero agradecemos a aquellos que voluntariamente realizan esta tarea y ponen su empeño y su dedicación para que se lleve a cabo. Con lo cual, vamos a apoyar la Moción para reforzar esas tareas que se están haciendo, tanto con los padres como con los niños, pero sí proponemos que se incluya también -como se ha hablado de convenio- por medio de convenio si es así, pues que se haga de manera lo más transparente posible y que haya una revisión y seguimiento del proyecto, de su ejecución, para que se pueda conocer su cumplimiento, y se pueda también valorar exactamente y reconocer la tarea que se lleva a cabo. Eso sería un primer punto; y otro, pues que las normas de acceso a esos talleres -que suponemos que ya se está realizando así- se lleve a cabo priorizando aquellos niños de familias con menos recursos. Creemos que bueno, aunque es algo que se da por hecho, debe contenerse en el caso de que haya un convenio con el Ayuntamiento. Nada más, y que vamos a apoyar la moción.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias. Bueno, la verdad es que nosotros también secundamos esta propuesta, de hecho estuvimos reunidos -estuve yo personalmente- también con Juan hace ya algunos meses hablando de este tema. Desde ese

momento hasta ahora han transcurrido varias cuestiones, entre otras, que hemos aprobado recientemente el plan municipal Málaga Saludable, por un lado, y, por otro lado, que estamos redefiniendo las escuelas de valores. Al fin y al cabo, lo que plantea el club deportivo -que en sí es una escuela de valores con el fútbol- es ampliar esa escuela de valores a fuera del horario del fútbol, y a mejorar esa... esos conocimientos que tienen estos chicos, mejorar sus hábitos de estudio, sus hábitos sociales, su mejora de las relaciones, la convivencia que tengan entre ellos... porque estamos seguros de que, a parte de su entorno, también comparten con chicos y chicas de diferentes nacionalidades. Y todo ello creemos que hay que hacerlo de una forma transversal, es decir, creemos que hay que hacerlo a través de esta propuesta; que hay que hacerlo a través de las propias escuelas de valores que tenemos gestionadas por monitores y trabajadores municipales; que hay que hacerlo también contando, y también se lo adelantamos, con las actividades que realiza Movimiento contra la Intolerancia, que es una organización que promueve valores dentro de la tolerancia, y todo ello... todos estos programas de manera conjunta seguro que serán mucho más efectivos.

Nosotros... para que esta propuesta tenga viabilidad en el tiempo, no sólo tenga viabilidad a corto plazo, estamos de acuerdo en que al final haya que firmar un convenio de colaboración, pero creemos que es necesario que los técnicos municipales, en este caso, estudien el proyecto anualmente, revisen el proyecto. Yo no conozco el proyecto, conozco la propuesta, porque verbalmente me la trasladó Juan, entonces queríamos proponer una enmienda de adición al finalizar el párrafo, después de poner «*formalizado con media colaboración*» tal, tal y cual, «que permita que...(inaudible)... personal, coma, cuyo proyecto se presentará anualmente en convocatoria de subvenciones.» Creemos que cada año hay que revisar el proyecto -y los técnicos en primer lugar- y después se materializará a través de un convenio. No es óbice para no empezar ya, es decir, podemos empezar ya; podemos preparar un convenio de colaboración con ellos... Podemos ver, en este caso, los medios propios municipales que podemos aportar ya, para que empiecen, ya después del verano supongo, porque supongo que esto lo ideal sería comenzando con el año escolar y con el año de fútbol, a partir de septiembre, vamos a diseñar ya algunas acciones ahora durante el verano con vosotros, que empiecen a funcionar a partir de septiembre, pero a partir de enero en este caso tener un proyecto formalmente año a año, presentado en el área de Derechos Sociales, para que pueda haber una convocatoria anual que respalde y no dependa, de alguna manera, de volver a hablarlo. Yo creo que sería la manera más razonable para perpetuar en el tiempo este tipo de colaboración. Bien, pero empezamos a redactar de manera inmediata un convenio de colaboración que vaya hablando de todo esto, que vaya preparando un Convenio Marco, y que, además, os beneficiéis no sólo de la gestión que hagáis, sino -como digo- de manera transversal de otros procedimientos relacionados con valores, de otras gestiones, que se hacen en valores en la ciudad, del Ayuntamiento o de organizaciones como Málaga contra la Intolerancia.

Muchas gracias.  
Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Bueno, sí. Para nosotros es importante que exista ese convenio de colaboración, vemos favorable que el Equipo de Gobierno mantenga lo

que es la formalización de ese convenio, lo que no entendemos es que tenga que pasar por la convocatoria de subvenciones porque eso podría ser el mismo derecho que tenga cualquier entidad o asociación que quiera presentar. Pero hemos visto cómo este Ayuntamiento, cuando quiere hacer un convenio de colaboración con una cantidad económica, sea pequeña, sea la que decida el Equipo de Gobierno, sea suficiente para hacer esa contratación de personal, la hace ya sea en el ámbito social, cultural, educativo o el ámbito que el Equipo de Gobierno estime oportuno. Por lo tanto no entendemos por qué en este caso, con una labor social tan importante -que además en el distrito de la zona Este, tenemos tan pocos recursos públicos para poder intervenir con los menores de esa zona- no entendemos por qué no quieren hacer ese convenio de colaboración, porque el convenio de colaboración, en el momento que ponemos esa coletilla que me sugiere el Sr. Presidente, entendemos que no existiría ese convenio de colaboración económica firmado como existe con otras entidades que no vamos aquí a nombrar, porque no hay que nombrarlas, pero que Ud. es conocedor, igual que todos los que estamos y todas las que estamos aquí sentadas. Por lo tanto, no entendemos por qué con otros y con otras sí, entidades, y por qué con esta entidad, que hace una labor fundamental -como sabemos- porque además Ud. es Concejal del distrito, y sabe los problemas sociales que tenemos en ese distrito, y que necesitamos mayores recursos... no entendemos por qué no realiza lo mismo que con otras entidades que, habitualmente, y casi mensualmente, se firman convenios de todo tipo, en todas las áreas de colaboración con cantidades económicas".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Seguimos manteniendo el apoyo a la Moción".

**Sr. Presidente:** "Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Nosotros reiterar también el apoyo".

**Sr. Presidente:** "Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Bueno, nosotros mantenemos el apoyo -como se ha redactado la Moción- si se incluyen los dos puntos que hemos dicho en caso de que sea un convenio, porque creemos que es necesario que figure en el mismo, nada más".

**Sr. Presidente:** "A ver, yo creo que no sé si me he explicado bien o mal. He dicho... Lo primero que he dicho es que firmaremos ya de manera inmediata el convenio de colaboración, pero es que hay algo obvio, es que yo creo que cualquier proyecto, y aquí hablamos de proyecto, no... debe de estar sustentado por un estudio de los técnicos municipales, para que sustentado... el convenio es una herramienta, un vehículo, no siempre que se hacen... la mayoría de las veces que se dan subvenciones no hay convenio. Esto es una subvención y además un convenio, pero la subvención debe quedar respaldada porque debe haber un proyecto que esté no sólo fiscalizado, sino que se le haga un seguimiento anual, y por eso proyecto significa convocatoria, significa técnicos municipales. Entonces, si quiere Ud., para mejor matiz, decir «cuyo proyecto se presentará en convocatoria de subvenciones en 2017 y años sucesivos», porque he dicho que el convenio podemos empezar a tramitarlo ya, pero

que creemos que cada año el proyecto debe de quedar estudiado, debe de estar estudiado en la convocatoria. La convocatoria del Ayuntamiento de Málaga yo creo que es la más grande de España, es decir, que no nos asusta poder tener cuantía económica, pero que no damos ni mucho menos... Es decir, si damos cientos de subvenciones, damos decenas de convenios. Es decir, convenios damos en muy pocas ocasiones, lo creemos importante. De hecho, en el convenio seguramente no sólo figurará el Área de Derechos Sociales, seguramente hay que incorporar también algunas acciones que ya realiza el Área de Deporte, o el Área de Juventud, es decir, será un convenio transversal del Ayuntamiento, aunque el proyecto pueda ser presentado en la convocatoria de la de Derechos Sociales. Creo que mejora el texto, porque es que un proyecto -es que lo dice la palabra- debe ser estudiado por técnicos municipales, no hay ningún interés en esconder nada, simplemente en que hagamos las cosas de a corto plazo, sino de futuro".

**Sra. Martín Palop:** "Simplemente por decirlo, aprobamos... vaya, aceptamos la aportación de Málaga Ahora, la entendemos fundamental, que después del convenio de colaboración, transparente y con seguimiento técnico adecuado, que se incorpore. Y, evidentemente, Sr. Andrade, lo estamos diciendo, Ud. dice convenio, pero que entre por la orden de convocatoria de subvenciones. Por supuesto que entendemos que cualquier convenio que se firma en esta casa con cientos de entidades que Uds. firman todos los años, lleva un proyecto y un seguimiento técnico, en ningún momento lo hemos dudado. Si Ud... este va a ser el primero, evidentemente todos los que Uds. han firmado habría que revisarlos con lupa, porque los pone Ud. en duda. Por lo tanto, creemos que cualquier colaboración, cualquier convenio con cualquier entidad, tiene ese seguimiento, tiene un acto de los técnicos, y tienen adecuada, por supuesto, incorporación de todas las aportaciones técnicas que quiera... que tenga que realizar, que tenga que realizar este Ayuntamiento. Igual que se tiene que decir que no se realizó una actividad, no se realizó; se tiene que decir cómo se tiene que realizar, porque es un convenio, por lo tanto está sometido al control técnico del Ayuntamiento.

Entonces, no entendemos -y se lo vuelvo a decir- por qué todos aquellos convenios que Uds. firman en todas las áreas culturales, sociales, educativas, empresariales... se firman sin ningún problema, por supuesto con su seguimiento técnico —esperemos—, y en este caso, Uds. simplemente quieren llevarlo por la orden de convocatoria de subvenciones, que es la orden que podrían haber optado en cualquier momento, y puede optar libremente cualquier entidad.

Entendemos que esta acción necesita un apoyo específico y fundamental y, por supuesto, si luego, en el tiempo, se pasa por donde Uds. entiendan oportuno, pero en estos momentos necesitan un apoyo inmediato igual que tiene otras entidades, y si no pues habrá que mirar si esas entidades que Uds. dicen que no tienen ese seguimiento técnico, habrá que revisarlas..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Si no hay ninguna intervención más, solamente por matizar, porque ya estamos fuera de turno. Yo es que me da la impresión, Sra. Martín Palop, que Ud. quiere instrumentalizar aquí algo que no se debe de instrumentalizar. Yo creo que es que Ud. ya no sabe que hacer para darle la vuelta a algo en lo que estamos

todos de acuerdo. Pero no se preocupe Ud., que vamos a votar a favor de cualquier manera, vamos a votar a favor, pero es que Ud. trata de hacer política de algo que no merece hacer política, no sólo estamos totalmente en sintonía con el club deportivo, el club deportivo utiliza instalaciones municipales, estas actividades se van a hacer en instalaciones municipales, y yo creo que Ud., en este caso, está un poquito errando el tiro. Pero no se preocupe. Pero no aceptando la enmienda, es Ud. la que está dejando de futuro fuera la posibilidad... porque los convenios de colaboración son excepcionales,-y así lo dice la normativa- excepcionales significa que hay que buscar el dinero cada año, si ellos no presentan en convocatoria de subvenciones cada año, el proyecto tendrá el resigo de que haya o no haya dinero, pero Ud. misma, porque como le gusta hacer política de todo, adelante, nosotros vamos a votar el sí de cualquier manera.

Adelante con las votaciones.

Perdón, me dicen que dos personas no han votado. ¿Alguien pide repetir la votación? Sí, adelante, pues volvemos a...".

**Sra. Secretaria:** "Sí, la votación ha sido por unanimidad, y según el Sr. Presidente, únicamente se incorpora la propuesta de Ysabel Torralbo, que sería «Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a formalizar un convenio de colaboración transparente y con seguimiento técnico adecuado con el Club Deportivo el Palo», y ya continuaría igual".

**Sra. Martín Palop:** "También que las normas de acceso prioricen a las familias menos desfavorecidas, queremos que conste también. ...(intervención fuera de micrófono)... Menos favorecidas".

**Sra. Secretaria:** "No, entonces, si les parece..."

**Sra. Martín Palop:** " Yo siempre digo menos favorecidas".

**Sra. Secretaria:** "Yo sí he tomado nota de las dos propuestas que hacía Ysabel, lo que pasa es que para encajar la redacción a lo mejor en este momento, ya lo intentaré yo redactar, y en todo caso se lo paso por correo, ¿vale?  
Gracias".

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y  
JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 6/16, de 20 de junio de 2016**

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación al CD El Palo.

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**”MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación al CD El Palo**

Hace más de un año y medio el equipo técnico del CD El Palo junto con profesionales de la psicología, educación y nutrición iniciaron un camino para poder dar cobertura a las necesidades de los menores que entrenaban. En un principio comenzaron a dar apoyo escolar, pero inmediatamente pudieron detectar otras muchas necesidades que tenían estos menores y sus familias, por lo que incorporaron en sus talleres apoyo psicológico, dotación habilidades para resolución conflictos, habilidades pedagógicas, así como técnicas de estudio para las y los menores y para que sus padres y madres puedan ayudarles. Algo que adquiere una dimensión importante por el impacto que tiene en el barrio cuando vemos que anualmente son más de 500 menores y jóvenes las y los que pasan al año por el campo del San Ignacio.

Indudablemente, cuando una sociedad invierte en educación en valores consigue una rentabilidad que revierte en el bienestar y calidad de vida de su ciudadanía en general y no sólo en quienes reciben directamente la acción.

El deporte es fuente de socialización, y en una sociedad, es una herramienta básica para transmitir valores de respeto, trabajo en equipo y superación, a la vez que nos permite un escenario perfecto para inculcar valores de igualdad, solidaridad y justicia social.

Nos encontramos además con un distrito, y especialmente, un barrio con escasos recursos de ocio y esparcimiento, a la vez que es un distrito donde las y los menores con pocos recursos tienen pocas opciones donde poder recibir el apoyo que necesitan tanto académicamente como para su socialización.

Es indispensable que las políticas públicas lleguen donde más lo necesita la ciudadanía. En este caso ya hemos detectado una necesidad en nuestra población más joven y debemos no perder la oportunidad de invertir en la infancia y adolescencia, a través de las herramientas más efectivas.

En el deporte base, los entrenadores y entrenadoras se convierten en referente para los niños y niñas que lo practican, en muchas ocasiones pueden ejercer una función de referencia para éstos de igual influencia para ellos que la de los y las progenitoras. Y en determinados casos, donde nos encontremos con menores en riesgo de exclusión o donde las y los progenitores carecen de determinadas habilidades, pueden convertirse en pieza clave para su socialización.

Pero no podemos olvidar, a la vez que aprovechar, la movilización e implicación de muchos progenitores y progenitoras en la práctica de un deporte como es el fútbol. Por lo que debemos ser capaces de canalizar esa implicación para conseguir mejores resultados no sólo deportivos, sino sobre todo, mejores resultados en la educación en valores de nuestros niños y niñas.

Por ello, y tal y como expresa el mismo Club Deportivo El Palo, "en las escuelas deportivas y clubes que quieran mirar al futuro, a la par de la educación en valores deportivos de los

jóvenes, está la de formar a los padres, esos que en muchas ocasiones se definen en algunas canteras deportivas como 'mal necesario', pero que bien llevados, formados y valorados aumentan las posibilidades de evolución y éxito de la experiencia deportiva de los jóvenes jugadores y consiguen sumar y hacer crecer los proyectos deportivos de los clubes malagueños."

Pero es más, este club de fútbol es consciente que, atendiendo al deporte como fuente de socialización, "en el caso de jóvenes futbolistas con dificultades y riesgo de adaptación es mucho mayor el valor que tiene, pues a veces es la única forma de socialización y también, por qué no, de regatear y driblar la realidad que les ha tocado vivir. Formar a jóvenes con dificultades a través del deporte es fundamental para su integración, pero es necesario complementar su desarrollo personal no sólo con la realización de algún deporte sino además con una formación específica que muestren lo que el deporte transmite y comparte; valores como la solidaridad por un objetivo, el sacrificio, el trabajo en equipo son aspectos que comparten los y las deportistas."

Por tanto el trabajo de socialización con estos jóvenes va más allá de entrenar o realizar deporte, debemos trabajar por conseguir que sean verdaderas escuelas de valores. Y en este sentido aprovechar la implicación de los padres y madres para conseguir con el deporte para alcanzar un adecuado comportamiento y mejorar o reforzar su tarea diaria de educar.

Para ello el CD El Palo lleva un año y medio trabajando en talleres de habilidades sociales y habilidades para mejorar la tarea de educar de padres y madres, como también talleres nutricionales, así como con los menores apoyo académico o psicológico, a través de personal voluntario. Con unos resultados que ya están dando sus frutos en el propio campo de fútbol y en sus gradas, como en la vida de las y los menores. Pero esta tarea necesita ser profesionalizada para poder ser mejorada en el tiempo e intensidad de trabajo.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción del siguiente

#### ACUERDO

**Único.**- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a formalizar un convenio de colaboración con el CD El Palo para la puesta en marcha de una escuela en valores, con una dotación económica suficiente que permita la contratación de personal."

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo único, quedando el acuerdo de la moción del siguiente tener literal:

**Único.**- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a formalizar un convenio de colaboración con el CD El Palo, transparente y con un seguimiento técnico adecuado, para la puesta en marcha de una escuela en valores, con una dotación económica suficiente que permita la contratación de personal, priorizando en las normas de acceso de los talleres a los niños/as de las familias más desfavorecidas.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**Sr. Presidente:** "Muy bien, muchas gracias. Muchas gracias a Juan y a Gabi, continuamos con el siguiente Punto, en este caso sería el Punto 2, propuesta que presenta Gemma del Corral, para la aprobación del precio público de Área de Cultura «Tiempo de Luz»".

### **PUNTO Nº 02.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ÁREA DE CULTURA "TIEMPO DE LUZ"**

**Dña. Gemma del Corral Parra**, Concejala Grupo Municipal Popular: "Muchísimas gracias, Presidente. Buenos días a todos los compañeros y a todas aquellas personas que nos acompañan hoy y que también nos ven por la televisión.

Traemos, como viene siendo habitual y necesario, la propuesta de precio público, las publicaciones del museo municipal, del MUPAM. Esta publicación es el catálogo de la próxima exposición, que tendrá lugar en el museo municipal, «Tiempo de Luz». Solicitamos que se apruebe un precio de catálogo de 17€, el coste unitario del catálogo sería de 12,83 euros, se editarían trescientos, con un coste total de 3.848,51€. Como siempre, se reservan cincuenta ejemplares para protocolo y se ponen a la venta 250, y como Uds. ya saben y es reiterado explicar, tanto la... el diseño, como la impresión obedecen a dos concursos públicos que ya fueron adjudicados para el año completo, el diseño se adjudicó a la empresa Sismograma, y la impresión a la empresa Urania.

El expediente cuenta con todos los informes técnicos favorables, con lo cual, bueno, pues solicito el apoyo del Pleno a este... a la impresión de este catálogo, nada más, a los precios públicos.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias Gemma. Reme".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Nos vamos a abstener en este punto".

**Sr. Presidente:** "Gracias. Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Nosotros, como en todas las propuestas de este tipo que pasan por aquí, nos vamos a abstener también".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, también nos vamos a abstener".

**Sr. Presidente:** "Gracias. ¿Daniel? Abstención.  
Pues podemos proceder en la votación. ¿Alguna aclaración más, Gemma?".

**Sra. del Corral Parra:** "Sólo una, que siento que en este caso se abstengan, porque, si no se han dado cuenta, ha habido una de las propuestas de Dña. Ysabel Torralbo que hemos adjuntado en este precio público, que era que precisamente que en algunas ocasiones se subiera el precio por encima del coste unitario del catálogo para poder obtener alguna... algún beneficio de ello, pero veo que no ha tenido calor tampoco. Bueno. No pasa nada."

**Sra. Torralbo Calzado:** "Voy a responder un momentito por lo mismo.

Sí, en este lo he visto bastante correcto, pero es que el siguiente no entiendo el precio propuesto de cinco euros, entonces como...(intervención fuera de micrófono)... Claro, es que por eso, cuando veo que hay mucha desigualdad entre uno... Este lo veía bastante bien hecho, bastante aclarado todo, pero claro, veo el siguiente que te pone cinco euros de precio teniendo un coste casi similar, por eso es el tema, digo prefiero no... Ya le aclaro que, efectivamente, viendo yo sus dudas y entendiéndolas igual que Ud., he retirado el punto del orden del día; porque la propuesta era una propuesta del Director Gerente del MUPAM, que yo no contemplo exactamente igual que Ud., por eso la he retirado, vendrá con el precio correcto".

**Sr. Presidente:** "Muy bien, terminado el debate, procedemos a la votación".

**Sra. Secretaria:** "La votación ha sido de los... de los miembros presentes han sido sólo 10 votos, 5 a favor y 5 abstenciones".

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y  
JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 6/16, de 20 de junio de 2016**

Punto nº 2 del orden del día: Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra para la aprobación del precio público para la publicación del Área de Cultura "Tiempo de Luz".

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

**"PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA PUBLICACION DEL AREA DE CULTURA "TIEMPO DE LUZ", QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD.**

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación del Área de Cultura "Tiempo de Luz", se ha emitido informe técnico del área de cultura del siguiente tenor literal:

"

1. *Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.*
2. *Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).*
3. *Que el Interventor Adjunto ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).*

*Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura "Tiempo de Luz": 17,00 Euros.*

*SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.*

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura "Tiempo de Luz": 17,00 Euros.

**SEGUNDO.-** Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 5 abstenciones, 2 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 03.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO “RAFAEL BEJARANO. ARTE E HISTORIA” (RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA)**

**Sr. Presidente:** "Bien, muchas gracias.

Como se ha retirado el Punto Tercero, pasamos ya al Punto Cuarto, que es una Moción que presenta nuestro Grupo relativa a la desatención de la Junta de Andalucía a jóvenes tutelados hacia su emancipación.

Ha solicitado intervenir en este Punto la Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes, en este caso está en la sala Ahmed Khalifa, creo que es quien va a intervenir.

Ahmed, en el micrófono, por favor".

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A LA DESATENCIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A JÓVENES EXTUTELADOS HACIA SU EMANCIPACIÓN**

**Ahmed Khalifa**, portavoz de la Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes: "Buenos días. Desde la Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes nos preocupa bastante el tema de los jóvenes inmigrantes ex-tutelados, que son jóvenes que han estado tutelados por la Junta de Andalucía siendo menores de edad, teniendo todas sus necesidades cubiertas, y acompañados por un equipo de educadores, psicólogos, etcétera. Pero, al cumplir la mayoría de edad, muchos de ellos tienen que abandonar los centros de acogida, y tienen que empezar una vida de adulto; una vida de adulto en la que muchos de ellos carecen de documentación, y carecen de vivienda. Muchos de ellos también... algunos de ellos terminan, o salen del centro de acogida con documentación, y otros sin documentación, no les da tiempo para sacar un permiso de residencia. Pero, incluso los que tienen documentación, no tienen un permiso de trabajo, sino solamente un permiso de residencia, y eso les impide que, una vez fuera del centro, poder trabajar. Entonces ahí empieza un poco la odisea de los jóvenes inmigrantes ex-tutelados. Al no tener una red de apoyo aquí, pues también se les hace más difícil el día a día.

Entonces, desde la Asociación, hemos empezado un programa hace como dos o tres años, con ellos, un programa que se llama Acompáñame, que tiene tres

líneas de trabajo: una línea de acompañamiento profesional, en la que trabajamos con ellos temas de orientación laboral, formación, búsqueda de vivienda, etcétera; otra línea es el acompañamiento voluntario, en la que les hemos... hemos buscado un voluntario para cada joven, para que le acompañe en la trayectoria de su vida, tal como dice el nombre del proyecto, Acompáñame, un joven que sea como un mentor o un tutor de este joven y le hace la vida un poco más fácil; luego la tercera línea es el trabajo con los voluntarios que acompañan a estos jóvenes. La verdad es que el proyecto va bastante bien, los resultados son... estamos muy contentos, pero sí que es verdad que necesitamos un poco más de apoyo en ese sentido, en el... sobre todo, para facilitar el acceso de los jóvenes a los permisos de residencia y para facilitar el alojamiento a estos jóvenes. Consideramos que los recursos no son suficientes, y sería bueno que aumenten un poco los recursos.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Ahmed.

Bien, como decía la Asociación Marroquí, a la que agradecemos hoy -y lo hicimos recientemente en las jornadas que realizaron, donde participamos todas las Administraciones, también la Junta de Andalucía, el ex-defensor del Pueblo de Andalucía, el Sr. Chamizo, y yo mismo y otras personas- la verdad es que desde el movimiento asociativo se hace un trabajo especial, lo hace este programa Acompáñame, también lo hace la Agrupación de Desarrollo Municipal -en este caso el Dispositivo de Puerta Única, donde está el Ayuntamiento- y otras entidades que venimos trabajando desde este año con jóvenes, con veintiún chicos, varones, en situación especial de vulnerabilidad.

La verdad es que esta situación de los jóvenes tutelados no sólo es dramática y muy preocupante, actualmente en España hay treinta mil niños y jóvenes tutelados y más de cinco mil ex-tutelados, decir que la Comunidad Autónoma de Andalucía, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, no dispone de una prestación de emancipación para los jóvenes tutelados, aunque sí se les ayuda en la gestión de otras ayudas generales, a las que tienen derecho otros jóvenes, como becas, o prestaciones en especie. Sin embargo, otras Comunidades han entendido que la vulnerabilidad y el resigo que supone que, a partir de los 18 años, estos jóvenes, con las dificultades a los que hayan sido expuestos, sean abandonados a su suerte... la verdad es que no debemos de permitirlo, porque abandonar a su suerte significa el riesgo de la delincuencia, el riesgo de la prostitución, el riesgo de la radicalización, todo tipo de riesgos de personas que no han tenido oportunidades, que no han tenido formación, donde además, desgraciadamente -aunque llevamos tiempo intentándolo- la Junta de Andalucía hasta ahora no ha querido coordinarse ni con el Ayuntamiento ni con las entidades que estamos trabajando en este ámbito, y esperamos que todo esto cambie.

Solamente en el año 2016, jóvenes tutelados en Málaga capital, de Mali ha habido un hombre, ex-tutelados españoles dos, de Estados Unidos uno, y de Marruecos diecisiete, en total veintiuno. Está claro que los jóvenes tutelados marroquíes son mayoritariamente los que están en situación de vulnerabilidad y, sin embargo, la Junta de Andalucía sí que lo recoge en su legislación, la Ley 25/2015, 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección dice: «A los jóvenes que estén bajo una medida de protección, particularmente en acogimiento residencial o en situación

de especial vulnerabilidad, una vez cumplida su mayoría de edad, siempre que lo necesiten, tendrán acceso a programas que propiciarán su seguimiento socio-educativo, alojamiento, inserción social, laboral, apoyo psicológico y ayuda económica». Lo único que queremos es que se cumpla la Ley, en este caso, porque, de no ser así, estos jóvenes seguirán sin respuesta de la Administración competente, que es la Junta de Andalucía.

Por eso, pedimos los siguientes acuerdos, y esperamos que se sumen todos los Grupos: instar a la Junta a apoyar la realidad de jóvenes tutelados, dando cumplimiento a su propia normativa, en este caso tomando ejemplo de otras Comunidades -mencionamos la de Cataluña, porque tiene recursos y prestaciones específicas, que están dando buenos resultados- y exigir a la junta que, aprovechando el conocimiento de las entidades que trabajamos en este campo, pues incremente los recursos actuales, los redefina para los presupuestos del año próximo. Muchas gracias.

Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Saludar a Ahmed, y decir que desde Málaga para la Gente vamos aprobar esta Moción. No es la primera vez que traemos esto a éste salón de plenos, ya trajimos otra iniciativa con respecto a los pisos para... el aumento por parte del Ayuntamiento de Málaga de los pisos a demanda de Málaga Acoge. Para los jóvenes tutelados... somos conscientes de la realidad de estos jóvenes que han sido tutelados, han tenido cubiertas todas las necesidades, han sido personas pues que no han estado acostumbradas a salir al exterior, a gestionar temas burocráticos, a buscar trabajo, a estar en... y de buenas a primeras, cuando son mayores de edad, se ven en la calle, sin recursos, no... careciendo también de habilidades, porque tienen todo -entre comillas- casi todo resuelto mientras están tutelados, como la propia palabra indica. Están tutelados, y entonces los dejas en la calle totalmente en el desamparo, en el desamparo tanto de vivienda, como -he dicho antes- a la hora del tutelaje de cómo abordar la vida diaria.

Nosotros vamos a aprobar esta Moción, es una demanda además de todas las ONG que trabajan con los inmigrantes, con lo cual saludamos esta iniciativa y también lo que pedimos, y entendemos que se refleja en esta iniciativa, es que de haber un entendimiento, debe haber entendimiento entre las Administraciones, porque es un gran problema, es un gran problema, principalmente para estos jóvenes. Estos jóvenes que se ven abocados pues a estar en la calle, y a sobrevivir como buenamente pueden".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias.

Nosotros vamos a apoyar también la Moción, no puede ser de otra manera también en este caso. Las necesidades de una persona con diecisiete años es la misma que tiene una persona con dieciocho, entonces entendemos que es de sentido común que se siga trabajando con estas personas para facilitarles su integración en nuestra sociedad, y para facilitarles también las cosas en... bueno, en un sitio donde

muchas veces no tienen... tienen más dificultades que facilidades por nuestra parte, de hecho.

Nosotros vamos a votar a favor, lo que sí pediríamos es que en el Segundo Punto, el lugar de "exigir a la Junta de Andalucía", pues cambiar el exigir por instar. O sea, nosotros no creemos que tengamos la capacidad de exigir nada, sino instar a la Junta de Andalucía a que trabaje en esa línea nos parece correcto, y en esa línea va a tener siempre nuestro apoyo".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Bueno, pues entendemos que, desde luego, los recortes han llegado también a los más vulnerables, a los más débiles, y son esas personas que, siendo tutelados -y mal tutelados muchas veces también- por parte de la institución, en concreto la Junta de Andalucía, con los pocos recursos que se dotan. Conocemos también el caso, por ejemplo, de las menores embarazadas que están siendo desplazadas por distintas zonas de la Comunidad Autónoma, porque van con pocos recursos, con poca disponibilidad de medios, y aquí nos encontramos pues que, cuando incluso alcanzan la mayoría de edad, que todavía son jóvenes con muchas debilidades, con mucha vulnerabilidad, y con mucha falta todavía de lo que es necesario para un desarrollo maduro, e insertarse pues en las tareas de trabajo y todo lo efectivo que también conlleva.

Creemos que hay que trabajar más, hay que trabajar más, por tanto como los tutelados como los ex-tutelados y, en este caso, es necesario las medidas que se piden y que la Junta de Andalucía tenga en cuenta la necesidad el futuro de estas personas y el reconocimiento real de los derechos que la ley les contempla. Vamos a apoyar íntegramente la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Por el PSOE, Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Sí, muchas gracias, Presidente. Y bueno gracias a todos los que nos acompañáis aquí, que no solamente es su portavoz, y al que le doy las gracias por su intervención, una intervención clara de la situación.

Como el bien ha dicho, pues tenemos problemas con los alojamientos, tenemos problemas también para poder... que obtengan su... esos permisos fundamentales para su adecuada inserción en la sociedad, a través de los permisos de trabajo, de residencia, que ahora mismo se hacen casi misión imposible, ¿no?

En este caso, son muchos los... bueno, los años que se lleva trabajando en esta área, como dice además su Moción, que simplemente transcribe ese informe de la ...(inaudible)..., bueno pues, se tienen una serie de recursos y que anualmente son ascendentes, pero es verdad que la realidad de estos menores que se convierten en jóvenes y siguen teniendo los mismos problemas, pues la verdad hay que hacerles frente de una forma más contundente.

Evidentemente, le pedimos, para poder apoyar esta Moción, al igual que ha hecho el compañero de Ciudadanos, Alejandro, que en vez de "exigir", inste. No se le exige a nadie, no le he visto con tanta contundencia, ni cuando se pide un plan contra

la pobreza infantil para el Gobierno Central, así que por lo tanto esperemos que, en vez de exigir, sea capaz de poner instar, que entendemos que es lo más adecuado. Porque ni nosotros mismos cuando le pedimos algo exigimos, siempre instamos, porque entendemos que es la forma más adecuada.

Lo que sí le vamos a proponer son dos acuerdos que entendemos que en las necesidades que nos plantean todas las entidades, consideramos indispensables. Evidentemente, entendemos su Punto 1, aunque no lo podemos... no lo compartimos del todo, pero entendemos que como Uds. lo ponen... nosotros les proponemos un punto que entendemos indispensable y que creemos que es la línea más adecuada, porque es la línea que hay que trabajar en coordinación y colaboración, y sería «instar a la Junta de Andalucía a establecer canales de coordinación con las entidades que atienden esta problemática, para que se pongan los canales que se entiendan más adecuados», y un segundo punto en el cual ya Ahmed ha hecho referencia, porque es indispensable resolver esos... esos problemas que tenemos con los permisos de residencia y de trabajo, y sería «instar a la Subdelegación de Gobierno a que establezca un trabajo coordinado con las entidades y cree esos canales de estudio para los casos concretos y flexibilicen los criterios para aquellos jóvenes que están participando en programas sociales, para que accedan a las autorizaciones de residencia y de trabajo».

**Sr. Presidente:** "Bien. Sobre la palabra instar no hay ningún problema. Entiendo que, cuando dice la primera propuesta de adición, de coordinación, podría encajar en el mismo Punto Segundo, ¿no? Donde pone «*Instar a la Junta de Andalucía que, aprovechando el conocimiento y disposición de las selección especializada en vista de su trabajo y la propia red municipal, incremente los recursos...*», y ahí puede incorporar lo de coordinación, ¿no? Si quiere, ¿no? Impulsando... o mejorando la coordinación, o impulsando la coordinación. Vale, pues se incluye ahí, y lo de la Subdelegación de Gobierno, si eso mejora la posibilidad de que obtengan permiso de trabajo, ningún problema.

Estamos... ¿alguna intervención más? ¿Es suficiente? ¿Sí? Le pasa... mejoramos el texto para incorporarlo, y como serían tres puntos entonces. Bien. ¿Alguna intervención más? ¿Podemos proceder a votar? Secretaria, ¿lo tiene claro? Podemos proceder a votar, ¿no? Primero sería tal cual; el Segundo cambiando instar, incorporamos la coordinación; y un Tercero nuevo con la Subdelegación del Gobierno.

Muy bien, procedemos a la votación".

**Sra. Secretaria:** "Queda aprobada la Moción por unanimidad, con la incorporación de un tercer acuerdo y la modificación en el segundo".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y  
JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 6/16, de 20 de junio de 2016**

Punto nº 4 del orden del día: Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz, relativa a la desatención de la Junta de Andalucía a jóvenes ex tutelados hacia su emancipación.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la desatención de la Junta de Andalucía a jóvenes ex tutelados hacia su emancipación**

Con el término “jóvenes ex-tutelados” nos referimos a aquellos que pasaron parte o toda su infancia en el sistema de protección, independientemente de si estuvieron bajo medida de tutela o guarda, muchos de ellos extranjeros indocumentados. Actualmente hay más de 30.000 niños y jóvenes tutelados y más de 5.000 jóvenes ex tutelados en todo el Estado.

Según datos publicados por la Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos FEPA, de carácter estatal, que agrupa entidades que trabajan en proyectos de emancipación para jóvenes tutelados y ex tutelados, la atención a estos jóvenes en proceso de emancipación difiere significativamente entre las distintas Comunidades Autónomas. En Andalucía, el volumen total de jóvenes que se benefician de recursos de emancipación tanto si son de alta como de baja-media intensidad es de unos 1.800 anualmente, la progresión en estos últimos años siempre ha sido ascendente. Los recursos están repartidos por las diferentes provincias de Andalucía y se gestionan desde las Delegaciones Provinciales.

Los recursos autonómicos andaluces de alta intensidad (con una media anual de 300 jóvenes al año), son los que propiamente conocemos como pisos asistidos o tutelados, dirigidos a jóvenes a partir de los 18 años, pero el trabajo de emancipación se inicia 1 año antes. Los jóvenes firman un compromiso y debe existir una motivación para trabajar la emancipación y participar del programa.

En los recursos de media baja intensidad (con una media anual de 1.500 jóvenes al año), equivalente a Centros de día son jóvenes a partir de 16 años, mayoritariamente entre 18 a 21 años, se les ayuda en sus itinerarios personales en temas de formación (incluso estudios universitarios en algunos casos), inserción laboral (ayuda a la búsqueda de empleo, currículum, etc.), búsqueda de alojamiento, ayudas, becas y prestaciones, seguimiento y acompañamiento en los procesos de los jóvenes.

En nuestra Comunidad Autónoma no existe una Prestación de emancipación para jóvenes ex tutelados aunque se les ayuda en la gestión de las ayudas generales que existen (becas, salarios de inserción, prestaciones en especie, retribuciones laborales/de prácticas).

Una realidad bien distinta es la de otras comunidades Autónomas, como Cataluña, Aragón, Asturias o Extremadura. En la primera que mencionamos disponen de un Área de Apoyo a Jóvenes Tutelados y Ex tutelados ((ASJTET), que atiende a tres perfiles distintos de jóvenes, de entre dieciséis y veintiún años: Mayores de edad ex tuteladas. menores de edad tuteladas

por la DGAIA o en estudio (en diligencias informativas) y jóvenes en situación de dificultad social alta y atendidas en la red de protección social.

Asimismo, también estas comunidades que hemos mencionado, disponen de prestaciones económicas transitorias/temporales que posibilitan al joven poder continuar con el proceso de emancipación encaminado a la independencia económica. Se trata de becas de formación y ayudas finalistas. En la mayoría de los casos financiadas al 100%, es decir no suponen ningún coste para el usuario y tienen cubiertas las necesidades de alojamiento, manutención, formativas, etc.

La legislación catalana es pionera en España en este sentido y contempla desde el año 2010 el apoyo a jóvenes ex tutelados. Sostiene así la necesidad de apoyar a estos jóvenes algo que ya se había impulsado desde la propia Administración desde el año 1994 con la creación del I Plan Interdepartamental de mayores de 18 años, lo que se convertiría en 2005 en el Área de Apoyo al Joven Tutelado y ex tutelado (ASJTET). La Cartera de Servicios Sociales incluye entre sus nuevas prestaciones de servicios sociales del acompañamiento especializado a jóvenes tutelados y ex tutelados (SAEJ), la prestación económica para jóvenes que han sido tutelados por la Generalidad de Cataluña tres años o más, residencias o pisos para jóvenes tutelados (16-18 años) y ex tutelados (18-20 años).

En nuestra ciudad, atendiendo a datos locales, procedentes del dispositivo de Puerta única, donde trabajamos con asociaciones que forman parte de la Agrupación de Desarrollo de Personas sin Hogar, de enero a abril de 2016, son 21 los chicos (varones) los que tienen una situación especial de vulnerabilidad ya que la mayoría de ellos comenzaron su historia en solitario convirtiéndose en lo que denominamos MENA (Menores No Acompañados). Al llegar a España sin la protección de padres o tutores pasan a ser tutelados por la Administración (en nuestro caso, la Junta de Andalucía) por encontrarse en situación de desamparo.

La mayoría de ellos proceden de Marruecos y son hombres, como se puede comprobar en los datos relativos a 2016. La carencia de documentación y la renovación del permiso de residencia temporal, frenan el proceso de inserción social que se inicia al entrar en la Red municipal de atención.

2016		
PROCEDENCIA		SEXO
MALI	1	1 hombre
ESPAÑA	2	1 hombre
EE.UU.	1	1 hombre
MARRUECOS	17	17 hombres
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	

El recurso que ofrecemos de pisos de inserción laboral no es un recurso de transición a la vida adulta con presencia continua de educadores como estos jóvenes necesitan, sino que son un puente para la incorporación a la sociedad a través del mundo laboral en un espacio de tiempo limitado.

Los jóvenes ex tutelados, sin el recurso de Puerta única, fruto del esfuerzo de todas las asociaciones, están abocados, y por desgracia lo sabemos, a situaciones extremas de dificultad y exclusión social: delincuencia, prostitución, y ocupación ilegal de viviendas, de las cuales es difícil salir.

La competencia en protección y disposición de recursos para jóvenes tutelados y ex tutelados corresponde a la Junta de Andalucía y así se determina en la Ley del Menor de Andalucía,

artículo 37 y en la modificación reciente de ésta con la Ley **26/2015 de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la Infancia y Adolescencia en su “Artículo 22 bis Programa de preparación para la vida independiente”** dice textualmente:

*“Las entidades públicas ofrecerán programas de preparación para la vida independiente dirigidos*

*A los jóvenes que estén bajo una medida de protección, particularmente en acogimiento residencial o en situación de especial vulnerabilidad, desde dos años antes de su mayoría de edad, una vez cumplida esta, siempre que lo necesiten, con el compromiso de participación activa y aprovechamiento por parte de los mismos. Los programas deberán propiciar seguimiento socioeducativo, alojamiento, inserción socio-laboral, apoyo psicológico y ayudas económicas”*

En la provincia de Málaga, la Junta de Andalucía solo ofrece 16 plazas en el programa de mayoría de edad convenidas con distintas entidades, frente a las 25 plazas municipales que este Ayuntamiento tiene en Málaga capital, a través de los pisos de inserción específicamente para ex tutelados en colaboración con Málaga Acoge, ACCEM, RAIS y Cáritas.

Se evidencia de forma constante la falta de coordinación de la Delegación Provincial con los recursos locales a la hora de planificar la salida de los centros de menores de estos jóvenes cuando cumplen 18 años y la limitación de oportunidades a los jóvenes ya que no inician los trámites de solicitud de la nacionalidad de menores extranjeros cuando están tutelados y cumplen los requisitos para ellos ni se realizan las gestiones necesarias les ofrece la orientación jurídica necesaria para dotarlos de una autorización de residencia y trabajo que haga viable su inmediata vida autónoma.

**Todo ello, pone de manifiesto el desarrollo insuficiente de los programas de vida independiente, a pesar** de que la normativa *obliga a las Comunidades Autónomas a ofrecerlos a menores tutelados (desde los 16 años) como a aquellos que han cumplido la mayoría de edad.*

Desde la Agrupación de Desarrollo de Personas sin hogar se han realizado todos los esfuerzos para contar con la Junta de Andalucía y dar comienzo a una colaboración institucional que desemboque en una mejora de la coordinación sumando esfuerzos para dar respuesta a la cruda realidad de estos jóvenes, sin encontrar respuesta hasta el momento.

Y por todo ello proponemos, para su debate y aprobación lo siguiente:

#### ACUERDOS

1. Instar a la Junta de Andalucía, a abordar la realidad de jóvenes ex tutelados dando cumplimiento a la normativa autonómica, tomando como ejemplo a Cataluña en la disposición de recursos y prestaciones necesarios, con el objetivo de hacer efectivo el derecho de éstos a una vida normalizada e independiente.
2. Exigir a la Junta de Andalucía que aprovechando el conocimiento y disposición de asociaciones especializadas en este ámbito de trabajo, y la propia Red municipal, incremente los recursos actuales y, en su caso, proceda a su redefinición, para el ejercicio presupuestario 2017.”

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo 2 y con la incorporación de un tercer acuerdo, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tener literal:

1. Instar a la Junta de Andalucía, a abordar la realidad de jóvenes ex tutelados dando cumplimiento a la normativa autonómica, tomando como ejemplo a Cataluña en la disposición de recursos y prestaciones necesarios, con el objetivo de hacer efectivo el derecho de éstos a una vida normalizada e independiente.
2. Instar a la Junta de Andalucía que aprovechando el conocimiento y disposición de asociaciones especializadas en este ámbito de trabajo, y la propia Red municipal, incremente los recursos actuales y, en su caso, proceda a su redefinición, para el ejercicio presupuestario 2017.
3. Instar a la Subdelegación de Gobierno a establecer trabajo coordinado con las entidades especializadas en este ámbito, para estudio de casos y para que establezcan criterios más flexibles para que los jóvenes accedan o renueven autorizaciones de residencia y trabajo.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Pasaríamos a... enhorabuena. Pasaríamos al Punto Séptimo, porque el Sexto ya ha sido visto, y le íbamos a proponer el Punto Séptimo unirlo... ah perdón, me he saltado el Quinto. Perdón, perdón.

El Punto Quinto, Moción que presentan el Grupo Socialista, Málaga Ahora, Ciudadanos y Málaga para la Gente, relativa a la retirada efectiva de la distinción de honores, que se le han concedido al dictador Francisco Franco por parte de las Corporaciones anteriores. Muy bien. Lo ha presentado...Grupo Socialista, ¿Daniel?".

### **PUNTO Nº 05.- MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS PORTAVOCES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA Y GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA RETIRADA EFECTIVA DE TODAS LAS DISTINCIONES Y HONORES QUE SE LE HAN CONCEDIDO AL DICTADOR FRANCISCO FRANCO POR PARTE DE CORPORACIONES MUNICIPALES ANTERIORES**

**D. Daniel Pérez Morales**, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí. De manera breve, porque es una Moción que presentamos cuatro Grupos Municipales, y que posiblemente también el Grupo del Partido Popular, que inicialmente no estaba en esta Moción, pues posiblemente se tenga que adherir, porque es algo que es de justicia, y que no pretende en ningún momento reabrir ningún tipo de herida -más bien todo lo contrario- sino contribuir a la justicia, a la dignidad, y sobre todo a algo muy importante, la recuperación de la memoria histórica. Sabemos perfectamente que el

dictador Franco fue reconocido en 1937 Hijo Predilecto; en el '43 alcalde honorario perpetuo; en 1972 recibió lo que era la Medalla de Brillantes, que en aquel momento sólo estaba... o sólo correspondía a los Jefes de Estado y, por tanto, entendemos que estas distinciones y estos honores no son justificados en este momento que aún siga manteniéndolos el dictador Francisco Franco. Por tanto, al amparo de lo que es la Ley del 2007 de la Recuperación de la Memoria Histórica, nosotros lo que pretendemos es que se cumplan las Mociones que se han traído al Pleno del Ayuntamiento de Málaga, y por tanto no tenga ninguna distinción ni ningún tipo de honor el dictador Francisco Franco.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias por la brevedad.  
¿Málaga para la Gente?"

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí... Es que si ha empezado el Partido Socialista, como la Moción es conjunta, creo que me...".

**Sr. Presidente:** "Cierto, la Moción es conjunta.  
Pues Málaga Ahora".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Gracias. Bueno, sí, siendo breve, la verdad es que a mí lo que me asombra -y como ciudadana principalmente, a parte de como Concejala- que a día de hoy todavía no se hayan realizado los trámites oportunos para retirar esta... estos honores, ¿no? El de tener un Alcalde perpetuo en el siglo XXI, y siendo además un dictador, la verdad es que me avergüenza bastante como ciudadana de Málaga.

Creo que es fundamental que se busque la manera -y maneras hay- siempre hay procedimientos administrativos, siempre ha habido una ley vigente, para que esto se pueda... bueno, se pueda solucionar, y de verdad se lleve a cabo la dignificación, la justicia y la recuperación de la Memoria Histórica. Pero sobre todo, un poco más allá, es que Málaga se pueda sentir orgullosa de sus alcaldes, que por lo menos hayan sido alcaldes elegidos democráticamente en esta etapa, y en otras no. Y no perpetuo, que quiere decir que hoy en día también sería Alcalde, lo cual es inconstitucional totalmente, y contrario a cualquier sistema democrático, que exista, una figura, un dictador, todavía como alcalde perpetuo. En fin, que creemos que hay que hacer algo, y en esta Moción se insta a que se tomen los acuerdos... o sea, los trámites necesarios, porque acuerdos hay ya dos tomados, para que esto se solucione y realmente se recupere la dignidad también de la ciudad en sí, y de sus hijos predilectos, que son otros que compartirán el título, y que a lo mejor no les hace mucha gracia también compartirlo con un dictador".

**Sr. Presidente:** "Pues seguimos el orden puesto aquí, entonces, Ciudadanos".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Pues nada, también siendo muy breve. Nosotros simplemente, para empezar, son acuerdos que se han adoptado en este Salón de

Plenos, por lo que, aunque fuese exclusivamente por eso, nosotros ya votaríamos que sí, pero tampoco entendemos cómo se pueden mantener los honores a un dictador -ya no sea solamente aquí en España- sino en cualquier otro país, donde... cuando... o sea, una dictadura nunca trae nada nada bueno, por lo que mantener los honores una vez llegada la democracia, bueno, no es comprensible, por esa regla de tres, y por sentido común, nosotros vamos a votar a favor".

**Sr. Presidente:** "Ahora sí, Málaga para la Gente".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Hijo Predilecto, e Hijo Adoptivo de la ciudad, el día 20 de marzo del '37, estamos a 20 de junio de 2016; Alcalde honorario a perpetuidad de la ciudad, una medalla de brillantes de la ciudad. Estos honores le fueron concedidos al dictador un mes y pico después de la masacre cometida con su consentimiento en Málaga. Claro, con su consentimiento por la aviación alemana, italiana; la peor masacre de la historia de la Guerra Civil, más que Guernica, ¿cómo, en Málaga, se le puede seguir manteniendo, a este dictador, el título de Alcalde honorífico de la ciudad, cuando masacró a cientos de miles de malagueños y de malagueñas cuando huían del terror de la guerra y de un golpe de estado que había impulsado Franco? Imagínense Uds. que ahora mismo en Alemania, en cualquier ciudad, se mantiene como Alcalde Honorario, como Hijo Predilecto, con una medalla de brillantes, a Hitler. Imagínense. Nos pondríamos las manos en la cabeza.

Hay un acuerdo de Pleno, hay que ejecutarlo, y de una vez por todas, el 20 de junio de 2016, debemos decir sí a retirarle estos honores. Ya lo dijimos, hay que ejecutarlo. Hay que ejecutarlo, porque el 20 de marzo del '37 se le dieron totalmente injustificados, injustificadamente unos honores a quien únicamente tendría que tener deshonor por ser un asesino y haber masacrado a la población civil malagueña".

**Sr. Presidente:** "Por parte del Partido Popular, Gemma del Corral".

**Sra. del Corral Parra:** "Muchísimas gracias.

Bueno, yo, aquí voy a ser un poco portavoz de los informes técnicos... de los técnicos del Ayuntamiento de Málaga, que nos lo han hecho llegar a instancia de la petición por parte del Equipo de Gobierno para aclarar algunas dudas que teníamos respecto a esta Moción, y que efectivamente se nos generaba, yo creo, a todos los Partidos Políticos, y que por eso el origen de esta moción.

Yo les voy a hacer entrega a todos los Grupos del informe que ha realizado el servicio de Protocolo del Ayuntamiento de Málaga, apoyándose en la Secretaría de este Ayuntamiento. Yo misma, no sólo apoyándome en este informe, sino también solicitando información... un informe oral al Secretario, que no le dio tiempo a preparármelo por escrito, pero que me dijo que tenía absolutamente toda la validez y que lo podía utilizar en esta Comisión. Como les digo, me traslada el propio Secretario del Ayuntamiento de Málaga y está, de alguna manera, recogido en este Informe de Protocolo, que el expediente que retiraba los honores a Francisco Franco está concluso, y está ejecutado.

Estos honores, en su día, se le dieron a través del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, como bien los compañeros han señalado aquí, en dos plenos de 1937 y de 1943. En consecuencia, era el propio Pleno del Ayuntamiento de Málaga el que podía

retirar esos honores. Eso ya se hizo en el año 2007. En consecuencia, no hay más que hacer, es decir, a criterio del Secretario, y a criterio de Protocolo, el expediente está terminado y concluso, y esos honores ya no existen desde el año 2007. Respecto... Hombre, desde el Equipo de Gobierno, lo que planteamos es que en esta Moción el Punto número 1 ya no tiene sentido, no porque lo digamos nosotros, sino porque -como les digo- les voy a hacer entrega de un Informe de Protocolo apoyado en un informe de la Secretaría de este Ayuntamiento. Y respecto al Punto número 2, pues tenemos el... la misma circunstancia. El informe de Protocolo, en su último Punto, dice que no existe constancia documental alguna de la entrega de escudo, insignia, placa y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura. Que si fuese así, se pondría en contacto con los herederos legales para su retirada. Por lo cual, nosotros lo que planteamos es una enmienda que diga que aceptamos enviar el acuerdo de Pleno de 2007, por el que ya está concluso y terminado y ejecutado y concluso el expediente, a los familiares, y que en el caso de que se tuviera..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Conocimiento cierto de la existencia de algún regalo, procederíamos a la reclamación de su devolución. Pero es que, a día de hoy, no consta en ningún archivo, ni en el Archivo del Ayuntamiento de Málaga ni en el Archivo de Protocolo, ni hay ninguna prueba, ni hay nada, que nos diga que efectivamente existen estos regalos ni estas insignias en poder de la familia. Ni siquiera que se entregaron en su día. Con lo cual, me dice el Secretario que son actos que afectan a las personas, son honores estrictamente personales y, en consecuencia, sus familiares no son interesados, y tampoco tienen que ser informados. Eso es lo que nos traslada. Si les parece bien, yo les voy a hacer entrega del informe, que a mí me lo han dado hace cinco minutos, y bueno, si les parece bien, la propuesta es retirar el Punto número 1" ...(hablan simultáneamente)...

**Sr. Presidente:** "Sra. del Corral, ¿de qué fecha es el informe?"

**Sra. del Corral Parra:** "El informe es de... El 7 junio de 2016. El 7 de junio de 2016".

**Sr. Presidente:** "Pero, ¿no se lo ha podido entregar antes a la oposición...?"

**Sra. del Corral Parra:** "A mí me lo han dado esta mañana".

**Sr. Presidente:** "Esta mañana".

**Sra. Del Corral Parra:** "Vaya, en la puerta. Yo no he tenido acceso a este informe antes".

**Sr. Presidente:** "Pues podían haber sido más ágiles, digo, por respeto a los Grupos, de poder haber tenido ese informe, tanto el de Protocolo como el de la Secretaría, y hubiera ahorrado esta Moción. Pero bueno, hágase la entrega".

**Sra. del Corral Parra:** "Yo he tenido acceso a él exactamente hace diez minutos. Vaya, el señor Pérez ha sido testigo de que me lo han entregado en ese momento".

**Sr. Presidente:** "Hágale la entrega a los Grupos de la Oposición de ese informe.

Entiendo que ahora los Grupos, antes de votar, deberían leérselo, y por lo tanto estudiarlo para ver realmente si el Punto 1 tiene sentido. No sé si lo dejamos... posponemos un poco hasta que se lo puedan leer, y seguimos con otra Moción, porque entiendo que claro, eliminar un punto sin tener claro y leerlo en profundidad, entiendo que... lo que Uds. digan. Sí, propuesta..."

**Sra. Ramos Sánchez:** "Yo quiero preguntar si esto, realmente, claro que estamos todos iguales... ¿Esto se publicó en su día? Yo no tengo ninguna constancia que se hiciera público a la ciudad de Málaga y se dijera «Al dictador Franco le hemos quitado todos los honores, ya no es Alcalde Perpetuo de Málaga, ya no es... ya no tiene la medalla esa supuesta de brillantes, no tiene ningún... ni es Hijo Predilecto, ni es nada. Y no se ha hecho público. Nosotros creemos que a raíz de estos... cuando nos leamos este informe, lo que corresponde por el Equipo de Gobierno es hacer público que el dictador Franco no tiene ningún tipo de honor en la ciudad de Málaga".

**Sra. del Corral Parra:** "Si me permites, te contesto. En el Punto número 5 del informe, te dice que *«El Acuerdo Plenario del 29 de noviembre de 2007, contemplando la retirada de las distinciones a Francisco Franco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, fue remitido en plazo y forma a las Administraciones del Estado de la Junta de Andalucía, no siendo imputados, se acuerda... se adjunta acuerdo plenario, y junto a ello tuvo transcendencia pública recogida en los medios de información general»*".

**Sra. Torralbo Calzado:** "¿No hay ninguna publicación en el boletín, o en las...?"

**Sr. Presidente:** "Si os parece, abrimos un turno. Empieza el Partido Socialista... un turno breve, pero diciendo si seguimos debatiendo o posponemos o sobre todo, qué hacemos".

**Sr. Pérez Morales:** "Yo querría hacer una propuesta, en la línea de lo que ha dicho la Sra. del Corral, porque yo sí puedo decir -y doy fe- de que ha recibido el informe delante de mí, por tanto si lo ha tenido en el mismo momento, nosotros no lo hemos podido leer, que continúe la Comisión, y que al final, esta Moción, una vez que hayamos podido leer el informe que ha emitido por el servicio de Protocolo, y que además viene abalado por la Secretaría de manera verbal, podamos manifestarnos, pero una vez que lo hayamos leído. Yo es lo que querría hacer".

**Sra. del Corral Parra:** "Sólo un matiz, Daniel, el Secretario del Ayuntamiento... yo lo he llamado y he hablado con él, pero el Jefe de Protocolo de Ayuntamiento sí ha tenido acceso a hablar con él en el... y de hecho, en el Punto

número 1, da por hecho que este informe -que además ha sido consultado con el Secretario por parte de Protocolo- está avalado por el Secretario de forma escrita y firmado. Es decir, que yo solamente puedo decir que mi informe es oral, y él me dijo que obviamente lo podía utilizar, lo podía decir aquí; que con tiempo suficiente, si Uds. lo reclamaban, podía hacer un informe más detallado y tal, pero que su informe iba a ir exactamente en la misma línea que el de Protocolo".

**Sr. Presidente:** "Sra. del Corral, un momentillo. Como a las doce tenemos un parón, si les parece, y a las doce creo que estará el Jefe de Protocolo, pues hacemos un breve los Grupos con el Jefe de Protocolo dirigido por Gemma del Corral, os reunís cinco minutos con él, y que refrene lo que ha puesto en el informe para mayor claridad a la hora después de decidir que hacemos con la Moción, si les parece a los Grupos.

¿Alguna objeción en este tema? Pues lo posponemos, y a las doce cuando paremos os reunís cinco minutos con él y se aclara, sobre todo para que... lo que se dice, que quede clarísimamente y públicamente que están retirados.

Seguimos entonces con la siguiente Moción. ¿Quieres que adelantemos, Elisa? Entonces, ¿adelantamos esa?

Me están diciendo que en la sala hay otra observación que ha pedido la palabra, que está aquí su representante Guillermo. Sí. ¿Queréis que adelantemos esa Moción? ...(intervenciones fuera de micrófono)... Sí, ¿os parece bien? Vamos a adelantar el Punto 9, Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora, relativa a la construcción de un centro de salud en la barriada de Gamarra. Hay una petición de Guillermo Jáuregui Martínez, Presidente de la Asociación de Vecinos de Gamarra.

Guillermo, ¿te puedes acercar aquí al atril? Una intervención de máximo tres minutos, por favor. Gracias".

#### **PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA BARRIADA DE GAMARRA (DISTRITO 4)**

**Guillermo Jáuregui Martínez**, presidente de la Asociación de Vecinos de Gamarra: "Buenos días a todos. Por si no... algunos me conocen, otros no. Soy Guillermo Jáuregui, Presidente de la Asociación de Vecinos de Gamarra.

Lo primero que quiero, daros las gracias por haberme concedido esta palabra, y comentaros una "mijilla" lo que es... a lo que vengo, que es hablar del centro de salud de Gamarra. Estamos luchando por el centro de salud de Gamarra antes de 1986. Esto eran unos terrenos que tenía el Ejército, los militares, y en muchas reuniones entre la Asociación de Vecinos, Ayuntamiento y los militares pues se concedió que en el 1986, el día 26 de septiembre, en el punto 64 en un Pleno, se aprobara el expediente de apropiación de 9.800 metros por un importe de 34.486.200 pesetas. Desde entonces, el reparto que hizo D. Pedro Aparicio, que era Alcalde socialista de este Ayuntamiento, le correspondió al centro de salud 2.600 metros. Estamos hablando del '86, 2.600 metros. A partir de entonces, esta Asociación viene luchando por este centro de salud que, en el 2003, ya D. José Luís Marcos nos engañó, diciendo que nos iba a hacer el centro de salud, porque se iba a cerrar el que había en calle Andalucía. Se cerró con la..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Tiene que ser un poquito más rápido, Guillermo".

**Sr. Jáuregui Martínez:** "Ah, bueno. Porque hicimos entre todos los vecinos, quedamos de acuerdo en que allí no hubiera nada, que se cerrara tranquilamente aquel centro de salud porque nos había prometido un centro de salud nuevo.

Aquí mismo tengo una carta de la Junta de Andalucía pidiendo 3.600 metros para el nuevo centro de salud, con fecha 12 de marzo de 2003, está aquí la carta. El centro de salud no se hizo. Después entro Dña. María Antigua Escalera, hablando del 2005, tampoco se hizo el centro de salud. Después se hizo una carta de... también de Dña. María Antigua Escalera, que prometió hacerlo en el 2008, que tampoco se hizo. Después en el 2011, se saca también a concurso el proyecto del centro de salud de Gamarra, que no se ha hecho. Han venido... dinero destinado al Centro de Salud de Gamarra, con 12.000 euros por un lado, y 198.000 euros por otro, que no sabemos dónde está.

Los mayores tienen que ir al centro de salud de Gamarra... de Nueva Málaga, en taxi, en taxi, porque les cuesta. Llegan peor al centro de salud de Nueva Málaga que cuando salen de su casa, son el Gamarra Echevarría. Incluso, las otras viviendas que hay al lado, que es ...(inaudible)... de cueva, que somos más de veintitantos mil habitantes allí, tendrían un centro de salud, porque nos corresponde por antigüedad, y..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Tiene que terminar, disculpa, porque hay..."

**Sr. Jáuregui Martínez:** "Me extraña mucho cuando dicen... cuando dicen que los compromisos hay que cumplirlos. Pues ninguno de los compromisos que ha tenido la Junta de Andalucía con Gamarra lo ha cumplido.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Grupo proponente, Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, gracias.

Pues agradecer su intervención, que nos ha explicado claramente Guillermo Jáuregui cómo es la situación. Hay poco que añadir, la verdad que el incumplimiento es flagrante y la situación de una... bueno, casi esperpéntica, porque ya a finales de 2012 la Junta anunció que daba curso a la demanda, y que se iba a hacer ese centro de salud, e incluso pues se hizo pública la adjudicación de la redacción del proyecto básico y de ejecución por un valor de más de 196.000 euros, y el proyecto recogió una superficie construida de 2.398 metros cuadrados, y un presupuesto de tres millones. Había catorce consultas de medicina de familia, dos de pediatría, dos polivalentes, una de cirugía menor ambulatoria, además de una sala de educación sanitaria, una unidad docente de medicina familiar y comunitaria. Todo ello es necesidades que el barrio tiene, que lleva luchando por ellas, y que todavía hoy, pues nos encontramos que cinco años más tarde en esa parcela lo que hay es residuos, basura y charcos, como se ve en la fotografía que hemos adjuntado en la Moción.

Pero, por si fuera poco, el proyecto del metro en superficie hasta el hospital, contempla la conversión de la parcela escogida en aparcamiento, y es por ello por lo que los vecinos han venido a pedir, pues que se tenga en cuenta la reivindicación, e

incluso, que no es una reivindicación, que casi estaba ya en proyecto y para llevarse a cabo, sino un incumplimiento por parte de la Administración de que se inste a la Junta a acometer de inmediato la construcción de centro de Gamarra, de salud de Gamarra, que arrastra más de cinco años de retraso, y que el Equipo de Gobierno -en caso de que se llevara a cabo las obras designadas allí del proyecto del metro- pues se buscara una parcela alternativa en la zona si se quedara vinculado el proyecto del metro.

En cualquier caso, al Equipo de Gobierno también se le pide que se acometan las labores de mantenimiento y salubridad de la parcela, situada junto a la calle de Maldonado, y bueno, de alguna manera que repercuta a la Junta los gastos oportunos que considere o... oye, pero, por favor, que es que la situación también es de insalubridad, y con el tema del verano es peor todavía. Entonces son tres puntos muy razonables, y esperemos que la Junta -que es por supuesto el más importante de llevar a cabo la construcción de ese centro de salud- se lleve cuanto antes y se atiendan las necesidades que los vecinos llevan tantos años ya reivindicando".

**Sr. Presidente:** "Gracias. Reme".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Saludar a Guillermo, que nos ha hecho una exposición perfecta de lo que viene ocurriendo en este sentido.

Se le vende a los vecinos y vecinas, pues se venden instalaciones, muchas veces previos a las elecciones, sea cual sea la Administración. Se vende públicamente, y los vecinos, ¿qué tienen? Pues la sensación de que se les está engañando. Guillermo nos ha dicho la de cartas que le han enviado, los distintos responsables y delegados provinciales de Salud, diciendo que ya estaba concedido, se vende. De hecho, ya se dice en la Moción, que hay una adjudicación de un proyecto por 195.000 euros, está la parcela que ha cedido el Ayuntamiento, lo único que hace falta ya es la voluntad política de la Junta de Andalucía de dotar a esta zona de un centro de salud. Además, como está el resto, con sus catorce consultas de medicina de familia, sus dos consultas de pediatría, la consulta de cirugía menor ambulatoria... O sea, que no están pidiendo estos vecinos y vecinas nada que no se les haya prometido, nada que no se haya vendido, y nada -incluso- que se haya llegado incluso a estar el proyecto y la redacción del proyecto.

Con lo cual, nosotros aprobamos esta Moción. Hay que ponerse las pilas, hay que... no sólo anunciar a bombo y platillo las cosas previo a las elecciones, sea quien sea, en es este caso le ha tocado a la Junta, y sí tiene que acometer. Tiene que acometerlo porque hay casos que se hacen eternos, casos que se hacen eternos, como el del Hospital de Cártama, como el Hospital de Ronda, que desde 2001... estamos a desde 2016, y aún no se ha ejecutado; estamos pendientes ya de que por fin se haga el traslado, que no está hecho. También hemos tenido, ya aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, también empezamos a tener noticias pues que... con el tema de las habitaciones y tal, no son tampoco lo que estaba publicado en el proyecto, sino que se intenta poner habitaciones de pediatría, con otros enfermos... Con lo cual, la Junta tiene que creerse de verdad la Sanidad Pública, y debe invertir en Sanidad Pública, en los hospitales, en la creación de nuevos centros, porque es necesario, es de justicia; nosotros apoyamos esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Nosotros también vamos a apoyar esta Moción. Como se ha dicho, bueno, son tres acuerdos que entendemos que son bastante razonables, y da cobertura a esa reivindicación histórica que tienen los vecinos de Gamarra, y que bueno, que ya no es una reivindicación, ya es... incluso hay una promesa de por medio, y unos primeros pasos dados para conseguir que se construya este centro de salud, por lo que bueno, no entendemos por qué no se finaliza y no se hace definitivamente.

Bueno, por todas estas razones, nosotros vamos a votar que sí".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Por el Grupo Socialista, Daniel".

**Sr. Pérez Morales:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Un saludo a Guillermo Jáuregui, Presidente de la Asociación de Vecinos de Gamarra, con el que, siendo Delegado yo, estuve reunido con la Asociación, en vuestra sede, y expliqué todos los motivos por los que el centro de salud no se pudo hacer y a día de hoy no está hecho.

Pero vamos a hacer un poquito de memoria y vamos a decir toda la verdad. En el año 2003 es cuando el Ayuntamiento de Málaga pone a disposición la parcela. 2003. Con 3.600 metros cuadrados. En 2008, se tiene que modificar porque la parcela, el Ayuntamiento quería construir un parking subterráneo, y por tanto no reunía las condiciones necesarias para que se construyera un centro de salud arriba. ¿Vale? Esta situación generó que se fuera retrasando, porque el Ayuntamiento, a través del Instituto Municipal de la Vivienda, no daba lo que eran los informes técnicos necesarios para que la Junta de Andalucía iniciara la construcción del centro de salud. En 2011, tuvieron que cambiarse las parcelas, porque la parcela se amplía y se busca hacer un programa funcional en el que sea más amplio y, por tanto, dé respuesta mejor a las necesidades del barrio, de Gamarra, y esto del centro de salud es una prioridad para Gamarra. Para Gamarra, y para Planificación Sanitaria de la provincia de Málaga y de la ciudad de Málaga. Es una prioridad y se hará cuando hay disponibilidad económica financiera, y cuando no estemos asfixiados por el cumplimiento del objetivo de déficit que plantea el Partido Popular y que nos impide que sea haga por parte de la Junta de Andalucía.

Dicho esto, la parcela es municipal, no está refeccionada, sí, lo sabe Ud., Sra. Pérez de Siles por una sencilla razón, Ud. tiene una carta firmada por el Delegado - que en aquel momento era yo- y la carta, no... la parcela no está refeccionada... Se lo explico por una sencilla razón; Ud. podrá decir lo que quiera, pero hasta que no esté reclutada al 80 por ciento, al 80 por ciento la obra, no son refeccionados por la Junta de Andalucía. Por tanto, esa es la verdad. Y no se pudo hacer, estalló la crisis, y lamentablemente no se pudo hacer; pero que es una necesidad que se tiene que hacer sí, y que es una prioridad también. Y esa es toda la verdad, y el señor Jáuregui, junto con la Asociación de Vecinos de Gamarra, lo saben, y es lo único que le ha faltado, le ha faltado decir que el Delegado de Salud estuvo reunido con la Asociación

y explicó todos los detalles, motivos por el que no se pudo hacer el centro de salud, que está planificado y se va a hacer como corresponde".

**Sr. Presidente:** "Sra. Pérez de Siles".

**Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo,** Concejala Grupo Municipal Popular: "Bueno. Yo entiendo, hombre, que a Daniel le ha tocado en esta mañana, como ya viene siendo habitual con respecto a este tema, bailar con la más fea. Él sabe perfectamente cuál es la realidad, y él sabe perfectamente que ya son veintidós años, veintidós años, de incumplimientos, los que lleva la Junta de Andalucía, bueno pues... lleva padeciendo los vecinos respecto a este tema.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, porque efectivamente han sido innumerables las ocasiones en las que el Grupo Popular ha traído hasta este Pleno esta reivindicación de los vecinos, que Ud. sabe, Ud. sabe que desde el año 2003, la Junta de Andalucía goza de un derecho de superficie de esa parcela. Ud. conoce perfectamente que han sido innumerables las reuniones técnicas que mantuvimos con los responsables técnicos de la Junta de Andalucía, no solamente para la construcción del aparcamiento, sino incluso para la propia Junta Municipal de Distrito, donde incluso se tuvo que modificar el proyecto, para que efectivamente se diera cobertura a los requisitos técnicos que planteaban -como digo- los técnicos de la Junta de Andalucía. Uds. mismos, en el año 2011, ya decían que licitaban un presupuesto, Guillermo Jáuregui lo ha explicado estupendamente bien, para la redacción de este proyecto. Yo lo único que le voy a pedir en esta mañana es -si efectivamente es una prioridad- hombre yo entiendo que en veintidós años el déficit al que Ud. alude... yo creo que se ha tenido oportunidad presupuestaria a lo largo de ejercicios presupuestarios de veintidós años para atender a una... bueno, pues a una prioridad que Uds. dicen, y que surge, precisamente, por el cierre de un equipamiento sanitario que Uds. llevaron a cabo de calle Andalucía, y que era el que efectivamente daba servicio a estos vecinos.

Si Uds. mismos dicen que no son los titulares del terreno, Uds. saben que gozan de ese derecho de superficie, no entiendo como la propia Junta de Andalucía utiliza, en el proyecto del metro en superficie por... hacia el hospital civil, cómo hacen uso de esa parcela, y lo plantean como un aparcamiento en superficie para intentar paliar, bueno pues... todas esas cuatrocientas plazas de aparcamiento que suprimen -como digo- con ese proyecto. Yo lo que intento en esta mañana es que Uds. efectivamente, bueno, pues asuman ese compromiso que Uds. mantienen desde hace veintidós años -como digo- que expliquen a los vecinos de Gamarra qué pasó con esas dos partidas presupuestarias y, sobre todo, si no van a hacerlo, den la cara y díganse a los vecinos de enfrente, díganse, díganles «pues miren Uds., vamos a seguir incumpliendo este tema». Desde luego es cierto que yo con respecto ya un poco a la iniciativa en el Punto 3, plantearía, bueno, pues votar que sí al Primer Punto..." ...(Se apaga el micrófono automáticamente)...

"Votar que no al Punto número 2, no por nada, sino porque no existiría parcela similar en ningún sitio de esta barriada, y en el Punto número 3 pondría «continuar acometiendo», porque, efectivamente, si el Ayuntamiento no hubiera llevado a cabo labores de conservación y limpieza cuando la situación es ya casi de insalubridad -que efectivamente es la situación en la que mantiene al Junta de

Andalucía esta parcela desde hace veintiún años- pues imagínese cómo, bueno, pues cómo luciría este emplazamiento".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Elisa".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, pues se ha convertido en una pelea PP-PSOE de las acostumbradas. Vamos a ver, estamos hablando de un centro de salud y de una barriada que necesita ese centro de salud desde hace quince años, como se ha dicho. Está claro que hay una responsabilidad por parte de la Junta, que tiene que acometer esas obras, para lo cual además sacó un presupuesto. Independientemente de la recepción de la parcela o no, hay un proyecto, hay supuestamente un acuerdo de ceder esos terrenos, y bueno, mientras tanto, tiene que mantenerse la parcela. Y no está en condiciones, Elisa, no está en condiciones. Esa parcela, con charcos, es un perfecto espacio para los mosquitos estos que tanto ahora nos asustan, y para cualquier otro tipo de animalitos que tantos tenemos en la ciudad -de los que no son domésticos precisamente- pues la verdad no es el mejor espacio. Y buscar la parcela, hombre... Yo entiendo que no es fácil. Pero realmente, si ahora vamos a dejar que la Junta justifique que ese espacio va a reservarse para espacio del metro y por ello no va a actuar, pongámoselo fácil, y busquemos -si en ese caso, si se lleva el metro adelante- que buscaremos otra parcela. Simplemente la disponibilidad por parte del Equipo de Gobierno de que se buscaría otra parcela.

Creo que son puntos que se pueden asumir por cualquiera. Yo sé que, por parte del Partido Socialista, sólo van a votar los que implican al Equipo de Gobierno Municipal, y por parte del Equipo de Gobierno Municipal, sólo van a votar a los que afectan a la Junta de Andalucía. Bueno, pues cada uno luego duerma en conciencia y sepa lo que ha hecho, y que le mire a los vecinos y le diga por qué aprueba una cosa y por qué no aprueba la otra; porque realmente, razones no hay, más allá de las políticas de cada uno".

**Sr. Presidente:** "Gracias. Remedios".

**Sra. Samos Sánchez:** "Sí. Pues, yo veo aquí que si se aprueba un Punto, que el 1 sí, que el 2 no... Uno por otro, la casa por barrer, ¿no? No se pueden ir ellos hoy con la sensación de que... El Partido Socialista dice que no lo hace porque la parcela no reunía las condiciones, y por los recortes presupuestarios y tal, pero una de las cosas que ha alegado ha sido la cosa de las parcelas, del parking subterráneo, y tal. Por otra parte, el Ayuntamiento dice que no sé qué de las parcelas. No puede ser, otra vez, "pim, pam, pum". Partido Socialista, PP, con esta historia no. No, no, no. Hay unos compromisos, hay unos acuerdos; hay un compromiso con estos vecinos, además por escrito, y con un proyecto, no pueden decir ahora que sí, pero tú más, pero tú más. Voten a favor de los tres puntos, voten a favor y ya está".

**Sr. Presidente:** "Sí, Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí. La verdad que ya aburre el tema de Partido Popular, Partido Socialista, «no me pongo de acuerdo, la culpa es tuya, la culpa es mía». Yo, me gustaría preguntar cuántas reuniones ha habido entre la Junta de

Andalucía y el Ayuntamiento sobre este asunto para ponerse de acuerdo, porque si los problemas son tan sencillos como parecen, no entendemos por qué pasan los años y sigue Gamarra sin su centro de salud. Entonces, por favor, pónganse de acuerdo, si hay un problema de comunicación, resuélvanlo; y denle a los vecinos lo que merece el barrio como cualquier otro barrio".

**Sr. Presidente:** "Sí. Daniel".

**Sr. Pérez Morales:** "Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

He intentado explicar detalladamente los motivos por los que no se ha podido hacer el centro de salud, y que... reconozco que es una prioridad la planificación sanitaria de la provincia de Málaga, que en el momento que haya disponibilidad financiera se va a hacer. He explicado todo el histórico por el que no se pudo hacer, y el ayuntamiento de Málaga cambió la parcela, posteriormente quiso construir un aparcamiento subterráneo, y todo eso fue retrasando la situación de construir el centro de salud.

Dicho esto, dicho esto: la Junta de Andalucía lo va a hacer cuando tenga la disponibilidad financiera. Y es un compromiso con los vecinos y las vecinas de Gamarra. No se puede cambiar la parcela, porque las parcelas están definidas dentro del ...(inaudible)... el uso que tiene cada una. Esta es la que está aceptada y cedida, cedida, no recepcionada por la Junta de Andalucía -son dos términos distintos- y hay que diferenciarlos, por lo tanto esta es la parcela donde se hará el centro de salud. Y no se puede buscar otra parcela alternativa.

Y nosotros sí vamos a votar a favor de que la Junta de Andalucía construya el centro de salud, porque es un derecho para los vecinos y las vecinas, está recogido en el plan funcional que tiene la Junta de Andalucía, y porque, una vez que yo me fui, estaba puesto como una de las prioridades de la provincia de Málaga hacerlo, porque es una necesidad. Pero no se pudo hacer porque se cambió, por parte del Ayuntamiento, la parcela; después se quiso hacer un centro... un parking subterráneo; y, por último, estalló la crisis y no pudimos hacerlo por no tener disponibilidad financiera. Esta es la realidad, se lo expliqué a los vecinos, a las vecinas, y he dicho todo como pasó exactamente".

**Sr. Presidente:** "Para concluir, Elisa".

**Sra. Pérez de Siles:** "Vamos a ver, yo en esta mañana no estoy defendiendo en absoluto los intereses del Partido Popular, ni tan siquiera estaba defendiendo la postura de este Ayuntamiento que -como le digo- el compromiso fue el ceder el derecho que se hizo en el año 2003, que fue exactamente cuando los solicitó la Junta de Andalucía. Es decir, este Ayuntamiento cumplió con las exigencias de la Junta de Andalucía para llevar a cabo el proyecto del centro de salud ya en el año 2003, e - insisto- fueron innumerables, innumerables, las reuniones a nivel técnico que hemos mantenido con los responsables técnicos de la Junta de Andalucía para llevar a cabo los otros dos proyectos que se tenían que llevar a cabo en esta parcela.

Sr. Daniel Pérez, el presupuesto de inversión de la Junta de Andalucía en este año, en este mismo ejercicio presupuestario, son más de 3.500.030 millones de euros. Si es, efectivamente, una prioridad para la Junta de Andalucía la construcción

de este centro de salud, pues yo le recomiendo que echen números en esos más de 3.500 millones de euros, y que efectivamente lo lleve a cabo cuanto antes porque estamos hablando de más de veintiún años de incumplimiento y de más de veintiún años de promesas a los vecinos de Gamarra. Hombre, yo en esta mañana, bueno, pues aprovechando sobre todo también que mi compañero Alejandro vota a favor de esta iniciativa, y sobre todo teniendo en cuenta que también forman parte de ese Gobierno al frente de la Junta de Andalucía, pues que inste a sus compañeros en el Parlamento para que efectivamente reiteren esta petición, la eleven a los responsables máximos de la Junta de Andalucía, y que efectivamente, bueno, pues se lleve a cabo, porque como digo ya son veintiún años de incumplimiento, ¿no?

Muchísimas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muy bien. Finalizado el debate, y entendiendo que hay disparidad de criterios, creo que tendríamos que votar por separado los puntos 1, 2 y 3, porque ha habido manifestaciones de voto diferente, ¿les parece bien? Y, sobre la enmienda que ha sido presentada, ¿Ysabel?"

**Sra. Torralbo Calzado:** "Hombre, es que entendemos que sí, que obviamente algún mantenimiento se habrá hecho, pero ahora mismo hace falta directamente acometer un mantenimiento de la parcela. Me da igual cambiar la redacción, pero si decimos «continuar», es que ahora mismo se cometa una intervención; con esa condición. Porque realmente lo necesita que se limpie. Me da igual poner «continuar» si realmente, en breve plazo de tiempo, y antes de que nos metamos más todavía en el verano, se va a limpiar la parcela y se va a cuidar".

**Sra. Pérez de Siles:** "Por nuestra parte no habría ningún inconveniente, y ya le reitero, si no se hubieran hecho labores de mantenimiento que -como le digo- no corresponden a este Ayuntamiento si no que, efectivamente, corresponden a quien goza del derecho de uso de superficie de ese terreno, pues imagínese cómo estaría la parcela desde hace veintiún años".

**Sr. Presidente:** "Muy bien. Ha quedado claro que se ha aceptado la enmienda del Punto 3. Bien. Procederíamos a votar entonces el Punto 1.

Sí, sí, ha quedado claro. ...(intervención fuera de micrófono)... Bien, Punto... Daniel, rápido, por favor.

**Sr. Pérez Morales:** "Para manifestar el sentido del voto, en el Punto Primero y Tercero sí, y en el Segundo no, porque no se puede cambiar lo que es la parcela porque esta es la que está aceptada, esta es la parcela donde se tiene que construir, porque hay un plan funcional adecuado a esto. Por lo tanto, pediría que se retirara el Punto porque es que no se puede hacer en otro sitio".

**Sr. Presidente:** Sobre la retirada, ¿tiene alguna...? ...(intervención fuera de micrófono)... La va a mantener, bien.

Procedemos a votar. Punto Primero".

**Sra. Secretaria:** "Perdonad. El acuerdo uno ya lo habéis votado, por unanimidad. 11 votos".

**Sr. Presidente:** "Punto Dos, votación".

**Sra. Secretaria:** "El acuerdo segundo, 8 votos en contra y 3 a favor".

**Sr. Presidente:** "Punto Tercero, votación".

**Sra. Secretaria:** "Perdón. El acuerdo tercero, 11 votos a favor, con la enmienda que ha introducido Elisa Pérez, respecto a «instar al Equipo de Gobierno a continuar acometiendo, con una intervención inmediata, las labores de mantenimiento y salubridad» y ya continúa igual, ¿vale? ".

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

### Sesión ordinaria 6/16, de 20 de junio de 2016

Punto nº 9 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a la construcción de un centro de salud en la barriada de Gamarra (Distrito 4).

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la construcción de un centro de salud en la barriada de Gamarra (Distrito 4).

Se cumplen ahora nada menos que 25 años desde que el antiguo centro de salud de Gamarra, ubicado en la esquina de calle Andalucía con Diego de Vergara, cerrara sus puertas debido a lo obsoleto de sus instalaciones y al aumento de la población.

Se decidió entonces aprovechar unos terrenos vírgenes en la calle Martínez Maldonado, todos ellos de propiedad municipal, que se dividieron en tres espacios: uno destinado a parque, otro al edificio de la Junta de Distrito y, por último, una parcela que el Ayuntamiento cede a la Junta de Andalucía para la construcción de un centro de salud.

A finales de agosto de 2011, antes de las elecciones nacionales, la Junta de Andalucía anunció que por fin daba curso a esa demanda vecinal. La barriada de Gamarra, en el Distrito 4 (Bailén-Miraflores), contará con el ansiado centro de Salud.

El SAS hizo pública la adjudicación de la redacción del proyecto básico y de ejecución de este centro, por un valor de más de 195.000 euros. El proyecto recogía una superficie construida de 2.398 metros cuadrados, un presupuesto de 3 millones, 14 consultas de medicina de familia, dos de pediatría, dos polivalentes, una de cirugía menor ambulatoria, además de una sala de educación sanitaria y una Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria.

Todo ello enormemente necesario, si tenemos en cuenta que en la barriada viven alrededor de 13.000 vecinas y que el centro beneficiaría a unas 18.000, muchas en edad avanzada. Actualmente, estas personas deben desplazarse hasta el centro de Nueva Málaga, situado en la calle Salvador Barbera, 23, es decir, a casi 1,5 kilómetros de la parcela de Martínez Maldonado.

Cinco años más tarde, en la parcela en cuestión se acumulan residuos, basura y charcas, tal y como muestra la fotografía que adjuntamos. Por si fuera poco, el actual proyecto de Metro en superficie hasta el Hospital Civil contempla la conversión de la parcela escogida en aparcamientos.

Por todo ello, el grupo municipal de Málaga Ahora propone la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1. Instar a la Junta a acometer de inmediato la construcción del centro de salud de Gamarra, que arrastra ya cinco años de retraso.
2. Instar al Equipo de Gobierno a buscar una parcela alternativa en la zona si no fuera posible acometer el proyecto en la designada originalmente.
3. Instar al Equipo de Gobierno a que acometa las pertinentes labores de mantenimiento y salubridad en la parcela reservada para el centro, situada en la calle Martínez Maldonado junto a la Junta de Distrito.”

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente por unanimidad los acuerdos 1 y 3 este último con enmiendas; también acordó dictaminar desfavorablemente el acuerdo 2, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista, y los votos en contra del Grupo Municipal Málaga Ahora, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Málaga para la Gente, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar a la Junta a acometer de inmediato la construcción del centro de salud de Gamarra, que arrastra ya cinco años de retraso.
2. Instar al Equipo de Gobierno a continuar acometiendo con una intervención inmediata las pertinentes labores de mantenimiento y salubridad en la parcela reservada para el centro, situada en la calle Martínez Maldonado junto a la Junta de Distrito.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**Sr. Presidente:** "Muy bien. Finalizada la votación, pasamos a la siguiente Moción. Vamos a unir la Moción del Punto 7, que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación al Día del Orgullo LGTBI en Málaga con el Punto 10, que presenta el grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a los derechos de la comunidad LGTBI.

Comienza la moción por parte del Grupo Socialista. Estefanía".

### **PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN AL DÍA DEL ORGULLO LGTBI EN MÁLAGA**

### **PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA RELATIVA A LA EFECTIVA PRÁCTICA DE DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTI**

**Sra. Martín Palop:** "Sí, muchas gracias, Presidente.

Y bueno, entendemos que es una Moción que es de justicia, no solamente por el momento en el que estamos, cerca del 28 de junio, la celebración en conmemoración por el día conocido como Día del Orgullo, en el cual todavía, a fecha de hoy, tenemos que seguir reivindicando los derechos del colectivo LGTBI.

Hablamos de que la igualdad y la desigualdad se aprenden, en tanto que se aprenden de una forma educacional, por lo tanto, tenemos que seguir avanzando, es indispensable para no retroceder. Hemos visto cómo, en los últimos tiempos, el incremento de los delitos de odio, de comportamiento, de intolerancia, pues... no solamente están fuera de nuestra frontera, sino que también en nuestra propia ciudad.

Por lo tanto, los puntos que aquí proponemos, que son un total de ocho, son ocho puntos, que son propuestos, no por este Grupo —este Grupo los respalda—, pero hay que decir que son puntos propuestos por las diferentes ONG y entidades que defienden los derechos del colectivo LGTBI -entre ellos hay que decir que está la asociación Ojalá, la asociación, Entiende UMA, Colega, también está Movimiento contra la Intolerancia- y que ellos mismos han sido, y ellas han sido, los que han propuesto estos ocho puntos que contiene esta Moción. Son puntos que vienen a trabajar desde la inserción, de la mejora del colectivo, la igualdad de los derechos, y que consigamos una igualdad real y efectiva en todos sus ámbitos, no solamente en el social, sino también en el desarrollo familiar, que en estos momentos puede ser uno de los siguientes puntos a tratar.

Hay que decir que lo que pedimos es que se trabaje con el colectivo LGTBI de una forma transversal en todo el Ayuntamiento, por eso el primer punto es «*Instar al Ayuntamiento...*» (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«*Instar al Ayuntamiento de Málaga a nombrar un coordinador que pueda trabajar, y de forma transversal, las políticas LGTBI en este Ayuntamiento*»; y los diferentes puntos -para no leerlos todos- van desde la parte educativa, pedagógica; la diversidad familiar en la infancia; tener un fondo bibliográfico de la temática LGTBI; y así en todas las áreas de la sociedad que son necesarias -como decimos- para seguir avanzando, porque solamente avanzando no vamos a retroceder, y tenemos que seguir trabajando en igualdad porque -repetimos- la desigualdad se aprende, pero la igualdad también.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Proponente de la siguiente Moción, Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Bueno, pues ya desde el Grupo Socialista, como su Moción, que tiene mucho en común con la nuestra, se han avanzado en algunos aspectos que, bueno... que la contextualizan, la situación de este colectivo, de esta comunidad LGTBI, que no podemos pensar que todo está conseguido, y que debemos exigir y reclamar más derechos a las personas LGTBI para equipararlos a los de cualquier otra persona.

En este día que viene ya, el 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI, y teniendo en la memoria, en la cabeza, todos estos incidentes desgraciados, y estos estos asesinatos que ha habido en otros lugares del planeta, pero que también -como agresiones- se producen en el nuestro, debemos también recordar que son siempre necesarias más medidas para evitar este tipo de agresiones.

Siguen existiendo a diario: en la escuela, en el trabajo, en los espacios públicos. La presión social es la que hace que, numerosas veces, este tipo de agresiones y agravios no sean denunciados. Por ello, para luchar contra la LGTBI-fobia, es necesario impulsar la denuncia al rechazo público a la violencia, para así poder legislar, desde las instituciones, y lograr erradicar el odio y fomentar una vida en paz e igualdad.

Hay algunos puntos que yo creo que coincidimos, y tienen que ver obviamente con las labores de difusión y promoción de las actividades que se hagan en este... en el marco del orgullo LGTBI por parte de la institución. Asimismo, también creemos necesario impulsar la creación de los puntos de información LGTBI municipales, en los que ofrecer apoyo a la población joven, así como el profesorado de Educación Secundaria y Primaria. Todavía... todavía hay muchas carencias de cómo tratarlo en el ámbito educativo, a diferentes edades, sobre todo cuando hablamos pues... de personas inter-sexuales, extra-sexuales que, a veces, a muy temprana edad van surgiendo; y en Málaga tenemos ejemplos de los problemas que ha habido en algunos colegios por la falta de aceptación de algunas niñas que no han sido aceptadas tal como se sienten y como estaban desarrollando su vida.

También, bueno, pues otras campañas contra la LGTBI-fobia, así como el reconocimiento institucional que se llevó a Pleno sobre el Shangay Lily, que no sé si

sabemos cómo va, y bueno, todas las medidas que tengan que ver con llevar a cabo el Plan Municipal transversal contra la homofobia, la bi-fobia, y la trans-fobia; así como trabajar en el plan de igualdad entre hombres y mujeres también desde una perspectiva que dé visibilidad a las mujeres lesbianas y a la lucha contra la LGTBI-fobia como elemento inherente al machismo. Son aspectos que tienen que ver más con lo educativo, la conciencia, y con cambiar el tipo de sociedad en la que se sufre ese tipo de marginalidad, en algunos casos, pero sobre todo de las agresiones, la violencia y la falta de equidad y de igualdad para el desarrollo de sus vidas".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro. Perdón, Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Nosotros vamos a aprobar las dos Mociones. La violencia extrema la hemos visto en los asesinatos de Orlando, pero existe en nuestra sociedad y existe en Málaga -no a esos niveles extremos-, pero sí existe en el día a día, en la calle, en los colegios, desgraciadamente, como ha comentado Ysabel Torralbo. No es un caso aislado, hay más casos, lo que pasa es que se tienen callados en el entorno, con lo cual hay que ayudar y hay que educar en y para la diversidad.

Nosotros vamos a aprobar toda esta serie de iniciativas planteadas por el Partido Socialista, por Málaga Ahora. También recordar que, año tras año, hemos traído nosotros también Mociones al respecto, a este Consistorio, porque entendemos que la educación es el pilar y la base de todo, y en el ámbito municipal hay muchas cosas que hacer, no sólo el día del Orgullo, poner la bandera en el Consistorio —que es muy importante, muy importante, como gesto, visibilizarlo, visibilizar—, pero sí hay que luchar. Hay que luchar contra la LGTBI-fobia que existe, existe en nuestro ámbito en nuestro alrededor, y entonces debemos aprobar una serie de medidas que son concretas, están plasmadas en estos acuerdos, para erradicar estos comportamientos, tanto en la calle, como en los colegios, porque hay muchos niños y muchas niñas que sufren acoso escolar simplemente por ser diferentes y porque no estén educados, tanto el alumnado, como a veces falta de educación en el ámbito de la familia al respecto".

**Sr. Presidente:** "Gracias. Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí. Aunque, bueno, aunque el último año sí que es cierto que se ha avanzado mucho, por fortuna, pero bueno hay que seguir trabajando para evitar la discriminación y fomentar la igualdad, eso es bastante evidente. Y en esa línea creo que van estas dos Mociones, que van, sobre todo, focalizándolo en los aspectos que nosotros vemos más importantes, que es en la educación y en hacer una labor pedagógica importante en los colegios, y en la ciudadanía en general, de hecho. Entonces nosotros vamos a apoyar las dos Mociones, y bueno, y esperemos que dentro de poco no haga falta traer este tipo de Mociones hasta el Salón de Plenos".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

En el fondo de las dos Mociones estamos todos de acuerdo, como se está diciendo, solamente algunas apreciaciones de matices referentes al Grupo Municipal

Socialista. En el Punto Primero, lo vamos a aceptar tal cual. Simplemente, para conocimiento de todos: ya hace tiempo que hay una trabajadora municipal, Lara Lozano, que aunque no tiene formalmente el nombramiento de coordinadora, no le importa hacerlo para que sea visible de cara al colectivo. Pero, efectivamente, hay una trabajadora social que es la responsable de velar por la transversalidad, además muy conocida y apreciada por las asociaciones. En el Segundo Punto y en el Cuarto, y en línea con lo que hemos aprobado recientemente, simplemente añadir «en colaboración con la agrupación de desarrollo LGTBI»; digamos que las cuestiones que hagamos, de creación de fondos de recursos, de fondo bibliográfico, bueno, como es lógico, que les tengamos en cuenta, ¿no? Y en el Punto 3, solamente cambiar por «instar» a «dar continuidad e impulsar la puesta en marcha de talleres», porque solamente en estos últimos meses, hemos realizado los siguientes talleres: «Mi hijo sale con los amigos», «¿Qué pasa con el alcohol y la droga?», «Socorro, tengo un hijo adolescente», «Lo que padres y madres necesitamos saber de la adolescencia», «De la cigüeña al preservativo», «Cómo usar una antología», «Educando con la inteligencia emocional», etcétera, etcétera. Distintas aulas de educación familiar para padres y madres, que están también relacionadas con los temas de la homofobia, ¿no? Simplemente por reconocer que lo estamos haciendo, pero vamos a impulsarlo, dar continuidad e impulsar talleres para la diversidad familiar, para la infancia, LGTBI. Por todos los demás puntos, estamos de acuerdo.

Y en relación al Grupo Málaga Ahora, en el Punto 1 estamos de acuerdo; en el Punto 2, reconocer que ya están esos canales de información, seguir impulsando la creación de puntos de información —ya hay algunos, y venimos subvencionándolos desde hace muchos años—. En el Punto Tercero, también reconocer que la línea de formación ya ha sido iniciada, de hecho la exposición contra la regla, hay aquí también... me han pasado la información del trabajo que se viene haciendo en esta línea; sería en vez de «así como formar», «y a continuar la línea de formación ya iniciada en 2016».

No estamos de acuerdo en el Punto Cuarto, pero simplemente porque, desde la anterior Moción a ahora, sí ha habido una votación por parte de las catorce entidades que están en este centro, como acordamos que se diera a cumplimiento la Moción aprobada, pero siempre que estuvieran a favor las asociaciones. De catorce asociaciones, trece han votado en contra, y una a favor -que es la Asociación Aradia-. Por tanto, siguiendo el ejemplo de lo que aprobamos, no podemos dar cumplimiento a esto porque ha sido rechazado por las asociaciones que ahí tienen su sede. Algunas, de hecho, bastante asustadas con la propuesta porque trabajan con distintos colectivos vulnerables, y no les ha gustado que se plantee una Moción sin consultarles a ellos algo tan serio... algo tan serio como asociaciones que tienen ahí su domicilio social, no asociaciones que van a hacer actividades -que son otras- sino las que tienen su domicilio social. Correcto, un espacio público municipal. Pero somos respetuosos también con las asociaciones ...(intervención fuera de micrófono)... Bien. Y, en el Punto Quinto, no estamos de acuerdo tampoco con este tema del... de la mesa de elaboración y coordinación del Plan Municipal Transversal contra la homofobia. Recordar que esto va en contra de lo que ya aprobamos, aprobamos, precisamente, en el anterior Pleno, que íbamos a respetar, en este caso, a las asociaciones, no íbamos a crear un grupo de trabajo de políticos contra las asociaciones... Así se aprobó, expresamente, y hoy, lo que Ud. nos viene a decir es que volvamos a crear un

grupo de políticos con las asociaciones. Las asociaciones nos pidieron libertad para trabajar. Si lo hemos acordado, nos parece incongruente traer esto aquí. ... (intervención fuera de micrófono)... Pero si esto lo hemos aprobado hace un mes, si hemos aprobado hace un mes lo contrario a este Punto. Y, en el Punto 6, simplemente una enmienda de «Instar al Ayuntamiento de Málaga a hacer efectivas las acciones que están previstas en el Plan de Igualdad vigente», que ya son muchas, pero bueno, seguiremos para fomentar la visibilidad de las mujeres.

Y vamos a intentar ser rápidos, porque en 5 minutos empieza la lectura del manifiesto. Sobre las enmiendas, ¿Grupo Socialista?"

**Sra. Martín Palop:** "Sí, muchas gracias.

Con respecto al Punto 1 no hay ningún problema, sí es verdad que necesitamos, bueno, pues seguir avanzando, y que esa transversalidad sea más efectiva, y que podamos, de verdad, poner en marcha, en todas las áreas de esa perspectiva. En el Punto 2, sin ningún problema, de hecho, como decíamos, esta Moción, los acuerdos son propuestas no del Grupo Municipal Socialista, sino que el Grupo Municipal Socialista respalda las propuestas de las diferentes entidades. Y, sí es verdad que, en el Punto número 3, le acepto la parte de «seguir», pero me gustaría que se especificara «e incrementar», porque sí es verdad que necesitamos poner, como decíamos, hacer más acción en este caso.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Permite... Me dice el Jefe de Protocolo que ya nos están esperando las asociaciones. ¿Paramos aquí, y lo retomamos? Bajamos entonces a acompañar, con motivo del Día del Refugiado.

Bueno, perdón por la demora. Vamos a recuperar el Orden del Día. Estábamos debatiendo, estábamos... había finalizado el primer turno del debate respecto a la Moción de LGTBI, enmienda, pedía... Estefanía pedía, en relación a la enmienda que yo había propuesto, tenía una intervención, sí".

**Sra. Martín Palop:** "Sí, muchas gracias Presidente. Simplemente que, bueno, consultando con una de las entidades que me había propuesto este punto, pues preferiríamos que el Punto 3 se quedara como habíamos reflejado en la Moción.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Perfecto. Ysabel, ¿sobre las enmiendas que habíamos presentado?"

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí".

**Sr. Presidente:** "No sé si las recuerdas, o..."

**Sra. Torralbo Calzado:** "Más o menos, sí. Bueno, en cuanto a lo de «continuar», pues bueno, pues venga, continuemos, continuemos con ahínco, por lo menos, para que sea algo más así. Respecto a lo de la Moción de Shangay Lily, ya le digo que había una alternativa, porque era un proceso de decidir entre todos si parecía bien; ¿que no era ese sitio? Pues que se buscara otro lugar. Eso es lo que se está

diciendo, cumplimiento a ese reconocimiento de una persona que es malagueña y que ha trabajado como activista -y muy notoriamente- en el ámbito del LGTBI. Y que, realmente además, es originaria de Málaga, y del barrio de El Palo.

En cuanto al Punto Quinto, bueno, podíamos modificarlo, por lo menos en que tengamos la información de todo eso que se haga en esa mesa. Nosotros no es que queramos estar en la mesa para influir en las decisiones que se tomen, sino... Pero sí que nos interesa el seguimiento y la evaluación, y realmente la información no la tenemos, no la tenemos al día, tenemos que muchas veces contrastarla con las asociaciones, llamarlas una a una, preguntarles a ver; y que realmente, bueno, pues queremos que haya un canal de comunicación sobre esa información. Entonces, estaríamos dispuestos a modificarlo, porque al menos, pues no sé, o tuviéramos las actas, o tuviéramos el seguimiento de lo que se está haciendo en esa mesa, para poder conocer y poder, por lo menos, actuar en consecuencia. No sé si... eso era principalmente lo que hemos hablado, que lo demás era cambiar «continuar» y en eso no tenemos problema".

**Sr. Presidente:** "Bien. Respecto a... Bueno, perdón, el resto de grupos, ¿tiene alguna intervención? Y, si no, ya por matizar las enmiendas. ¿Alguien tiene alguna intervención más?"

**Sra. Ramos Sánchez:** "Simplemente que seguimos apoyando, y como decía Ysabel Torralbo, es importantísimo ya dar nombre al Centro Ciudadano de Shangay Lily; a mí además es un tema que me afecta personalmente, por conocer mucho a Shangay y tener conocimiento de la gran actividad que hizo por visibilizar al movimiento y a las lesbianas, gays, transexuales. Trabajó muchísimo, es de Málaga, y necesita, por lo tanto, que cuanto antes, se le dé el nombre de Shangay a este centro ciudadano".

**Sr. Presidente:** "Bien. Bueno, respecto a lo que decía Estefanía, no me importa que se mantenga el Punto 3 tal cual. Entonces habíamos dejado el Punto 1 tal cual, al 2 y al 4 les habíamos añadido la coletilla «en colaboración con la agrupación de desarrollo LGTBI», y el 3 se queda tal cual, y todos los demás se quedarían tal cual.

Y respecto a Málaga Ahora, se ha aceptado el «seguir impulsando»... Bueno, el Punto 1 tal cual; «seguir impulsando» en el Punto 2; el «continuar» en el Punto 3; el 4, si le parece, de cara a buscar un texto en el que todos estemos conformes, sería «continuar buscando un edificio al que poner... al que reconocer institucionalmente a Shangay Lily», ¿le parece bien así? El quinto podría ser algo así como «conocer las actas de las reuniones de los colectivos LGTBI en relación con el Plan Municipal Transversal contra la homofobia», ¿le parece bien? ...(intervención fuera de micrófono)... Las actas, el seguimiento del Área y de las asociaciones que trabajan en el Plan Municipal Transversal contra la homofobia. Muy bien. Y el Sexto sería... bueno, ya lo habíamos dicho, «Instar al Ayuntamiento a hacer efectiva», sería otra enmienda, ¿la tiene recogida? ...(intervención fuera de micrófono)... Vale. Pues le paso la palabra a la secretaria. ...(intervención fuera de micrófono)...

La cinco tendríamos que redactarla, pero bueno, sería algo así como «Conocer las medidas que impulsa el Área Municipal de Derechos Sociales en

relación al el Plan Municipal Transversal», y «conocer las actas de las reuniones que mantienen los colectivos en relación a este punto», o algo así. Lo volvemos a redactar, vale. ¿Tomas la palabra sobre la... todo? ¿Correcto? Bien. Podemos proceder las votaciones.

La del Grupo Socialista, comenzamos la votación de los ocho acuerdos en bloque".

**Sra. Secretaria:** "La Moción se aprueba por unanimidad, únicamente con enmiendas al acuerdo 2 y 4".

**Sr. Presidente:** "Pasamos a votar la Moción de Málaga Ahora, también con las enmiendas planteadas".

**Sra. Secretaria:** "También se aprueba por unanimidad la moción de Málaga Ahora. Únicamente el Punto 1 queda como estaba; 2, 3, 4, 5 y 6 se les han introducido enmiendas".

**Sr. Presidente:** "Muy bien, muchas gracias.

Sobre estos puntos números 7 y 10 y conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes Dictámenes favorables

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

**Sesión ordinaria 6/16, de 20 de junio de 2016**

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación al Día del Orgullo LGTBI en Málaga.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación al Día del Orgullo LGTBI en Málaga"**

En unos días celebraremos el Día del Orgullo LGTBI, una conmemoración que tiene su origen en los disturbios de Stonewall, sucedidos el 28 de junio de 1969, en el neoyorquino barrio de

Greenwich Village y que hoy cobra más sentido aún, después de la barbarie vivida hace unos días en Orlando.

Orlando se ha convertido en la zona cero de la homofobia, la muestra inequívoca que el odio y la intolerancia son amenazas crecientes con capacidades de destrucción masiva y que fluyen y se multiplican en la redes de manera exponencial. Queremos trasladar nuestra solidaridad con las víctimas y sus familias y mostrar nuestro compromiso para la construcción de espacios de respeto y libertad que derroten al odio en nuestra sociedad.

El 28 de junio es una fecha para reivindicar los derechos de gais, lesbianas, bisexuales y transexuales e instar al resto de sociedad a que practique la tolerancia y la igualdad, y se unan a la lucha de un colectivo que lleva siglos sorteando la discriminación a nivel mundial a causa de su orientación sexual.

Pese a que hace ya 26 años, que un 17 de mayo la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, retirara la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales, hoy en nuestras calles y plazas se siguen viviendo agresiones LGTBfóbicas. Aún hay mucho camino que recorrer hasta alcanzar una igualdad real y una convivencia inclusiva real en la cual la diversidad sea observada como un valor enriquecedor para todos y todas. La LGTBfobia sigue existiendo todavía en nuestra sociedad, en nuestros centros laborales y especialmente en nuestros centros educativos. La mayoría de jóvenes LGTB manifiestan haber sufrido violencia en sus centros escolares. Muchas y muchos adolescentes no pueden construir su identidad o vivir de forma positiva su orientación afectivo - sexual, bien porque se reconocen a sí mismos como homosexuales, bisexuales o transexuales pero lo ocultan en público, bien porque no se atreven a reconocerse a sí mismos como tales.

En España, se dan cuatro delitos de odio al día. En este año se han contabilizado 168 agresiones e incidentes por orientación sexual; pero hasta el 70% de los casos de odio por orientación sexual no son denunciados. La cifra de agresiones, si extrapolamos datos, superaría el medio millar. Es decir, seguimos hablando de un colectivo bastante invisibilizado y expuesto a grave riesgo de sufrir violencia.

La LGTBfobia debe ser tratada con la urgencia que presenta cualquier otra discriminación, pues muchas son las realidades que presentan las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales discriminados/as. Por todo ello el grupo municipal Socialista propone los siguientes

## ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a nombrar como coordinador/a de las políticas LGTBI a un trabajador/a social o educador/a social que sea responsable de velar por la transversalidad en todas las áreas, a la vez que sea la persona que se dedique a la

atención del colectivo LGTBI y sus familias en caso de cualquier consulta, gestión o problema.

2. Instar al equipo de gobierno a la creación de un fondo de recursos pedagógicos de temática LGTBI, al servicio profesionales que trabajan con menores y familias.
3. Instar al equipo de gobierno a la puesta en marcha de talleres de diversidad familiar para la infancia y de LGTBfobia para adolescentes.
4. Instar al equipo de gobierno a crear un fondo bibliográfico básico sobre temática homosexual, transexual y bisexual en todas las bibliotecas municipales.
5. Instar al equipo de gobierno a fomentar la visibilidad del colectivo LGTBI durante todo el año a través de campañas en los espacios públicos, con la participación de todos los colectivos LGTB de la ciudad.
6. Instar al equipo de gobierno a fomentar las actividades culturales LGTB a lo largo de todo el año en coordinación con los colectivos LGTB de la ciudad.
7. Instar al equipo de gobierno a incrementar la formación en lucha contra la LGTBfobia y sobre delitos de odio a las y los profesionales del Ayuntamiento del ámbito social y de protección de la ciudadanía, tanto para trabajar en prevención como en la canalización de las denuncias.
8. Octavo.- Instar al Gobierno Central a la aprobación e implantación de una Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación.”

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo 2 y 4, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tener literal:

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a nombrar como coordinador/a de las políticas LGTBI a un trabajador/a social o educador/a social que sea responsable de velar por la transversalidad en todas las áreas, a la vez que sea la persona que se dedique a la atención del colectivo LGTBI y sus familias en caso de cualquier consulta, gestión o problema.
2. Instar al equipo de gobierno a la creación de un fondo de recursos pedagógicos de temática LGTBI, al servicio profesionales que trabajan con menores y familias, en colaboración con la Agrupación de Desarrollo LGTBI.

3. Instar al equipo de gobierno a la puesta en marcha de talleres de diversidad familiar para la infancia y de LGTBfobia para adolescentes.
4. Instar al equipo de gobierno a crear un fondo bibliográfico básico sobre temática homosexual, transexual y bisexual en todas las bibliotecas municipales, en colaboración con la Agrupación de Desarrollo LGTBI.
5. Instar al equipo de gobierno a fomentar la visibilidad del colectivo LGTBI durante todo el año a través de campañas en los espacios públicos, con la participación de todos los colectivos LGTB de la ciudad.
6. Instar al equipo de gobierno a fomentar las actividades culturales LGTB a lo largo de todo el año en coordinación con los colectivos LGTB de la ciudad.
7. Instar al equipo de gobierno a incrementar la formación en lucha contra la LGTBfobia y sobre delitos de odio a las y los profesionales del Ayuntamiento del ámbito social y de protección de la ciudadanía, tanto para trabajar en prevención como en la canalización de las denuncias.
8. Instar al Gobierno Central a la aprobación e implantación de una Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación.”

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### **DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 6/16, de 20 de junio de 2016**

Punto nº 10 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a la efectiva práctica de derechos de la comunidad LGBTI.

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa la efectiva práctica de derechos de la comunidad LGBTI.

Según informes de Amnistía Internacional los derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI) son pisoteados de forma permanente en muchos lugares del mundo.

En más de 80 países son los propios estados quienes vulneran los derechos con leyes que condenan las prácticas homosexuales consentidas entre adultos: este es el caso de Camerún, con penas de hasta 5 años o de Arabia Saudí, donde la homosexualidad se condena con la muerte.

En otros países las leyes limitan derechos fundamentales de la población LGTBI, como el derecho de manifestación y reunión o la libertad de Expresión. Por ejemplo en Rusia la ley prohíbe la “propaganda de la homosexualidad” a la vez que las autoridades impiden las concentraciones de activistas LGBTI.

En el resto de lugares del planeta el respeto a los derechos humanos de las personas LGBTI tampoco está garantizado. En Sudáfrica, país que permite el matrimonio igualitario y cuya constitución condena la discriminación por orientación sexual, es parte de la sociedad civil la que acosa a las mujeres lesbianas, organizando “violaciones correctivas” para curarlas. En Honduras son las mujeres transexuales quienes son asesinadas en las calles, a veces a manos de agentes de la policía.

Por ello no podemos pensar que todo está conseguido y debemos exigir y reclamar los derechos de las personas LGBTI para equipararlos a los de cualquier otra persona.

El 28 de junio, día internacional del Orgullo LGBTI, es una fecha que simboliza el valor, el esfuerzo y el sufrimiento de muchas personas que a lo largo de la historia y han luchado (y continúan luchando) por el reconocimiento de sus derechos y libertades. En él conmemoramos el espíritu que llevó a las compañeras y compañeros de Nueva York a salir y tomar las calles en pos de unos derechos y el cese de la violencia contra el colectivo LGBTI.

El año 2015 fue un año de celebración: era el décimo aniversario desde la aprobación del matrimonio igualitario. En este mes de junio habrán transcurrido 11 años desde aquél hito para la igualdad en España. En el mundo son ya 22 los países que incluyen en su legislación la igualdad jurídica de la unión de personas del mismo sexo.

A pesar de ello las agresiones hacia el colectivo LGBTI siguen existiendo en el ámbito diario como la escuela, trabajo, espacios públicos, etc. La presión social hace que numerosas veces este tipo de agresiones y agravios no sean denunciados.

Para luchar contra la LGBTIfobia es necesario impulsar la denuncia y rechazo público a la violencia para así poder legislar desde las instituciones y lograr erradicar el odio y fomentar una vida en paz e igualdad.

Es por ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a apoyar las actividades que se realicen en el marco del Orgullo LGBTI, dando difusión y promoción de las mismas.
2. Instar al Ayuntamiento a impulsar la creación de **PUNTOS DE INFORMACIÓN LGBTI** municipales en el que se ofrecerá apoyo a la población joven LGBTI, así como al profesorado de Educación Secundaria y Primaria.
3. Instar al Ayuntamiento a difundir campañas contra la LGBTI-fobia en centros deportivos, en especial la exposición “Contra las Reglas”, así como a formar a su personal técnico para asegurar que se conviertan en agentes activos contra la discriminación.
4. Instar al Ayuntamiento de Málaga a dar cumplimiento a la moción aprobada en el Pleno de abril de 2016 sobre el reconocimiento institucional a Shangay Lily.
5. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a convocar de forma pública en el plazo de un mes una mesa para la elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación de un primer Plan Municipal Transversal contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia. La Mesa estará abierta a la participación de representantes de los diferentes grupos políticos, así como de asociaciones pro derechos LGBTI, representantes de los Municipios, y de personas afectadas a nivel individual.
6. Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir en su plan de igualdad entre hombres y mujeres actuaciones para fomentar la visibilidad de las mujeres lesbianas y la lucha contra la LGBTI-fobia como elemento inherente al machismo.”

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente por unanimidad este asunto, con enmiendas a los puntos 2, 3, 4, 5 y 6, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a apoyar las actividades que se realicen en el marco del Orgullo LGBTI, dando difusión y promoción de las mismas.
2. Instar al Ayuntamiento a seguir impulsando la creación de **PUNTOS DE INFORMACIÓN LGBTI** municipales en el que se ofrecerá apoyo a la población joven LGBTI, así como al profesorado de Educación Secundaria y Primaria.
3. Instar al Ayuntamiento a difundir campañas contra la LGBTI-fobia en centros deportivos, en especial la exposición “Contra las Reglas”, así como a continuar formando a su personal técnico para asegurar que se conviertan en agentes activos contra la discriminación.
4. Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar buscando un edificio para dar cumplimiento a la moción aprobada en el Pleno de abril de 2016 sobre el reconocimiento institucional a Shangay Lily.

5. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a dar a conocer las actas de seguimiento de la mesa para la elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación de un primer Plan Municipal Transversal contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia. La Mesa estará abierta a la participación de representantes de los diferentes grupos políticos, así como de asociaciones pro derechos LGBTI, representantes de los Municipios, y de personas afectadas a nivel individual.
6. Instar al Ayuntamiento de Málaga a hacer efectiva las medidas incluidas en su plan de igualdad entre hombres y mujeres, actuaciones para fomentar la visibilidad de las mujeres lesbianas y la lucha contra la LGBTI-fobia como elemento inherente al machismo.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Vamos a recuperar el orden del día que quedó sobre la mesa. El Punto 5 de la Moción relativa al dictador Francisco Franco. Y, ¿tenéis algún texto para traer a la mesa para poder votar, o alguien se pronuncia?

Gemma".

### **PUNTO Nº 05.- MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS PORTAVOCES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA Y GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA RETIRADA EFECTIVA DE TODAS LAS DISTINCIONES Y HONORES QUE SE LE HAN CONCEDIDO AL DICTADOR FRANCISCO FRANCO POR PARTE DE CORPORACIONES MUNICIPALES ANTERIORES**

**Sra. del Corral Parra:** "Yo había propuesto que, tras el... tras que los Grupos Políticos puedan haber visto el informe técnico de Secretaría y de Protocolo, pudiéramos retirar el Primer Punto; y en el Segundo, yo proponía una redacción que podría ser así: «volver a enviar el acuerdo de Pleno de 29 de noviembre de 2007 a todos aquellos interesados, y en el caso de que, en algún momento, se tuviera conocimiento cierto de la existencia de algún regalo, proceder a la reclamación de su devolución".

**Sr. Presidente:** "Bien. El Grupo sobre esta enmienda, ¿Daniel?"  
...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Pérez Morales:** "¿Cómo queda? ...(intervención fuera de micrófono)... Sí. Sin problema.

Repito, como... desde el Grupo Municipal Socialista, nosotros queremos incluir un punto a los dos que hay, en relación al informe que hemos recibido, en el que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia para darle conocimiento a la familia y demandar lo que es la devolución de cualquier efecto material que tuviera, en este caso, la familia del dictador Franco; y que, igual que la Junta de Andalucía hizo cuando se le retiró la distinción de honores a la Pantoja, pues se haga también aquí desde Ayuntamiento, y se le retire y se haga lo mismo con el dictador Francisco Franco y -como digo- que se incluya y se inserte un anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien. En el resto de los Grupos, ¿alguien quiere hablar? Pues entonces proseguimos en el orden... ¿Remedios?".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, eh..."

**Sr. Presidente:** "Bueno, perdón, en el orden, no, no... Es Moción conjunta, perdón, es que es Moción conjunta, ya estoy despistado. Venga, Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Venga, gracias.

Bueno, que estamos de acuerdo con la publicación, creemos que es un procedimiento administrativo culminado, debe también publicarse como además se hace en los nombramientos, en los nombramientos de autoridades, los nombramientos de... de distintos, incluso cuando se concede muchas veces. Creemos además que, bueno, que el informe de Protocolo es informativo, pero no es nada vinculante, porque además no corresponde a Protocolo decir que si se ha cumplido el acuerdo plenario o no se ha cumplido. Con toda buena voluntad, que sé que le han puesto al hacer el informe. Y que, además, no disponen de información reglada y bien de lo que son los honores que se han entregado la ciudad. Hay una lista que se ha hecho un poco con lo que ha constado, pero no hay un registro fehaciente de cuáles son las medallas entregadas, y menos de antes de 1950, que no existe casi ni siquiera información. Con lo cual, entendemos que tenemos que tomar la decisión de que esto sea un acto administrativo culminando, por lo menos con esa publicación o cualquier otra resolución de carácter administrativo que ponga fin a esa vía y que determine fehacientemente que, aparte de una voluntad política de un acuerdo de Pleno, hay un proceso culminado".

**Sr. Presidente:** "Gracias. Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, yo voy a proponer un par de enmiendas, - autoenmiendas en este caso- para, bueno, para dar encaje a la moción, a raíz de este informe. Entonces yo sugeriría, en el Primer Punto, decir... tal cual viene el texto, pero

añadiendo un par de cosas: «instar al Equipo de Gobierno a» en lugar de «*que de manera inmediata se inicien*», pues «a finalizar los trámites oportunos para retirar todas las distinciones municipales que se han concedido a Francisco Franco», y añadido, «en caso de no haberse hecho aún», y luego ya el texto tal cual viene en el Primer Punto.

Y en el Segundo Punto, pues tal cual viene y, al final, como coletilla final, pues añadir «en caso de no haberse hecho aún». Entonces, ahí yo creo que cerramos el círculo, y sino... y si falta algo por hacer, con este texto se tiene que hacer".

**Sr. Presidente:** "Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Yo concretaría aún más. Yo entiendo perfectamente ese de «en caso de que no se haya hecho», pero estamos ante una nebulosa -no sé yo ya si intencionada o no intencionada- donde parece que no sabemos nada, y es un hecho constatado que este dictador sigue ejerciendo de Alcalde Perpetuo de nuestra ciudad. Y hay que quitarle esos honores, hay que quitárselos. Hay un acuerdo de Pleno, y Uds. tienen que publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia. Y tienen que dar cuenta a los familiares de la revocación de estos honores, tiene que hacerlo. Y yo entiendo que hay que votarlo. Como ha dicho Daniel antes, hay que votar que esto se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, el acuerdo de Pleno de 2007 y la revocación. Y comunicárselo a la familia. Y, en el caso de esta supuesta medalla de brillantes o no, pedirle que si tienen alguna prebenda de este Ayuntamiento, algún regalo, deben devolverlo. Como se ha hecho con Isabel Pantoja por la Junta de Andalucía, como ha dicho Daniel Pérez, sin ningún problema. Pero hay que ser tajante, y debemos dejarnos de ambigüedades. Y esta mañana tenemos que votar definitivamente que al dictador hay que quitarle el título de Alcalde Perpetuo de la ciudad, y hay que quitárselo, y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia. Eso queremos verlo reflejado, porque yo, que estoy pendiente de estos temas -muy pendiente- por mi pertenencia a asociaciones de memoria histórica, etcétera, yo no me acuerdo, y no es que yo tenga amnesia, y no esté pendiente, ¿eh? Así que hay que hacerlo, hay que publicarlo en el Boletín, y además hay que darle publicidad en los medios de comunicación".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Gemma".

**Sra. del Corral Parra:** "Yo no sé Ud., Remedios, si se refiere cuando habla de ambigüedades a las ambigüedades respecto a informes técnicos, ¿no se estará Ud. refiriendo a una ambigüedad del Equipo de Gobierno? Porque nosotros hemos manifestado ya en reiteradas ocasiones nuestra voluntad públicamente. Ahora, estará Ud. refiriéndose a ambigüedades de informes técnicos, porque sigue hablando cuando ya le hemos dicho claro que es el Secretario de este Ayuntamiento, y no este Equipo de Gobierno, el que dice que el acto está concluso, y no lo... no lo deja inconcluso porque no haya estado publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en absoluto. El Boletín Oficial de la Provincia es una publicación que cuesta 4.000 euros, que si Uds. deciden que se haga, nosotros estamos en minoría y se hará, pero no me digan Uds. que eso no ha sido público, porque aquí tengo yo por lo menos diez noticias -diez, no

una, ni dos- en diarios nacionales y en diarios locales, donde se recoge exactamente el acuerdo de Pleno de 2007.

Ya le he dicho que el acuerdo de Pleno se trasladó a todos los interesados. Nuestro ofrecimiento es volverlo a mandar, obviamente, ahorrándole 4 mil euros a los malagueños para publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia. Si Uds. quieren que se publique y que se gaste ese dinero, pues Uds. tienen mayoría y lo conseguirán, pero que no ha sido público no es verdad. Ud. tendrá amnesia -eso lo dice Ud., no la tendrá- pero yo le digo, El País, ¿eh? Diario El País, nacional, «*Málaga retira título a Franco con la abstención de los Populares*». El diario La Opinión de Málaga, «*Aprueban retirar todos los títulos otorgados a Francisco Franco*». Málaga Hoy, «*El franquismo en suspenso*». El diario Sur, «*Pleno municipal, sesión ordinaria*», La Opinión de Málaga, «*Con el tema de los callejeros*». A nivel nacional, otra noticia donde se decía que El Ferrol, Madrid, Valencia y Barbate quitan los títulos honoríficos al dictador ..." (se apaga el micrófono automáticamente)...

"... de comunicación. Es decir, ha sido público, se ha trasladado a los interesados. Otra cosa es que a Uds. no les venga bien lo que se ha hecho, pero es que se ha hecho. Y por más que enmendemos aquí, y que volvamos a decidir, el acto administrativo está concluso, es decir, no podemos hacer nada más de lo que ya se ha hecho. Se le dio en un Pleno, se le quitó en otro, que es como se tiene que hacer. Son personales e intransferibles, no afectan a la familia, nadie tiene prueba de que existan esos... esos regalos. Es decir, no los tenemos, con lo cual estamos haciendo estrictamente lo que nos mandan administrativamente los técnicos del Ayuntamiento de Málaga. No podemos hacer nada más. Ahora si Uds. quieren que nosotros, con nuestro voto, apoyemos que nos volvemos a gastar 4.000 euros del dinero de los malagueños para publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia, nosotros, en eso, nos vamos a abstener. Porque creemos que ya es más que público, y les hemos ofrecido volver a mandar el acuerdo de Pleno".

**Sr. Presidente:** "La secretaria, que ha cogido de todos un poco, va a leer la propuesta, a ver si estamos contentos con lo que todo el mundo ha dicho.

Un momentito, venga".

**Sra. Secretaria:** "Lo leo. En principio, el acuerdo 1 sería, cogiendo parte de la propuesta que ha hecho el proponente de Ciudadanos, parte de lo que ha dicho también el Grupo Socialista, y de lo que ha dicho también Remedios Ramos: «*Instar al Equipo de Gobierno a finalizar los trámites oportunos para retirar todos las distinciones municipales que se habían concedido a Francisco Franco, culminando con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en los medios de comunicación, en caso de no haberse hecho aún; títulos que ostenta, como Hijo Adoptivo, Hijo Predilecto y demás*». Y el segundo acuerdo, exactamente igual, pero también al final «en caso de no haberse hecho aún». Entonces, de alguna manera, se recogen las propuestas de publicación, siempre que, efectivamente, no es verifique que hubo publicación en Boletín Oficial de la Provincia y en los medios de comunicación, tal como ha dicho Gemma".

**Sr. Presidente:** "¿Les parece bien? ¿Así ya...?"

**Sra. Ramos Sánchez:** "Falta el «dar cuenta a la familia de las gestiones que se están haciendo por parte de la corporación» ...(intervención fuera de micrófono)... Dando cuenta a la familia... sí".

**Sr. Presidente:** "Si no es problema, «en caso de no haberse hecho», ¿no? Vale, entra la coletilla de «en caso de no haberse hecho». ¿Estamos de acuerdo para poder votar todos los Grupos, con este texto? ¿Daniel?"

**Sr. Pérez Morales:** "¿Puede volver a leer el último punto, por favor? El Tercero qué es, ¿que insértese en el Boletín Oficial de la Provincia? ...(intervención fuera de micrófono)... Bueno, de acuerdo.

Es que sí, claro, es que... pero, independientemente de lo que haga la prensa -que puede publicar o no en función de lo que quieran o que vean que es noticia- nosotros lo que queremos es que se quede aprobado, que se inserte en el Boletín Oficial de la Provincia. Es que no se ha hecho. Es que yo no pondría ni si se ha hecho o no se ha hecho. «Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia»".

**Sr. Presidente:** "Grupo Ciudadanos había puesto... De todas maneras, aunque se ponga se inserte al final de la coletilla «en caso de no haberse hecho aún», ¿no hay ningún problema, no? Porque si se hubiera hecho -que no lo conocemos- seguramente no, pero tampoco quita la razón al Boletín, digo, por incluirlo todo. ¿OK? Bien. ¿Estamos dispuestos a poder votar? Es que llevamos ya con este Punto... un montón de minutos, antes y después.

¿Gemma?"

**Sra. del Corral Parra:** "Solamente una cuestión, Presidente. Que conste en Acta que nosotros nos vamos a abstener, porque el Primer Punto, con los informes técnicos, ya nos dice que el expediente está concluso, y en el Segundo Punto, lo que le preocupaba a los grupos políticos era la publicidad del acuerdo de Pleno que en su día se tomó, en el 2007, y hemos comprobado y hemos demostrado que está más que publicado, y que es público no sólo a nivel local, sino a nivel nacional".

**Sr. Presidente:** "Bien. Así queda constancia en el Acta.

Pues procedemos a la votación. ...(intervención fuera de micrófono)... Por favor".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Yo quiero hacer una puntualización también, porque es que cada vez que hablamos parece que vamos contra los funcionarios.

Cuando yo digo la nebulosa, no voy contra los funcionarios, ni el Secretario, digo contra la nebulosa. Ahora mismo lo acaba de decir el Sr. Andrade: «no nos acordamos, no sabemos...». Esa es la nebulosa a la que yo me refiero, a la que Uds.... a la amnesia esa que no saben si se ha publicado, si no... En caso de qué, esa es la amnesia. No me refiero a la nebulosa de los funcionarios, nunca. Y otra cosa iba a decir, 4.000 euros no es nada comparado con los honores que se le dieron en ese momento al dictador y al sanguinario con una población empobrecida por la muerte, por la guerra y por la destrucción. No es nada".

**Sra. del Corral Parra:** "Dña. Remedios..."

**Sr. Presidente:** "No, por favor, llevamos..."

**Sra. del Corral Parra:** "A nosotros no nos consta técnicamente que hubiera ningún reconocimiento más allá de los honores que se le pusieron en este Pleno, ni a nosotros ni a ningún técnico de este Ayuntamiento. No tenemos, y hemos buscado en todos los archivos. En el archivo histórico del Ayuntamiento, y en el archivo de Protocolo. No nos consta. Es decir, no podemos decir algo que no nos consta. No nos consta, y a Uds. tampoco, porque tampoco nos han traído pruebas al respecto. A nosotros nos gustaría que Uds. pudieran aprobar pruebas de eso que Ud. dice, pero es que no nos lo han dado...(intervención fuera de micrófono)... Nosotros... yo no he escuchado al Sr. Andrade decir eso, que no ...(intervención fuera de micrófono)... En caso, no. El informe está muy claro, y nadie ha dicho que no se acuerde de que se publicó o no se publicó. Yo he explicado... no, yo he explicado ...(intervención fuera de micrófono)... Bueno, es un enmienda que ha hecho el Partido de Ciudadanos, explíquelo Ud., yo no he enmendado en esa línea, ha sido el Partido Ciudadanos. Yo le puedo decir a Ud. que el informe, que era muy claro... El informe... Pues Uds. díganle a la Secretaria si pone ese punto o no lo pone, es decir, si eso no lo he apoyado yo. ...(intervención fuera de micrófono)..."

Vamos a ver, el informe pone muy claro que el acuerdo de Pleno del año 2007 se trasladó al Gobierno Central, a la Junta de Andalucía, y fue trasladado a los medios de comunicación; y yo le he enseñado muestras... o sea, pruebas de que los medios de comunicación se hicieron eco, a nivel local y a nivel nacional, de este acuerdo de Pleno, con lo cual es público. No he dicho en ningún momento que nosotros tuviéramos recogido que se publicara en el Boletín Oficial de la Provincia, ya le garantizo yo a Ud., y en el informe viene, que no se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia. Y, hablado con el Secretario...(hablan simultáneamente)..."

**Sr. Presidente:** "Por favor, Gemma..."

**Sra. del Corral Parra:** "El Secretario nos dijo que no se le debía trasladar a la familia porque los honores son personales y no trascienden a la persona, y no son interesados directos, ya está".

**Sr. Presidente:** "Gemma, ya, por favor. Por favor" ...(hablan simultáneamente)..."

**Sra. del Corral Parra:** "...también de persona a persona, porque son bienes. Y como bienes pueden estar en la herencia".

**Sr. Presidente:** "Por favor, no sigamos. No sigamos el debate, que llevamos ya media hora con este punto, por favor. Ha quedado claro el debate, Secretaria, porque todo el mundo sepa lo que vamos a votar. Porque lo único, al final, es lo que ha introducido Ciudadanos, la coetilla final, pero son Ud., los proponentes —incluido Ciudadanos—, los que tienen que aceptar o no esa enmienda, no es una enmienda

del Grupo Popular. ¿Se queda o no se queda en el texto... como está, con esa inclusión, o no? Pero terminemos, por favor."

**Sr. Pérez Morales:** "Yo querría ...(intervención fuera de micrófono)... Reme, permíteme, por favor. De manera muy concreta, si lo que ha planteado el Grupo Ciudadanos en el Punto Primero, que se quede de esa forma, si no hay constancia que se haga... Pero yo es que yo pondría un Tercer Punto en el que dijera, literalmente: «insértese en el Boletín Oficial de la Provincia y notifíquense a la familia los acuerdos tomados para retirarle los honores y distinciones al dictador Francisco Franco». Literalmente de esa forma, porque son cosas diferentes, y esto no se ha hecho, y como no se ha hecho queremos que se haga".

**Sr. Presidente:** "Ha quedado claro. ¿Votación separada o votación conjunta? ¿Alguien pide votación separada? ¿O se vota todo en conjunto? Alejandro, ¿tenías algo?"

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Es que yo, sinceramente, le estamos dando vueltas. En el Segundo Punto ya se está pidiendo que se le comunique a la familia, directamente, en la Moción que traíamos ya nosotros. Y en el Primer Punto se está diciendo que se incluya en el Boletín si no se ha hecho, entonces, poner un Tercer Punto es que lo veo redundante, si ya lo hubiésemos... Pero que estamos hablando de todos los trámites, incluido ese. Entonces, por eso, si no se han hecho todos los trámites, incluido ese. Como ese no se ha hecho, pues que se haga".

**Sr. Presidente:** "Tenemos que votar, por favor. Entonces, ¿votación separada o votación conjunta? ¿Votación separada?"

**Sra. Torralbo Calzado:** "Recordad que los bienes están en las herencias, también se podía acceder a las herencias...(hablan simultáneamente)... por ejemplo. Para saber si existían o no existían".

**Sr. Presidente:** "Tenemos dos puntos, o un punto".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Quiero decir -si se quiere- se puede averiguar, si existen o no existen esos bienes que se entregaron. Se puede. Otra cosa es la voluntad que haya para ello".

**Sr. Presidente:** "Perfecto. Venga, ha quedado muy claro. Votamos Punto Primero. Votación del Punto Primero. Hay tres puntos, al final. Votación del punto primero".

**Sra. Secretaria:** "Eh, perdón. Perdón. El acuerdo número 1, son 5 votos a favor... o sea, perdón, 6 votos a favor y 5 en contra; y creo haber entendido que el acuerdo se queda exactamente igual, y únicamente cuando finaliza «de forma fehaciente –coma- en caso de no haberse hecho aún», a propuesta del Grupo Ciudadanos. ¿Es así?"

**Sr. Presidente:** "Votamos el Punto Segundo".

**Sra. Secretaria:** "El acuerdo segundo, 7 votos a favor y 4 abstenciones; y creo también haber entendido que se queda exactamente igual, y cuando finaliza «distinciones y honores –coma- en caso de no haberse hecho aún»".

**Sr. Presidente:** "Muy bien, y Punto Tercero, que es un punto nuevo sobre la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, adelante".

**Sra. Secretaria:** "El acuerdo tercero, de nueva introducción, 5 votos en contra y 6 a favor, y creo haberlo recogido bien, que dice «insértese en el Boletín Oficial de la Provincia y notifíquese a la familia la retirada de los honores del dictador Francisco Franco». Honor y... vale".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

### Sesión ordinaria 6/16, de 20 de junio de 2016

Punto nº 5 del orden del día: Moción conjunta que presentan Dña. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal de Málaga Ahora, Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos y D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Málaga Para la Gente, para la retirada efectiva de todas las distinciones y honores que se le han concedido al dictador Francisco Franco por parte de corporaciones municipales anteriores.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan Dña. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal de Málaga Ahora, Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos y D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Málaga Para la Gente.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

## **"MOCIÓN CONJUNTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE, MÁLAGA AHORA, CIUDADANOS Y MÁLAGA PARA LA GENTE PARA LA RETIRADA EFECTIVA DE TODAS LAS DISTINCIONES Y HONORES QUE SE LE HAN CONCEDIDO AL DICTADOR FRANCISCO FRANCO POR PARTE DE CORPORACIONES MUNICIPALES ANTERIORES**

Al amparo del Reglamento para la concesión de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga existente en el año 1937, le fueron concedidas sendas distinciones al dictador Franco como Hijo Predilecto e Hijo Adoptivo de la Ciudad el día 20 de Marzo de 1937. De Igual forma se le nombro en 1943 Alcalde Honorario a Perpetuidad de la Ciudad y al amparo del Reglamento vigente en la época o del aprobado en 1972, se pudieron adoptar otras disposiciones como concederle una medalla de brillantes de la ciudad, honor que sólo correspondía entonces ser entregada al Jefe del Estado.

El 7 de febrero de 1937, cuando las tropas fascistas anunciaron su llegada a la provincia. No había más que una salida: la carretera de Almería, la más cercana y la que todavía no estaba tomada por los franquistas. Tras casi un año de Guerra Civil, el régimen fascista cercaba a los republicanos, aquel fue uno de los capítulos más negros de la historia de Málaga, conocido como el Éxodo de la carretera de Almería. Tan solo un mes y medio después de estos hechos históricos, se producía la concesión de honores al "Generalísimo"; como méritos, ya los hemos descrito, "como público agradecimiento por acciones o servicios extraordinarios", según el tenor literal del reglamento, debemos convenir todos que se hace humanamente difícil de entender.

Los Grupos municipales que componen la Corporación no pretendemos reabrir heridas, más bien al contrario entendemos que es un buen momento de contribuir a la justicia y a la dignificación y recuperación de nuestra memoria histórica colectiva. Esta iniciativa viene a reafirmar los valores democráticos de nuestro pueblo y sus instituciones amparadas en la Constitución de 1978. La tolerancia, la libertad, los derechos humanos, etc. son valores fundamentales de una democracia y por lo tanto no pueden ser ni mantenerse homenajeados los que atentan contra todos estos valores, y por ende contra la democracia.

En noviembre de 2007 el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó retirar a Franco todos los honores y distinciones, en base al anteproyecto de la Ley de Memoria Histórica, que en su artículo nº 15 extiende a todas las entidades públicas y privadas, así como a los particulares, la obligación de retirar los símbolos franquistas como escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura franquista. En diciembre de 2008 otra iniciativa pretendía dar inmediato cumplimiento a esa moción aprobada.

El reglamento actual (de la época democrática) para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Málaga no indica procedimiento alguno para retirarle a ningún homenajeados los títulos que le ha otorgado la ciudad. Recientemente en febrero de 2016, por unanimidad de la Corporación, se mandató a través de una moción a contemplar en el Reglamento de Distinciones y Honores de la ciudad de Málaga las medidas oportunas para el cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica facilitando los mecanismos para retirar esos nombramientos. Por eso, podría ser tan sencillo como firmar un decreto de la alcaldía para revocar este acto administrativo, informar del acto en el Boletín oficial de la Provincia y la retirada del efecto material, lo que nos parece incomprensible es que después de tres acuerdos plenarios y nueve años después del último de los mismos aún no se hayan firmado estos decretos.

Estos son los argumentos de nuestros Grupos municipales para que, instrumentando el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, así como el Reglamento de Protocolo y Ceremonial de nuestro Excmo. Ayuntamiento que regula en su artículo 1º "el proceso de concesión de honores y distinciones municipales a aquellas personas naturales o jurídicas merecedoras de dicho reconocimiento, a tenor de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local de la Ley 7/85 de 2 de Abril,

Reguladora de las Bases de Régimen Local” y desde nuestro más profundo sentir y convicción democráticos venimos a proponer los siguientes

### ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que de manera inmediata se inicien los trámites oportunos para retirar todas las distinciones municipales que se le habían concedido a Francisco Franco, que ostenta los títulos de hijo adoptivo, hijo predilecto y alcalde honorario, al tiempo que podría estar en posesión de la medalla de brillantes de la ciudad, aspecto que habría que determinar de forma fehaciente.

2º.- Estudiar iniciar los trámites para solicitar a la familia del dictador la devolución de los regalos que se le hayan hecho por anteriores responsables municipales, así como que se le remita una carta comunicándole la revocación de tales nombramientos, distinciones y honores.”

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 1 con enmiendas, con 3 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular; también acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 2, con 1 voto a favor del Grupo Municipal Popular, 3 votos del Grupo Municipal Socialista, 1 voto del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 voto del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 voto del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 4 abstenciones del Grupo Municipal Popular; también acordó dictaminar favorablemente la introducción de un tercer acuerdo, con 3 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 voto del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 voto del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al equipo de gobierno a que de manera inmediata se inicien los trámites oportunos para retirar todas las distinciones municipales que se le habían concedido a Francisco Franco, que ostenta los títulos de hijo adoptivo, hijo predilecto y alcalde honorario, al tiempo que podría estar en posesión de la medalla de brillantes de la ciudad, aspecto que habría que determinar de forma fehaciente, en caso de no haberse hecho aún.

2º.- Estudiar iniciar los trámites para solicitar a la familia del dictador la devolución de los regalos que se le hayan hecho por anteriores responsables municipales, así como que se le remita una carta comunicándole la revocación de tales nombramientos, distinciones y honores, en caso de no haberse hecho aún.

3º.- Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia y notifíquese a la familia la retirada de los honores y distinciones al dictador Francisco Franco.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**Sr. Presidente:** "Muy bien. Finalizado este Punto, por fin, pasamos al Punto número 8, Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la Asociación de Pensionistas y Jubilados Fuente del Rey.

José Carlos".

### **PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS FUENTE DEL REY**

**D. José Carlos Durán Peralta**, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente.

La Asociación de Pensionistas y Jubilados Fuente del Rey lleva más de dos décadas trabajando por los mayores del distrito de Churriana, realizando una gran labor social de dinamización de la vida social, cultural, y personal de los vecinos y vecinas de Churriana. Más de cuatrocientos socios que avalan su buen trabajo, su respaldo, y arraigo en el distrito. La Asociación reivindica un mayor espacio para poder realizar sus actividades, puesto que sólo cuentan con treinta metros cuadrados para poder realizarla. Treinta metros cuadrados para cuatrocientos socios, pues es verdad que limita mucho el espacio para poder realizar las actividades culturales y sociales que allí se hacen.

Por eso traemos, desde el Grupo Socialista, esta Moción. Por un lado para trasladar el apoyo y la labor... de la labor y el trabajo que están realizando; por otro lado pues instar al Ayuntamiento de Málaga para que se realicen las gestiones pertinentes para la ampliación del espacio social, para que puedan realizar cómodamente sus actividades; y tercero, instar también al Ayuntamiento de Málaga a apoyar las actividades que se realicen, y a respaldar también esas actividades que realicen por parte de la Asociación. El Presidente me ha trasladado que el jueves pasado, el jueves o el viernes pasado, os pusisteis en contacto con ellos, para comentaros que... para comentarles que se iba a ampliar ese espacio para realizar sus actividades. La verdad es que nos gusta que a raíz de esta Moción hayamos conseguido, pues, hacer que el equipo de Gobierno se preocupe por buscar ese espacio, y aplaudimos esa rapidez para poder conseguirlo.

Espero, como le digo muchas veces a la Sra. Pérez de Siles, que el Ayuntamiento no tropiece, no tropiece nuevamente con la misma piedra de prometer algo y después no cumplirlo.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Nosotros vamos a votar a favor de esta Moción del Partido Socialista".

**Sr. Presidente:** "Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Nosotros también vamos a votar a favor".

**Sr. Presidente:** "Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Vamos a apoyarlo, como no puede ser de otra manera. La verdad es que un espacio de treinta metros da para muy poco más allá de una oficina, y creemos que... que necesitan desarrollarse en condiciones, y necesitan más espacio".

**Sr. Presidente:** "Bien. Gracias.

José Carlos, no ha sido a raíz de la Moción, sólo por decirle, hace nueve meses -vaya, me puedo equivocar con un mes arriba o abajo- estuve yo acompañando a la Concejala del distrito, María del Mar, visitando esta Asociación. Ella, no sé si habrán sido cinco o seis veces, las que se ha reunido con los mayores. El tema en cuestión, y es por lo que no se ha resuelto antes, es porque la petición exacta que ellos habían hecho colisiona con unas actividades -y por eso creo que ha sido la alusión a Elisa- porque es un programa de deportes de mayores que se realiza en una sala dentro del edificio, que son ochenta ciudadanos, digamos, individuales. Aunque algunos de ellos también son miembros de la Asociación, no todos lo son, y lógicamente lo que hemos procurado en estos meses es intentar que, favoreciendo la petición de la Asociación, no perjudicáramos a otros.

Creo que estamos bastante cerca de la solución, pero siempre hemos dicho - a la Asociación y al resto- que en lo que hiciéramos no hubiera vencedores ni perdedores, sino que todo el mundo estuviera contento con la solución que se le daba. Se ha hablado con los usuarios, pero al ser usuarios individuales —el resto, el otro grupo—, y no ser una Asociación, pues ha habido, por parte de los monitores, por parte de la directora del centro de Servicios Sociales, por parte de mucha gente... hablar con ellos, ofrecer una alternativa que pudiese ser similar o mejor, y que no se sintieran perjudicados por esta ampliación. Siempre... digamos, si hubiera habido una solución híper-fácil, donde hubiera habido sólo un afectado, todo hubiera encajado mejor. No obstante, como creo que estamos muy próximos -y solamente se le ha pedido a ellos una carta, que ha sido hace unos días—, que de cara a la justificación plena -porque además saben Uds. que tenemos una nueva ordenanza- justificación plena del uso al que le darían a esa zona de ampliación, que simplemente plantearan una propuesta, proyectito, de qué van a hacer en esas salas nuevas una vez cedidas. Creo que no nos han contestado todavía, solamente de manera verbal, pero para que quedara constancia en el expediente de ampliación, pues se les había pedido qué actividades harían Uds. en esa sala ampliada.

Nosotros, como estamos en la vía de solución, le vamos a apoyar los tres puntos, solamente en el Punto 2 decirle «instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir

trabajando en las gestiones pertinentes», porque son muchos meses de gestiones, no vamos a iniciarlas ahora, y el Punto 1 y 3 quedarían tan cual.

¿Le parece bien? ¿Nos ahorramos el segundo turno? Pues si a todo el mundo le parece bien, podemos proceder a la votación. Gracias".

**Sra. Secretaria:** "Queda aprobada por unanimidad con enmienda al acuerdo número 2".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

**Sesión ordinaria 6/16, de 20 de junio de 2016**

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relativa a la Asociación de Pensionistas y Jubilados Fuente del Rey.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, relativa a la Asociación de Pensionistas y Jubilados Fuente del Rey.**

La Asociación de Pensionistas y Jubilados Fuente del Rey lleva más de dos décadas trabajando por los y las mayores del Distrito de Churriana, realizando una gran labor de dinamización de la vida social, cultural y personal de los vecinos y vecinas de Churriana. Más de 400 socios/as que avalan su buen trabajo, su respaldo y arraigo dentro del distrito.

España es uno de los países con una mayor longevidad de todo el mundo y esto supone que nuestros y nuestras mayores tienen una actividad vital más prolongada en el tiempo. En este sentido juegan un papel esencial las asociaciones y centros sociales de mayores, lugares en los que estas personas pueden realizar diferentes actividades que les permiten ocupar una parte de su tiempo, se relacionan con otras personas de edades similares con las que les unen experiencias y, sobre todo, mejoran la autoestima que tienen muchos de ellos y ellas con momentos de convivencias y socialización.

La Asociación de Pensionista y Jubilados Fuente del Rey realizan y aspiran a seguir realizando una gran diversidad de actividades no sólo lúdicas sino formativas y culturales como talleres musicales, de baile, de pintura o torneos de domino, el conocimiento de las nuevas tecnologías o la realización de excursiones culturales y siempre actúan atendiendo

critérios de voluntad e interés personal de cada uno y una de ellos con el objetivo de hacer que estas personas se sientan útiles en la sociedad dentro de un ambiente grupal.

La asociación reivindica más espacio y apoyo para la realización de estas actividades ya que cuentan solo con un espacio de unos 30 metros cuadrados para más de 400 socios, limitan de forma considerable la realización de estas actividades para que puedan participar todos los socios/as.

La ampliación del espacio de la Asociación de Pensionistas y Jubilados Fuente del Rey es una reivindicación histórica que el Grupo Municipal Socialista ha llevado al Distrito de Churriana.

### ACUERDOS

1. Trasladar nuestro apoyo al trabajo y a la labor que están desempeñando desde la Asociación de Pensionistas y Jubilados Fuente del Rey.
2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar las gestiones pertinentes para la ampliación del espacio social en el que realiza sus actividades la Asociación de Pensionistas y Jubilados Fuente del Rey.
3. Instar al Ayuntamiento de Málaga a apoyar y respaldar las actividades que realizan la Asociación de Pensionistas y Jubilados Fuente del Rey.”

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo 2, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Trasladar nuestro apoyo al trabajo y a la labor que están desempeñando desde la Asociación de Pensionistas y Jubilados Fuente del Rey.
2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir trabajando en las gestiones pertinentes para la ampliación del espacio social en el que realiza sus actividades la Asociación de Pensionistas y Jubilados Fuente del Rey.
3. Instar al Ayuntamiento de Málaga a apoyar y respaldar las actividades que realizan la Asociación de Pensionistas y Jubilados Fuente del Rey.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**Sr. Presidente:** "Gracias. Pasamos al Punto 11, Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a las bases del programa Málaga Conduce. Alejandro".

### **PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA EN RELACIÓN A LAS BASES DEL PROGRAMA "MÁLAGA CONDUCE"**

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

El Ayuntamiento de Málaga, en la Junta de Gobierno Local celebrada el pasado 18 de marzo de 2016, aprobó las bases de la convocatoria pública específica de subvenciones para el acceso al programa denominado Málaga Conduce. En dichas bases, se establecía como objeto de dicha subvención la regulación de ayudas económicas para la juventud malagueña, dirigidas a sufragar los gastos derivados de la obtención del permiso de conducir clase B, para vehículos de 2 o 3 ruedas, y cuatriciclos de motor de hasta 3.500 kilos.

Entre los requisitos de los solicitantes, en su Punto Tercero, se establece que los beneficiarios de la subvención deben haber sido declarados como aptos por la Jefatura Provincial o Local de Tráfico, en las pruebas teóricas y prácticas del permiso de conducir Clase B. Igualmente, entre los requisitos se establece también una cantidad de ingresos económicos netos anuales para la unidad familiar del beneficiario. No obstante, en la opinión de este Grupo Municipal, se pretende, al introducir el criterio de renta de unidad familiar, el loable objetivo de mejorar la empleabilidad y facilitar la emancipación de los jóvenes malagueños en situaciones más desfavorecidas, promoviendo así la igualdad de oportunidades.

Aun así, al establecer como requisito el haber sido calificado como apto por la Jefatura Provincial o Local de Tráfico, se impone un mecanismo de reembolso de cien euros por persona beneficiaria. Este mecanismo de reembolso impone una barrera para muchas de aquellas familias en situación económica desfavorecida, y actúa, pues, en contra de los objetivos perseguidos por el propio programa Málaga Conduce. Por lo siguiente, nosotros el acuerdo que traemos a votación a esta Comisión es el siguiente: *«Instar al Equipo de Gobierno a modificar posibles futuras convocatorias del programa Málaga Conduce, para que la subvención pueda ser abonada con carácter previo. Se solicitará acreditar la matrícula en alguna autoescuela, y se establecerá una obligación de reembolso de la ayuda en caso de no acreditar la obtención del permiso de conducir Clase B en un periodo de seis meses desde la matriculación»*.

**Sr. Presidente:** "Gracias. Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Nosotros apoyamos esta Moción de Ciudadanos porque entendemos que, si va dedicado este programa a familias que no tienen recursos, pues claro, abonarles después el dinero que ellos han tenido que abonar pone más dificultoso el objeto que tiene, o sea, con lo cual entendemos que debe ser abonado para que puedan hacer la inscripción. Porque desembolsar cien euros para la

obtención del carné de conducir de ciclomotores, no todas las familias pueden hacerlo, por lo tanto entendemos que es una medida totalmente razonable".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno. La verdad es que entendemos que podía ser interesante en esta medida adelantar... Se nos ocurre una manera un poquito más segura, que sería el pago a las tasas de examen. Es decir, como las tasas están en torno a 90,30 euros, y la subvención es de cien euros, en el momento del pago de las tasas es cuando a lo mejor se podía dar la subvención o buscar una forma, porque así nos... se están comprometiendo a examinarse por lo menos. Es que lo de matricularse en una autoescuela, pues no sé... A lo mejor es un pariente, que le deja matricularse, en fin. Es una... Nosotros vamos a apoyarlo, porque queremos buscar fórmulas para que realmente no tenga que esperar a después de examen para conseguir la subvención. Creemos que esa podría ser una solución, justo en el momento del pago de las tasas, que ascienden a unos 90 euros en el 2005, y que de alguna manera ya le compensa ese último gasto".

**Sr. Presidente:** "Gracias. Por el Grupo Socialista, José Carlos".

**Sr. Durán Peralta:** "Nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Creemos que es positiva para facilitar y poner facilidades, para que los jóvenes con menos recursos pues puedan sacarse su permiso de conducir. Por lo tanto, la vamos a apoyar".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Elisa, Grupo Popular".

**Sra. Pérez de Siles:** "Sí. Gracias, Presidente.

Bueno, agradecer por supuesto al Grupo Ciudadanos que, con esta iniciativa, ponga en valor un programa que, efectivamente, es pionero en este Ayuntamiento, que se pone en marcha cuando no se está poniendo en marcha en otras ciudades de Andalucía, y que efectivamente está enfocado a aportar herramientas que se han... bueno, pues muy prácticas, sobre todo para facilitar a los jóvenes la búsqueda activa de empleo.

Efectivamente, en el primer año, estamos arrancando, con lo cual, efectivamente, pueden surgir alguna... algunos supuestos de modificación o de mejora, nosotros estamos, desde luego, abiertos a cualquier sugerencia, como en este caso es la que propone Ciudadanos, pero sí es cierto que, por parte de los técnicos, este planteamiento fue analizado, fue estudiado exhaustivamente, como digo por parte de todo el equipo técnico del Área de Juventud, y ellos entendían que, para el caso en el que finalmente no se... bueno, pues no se finalizara el proceso de obtención del carné de conducir, era... insatisfactorio después conseguir el... retrotraer el dinero una vez que ya se ha satisfecho por parte del Área, y podía llevar a situaciones complicadas, sobre todo, bueno... pues en situaciones de embargo, en este caso en el patrimonio de los padres y madres que... de los jóvenes que hubieran... a los que se le hubiesen satisfecho esas cantidades.

Nosotros le proponíamos al Grupo Ciudadanos una enmienda que, en concreto, quedaría de esta manera: «instar al Equipo de Gobierno a modificar posibles futuras convocatorias del programa Málaga Conduce, para que la subvención pueda ser abonada con carácter previo, una vez aprobado el examen teórico». Con esto nosotros garantizaríamos, efectivamente, la complicidad del joven y... bueno, sobre todo la voluntad de sacarse efectivamente el carné de conducir, y serviría para sufragar ese segundo período dentro del período de obtención del carné, que es efectivamente el más... el que requiere una mayor cuantía, como es el relativo a sufragar las clases prácticas. Yo creo que con eso mejoraríamos un poco la inquietud que plantea el Grupo Ciudadanos, y serviría, sin lugar a dudas, para mejorar también esta fase".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Bueno, visto que tanto Málaga Ahora como el Partido Popular van en la misma línea, más o menos, con las enmiendas que proponen, pues no lo veo mal. Podemos aceptar la enmienda, la que propone el Partido Popular es como un poquito más concisa en ese sentido, y la aceptaríamos.

Lo que se busca es aliviar un poquito el tema de que los jóvenes puedan acceder al... perdón, al carné de conducir, y si garantizamos esa intencionalidad de sacarse el carné de conducir, y evitamos la picardía que pueda dar dándolo previamente, pues aceptamos. Entendemos el motivo de la enmienda, y aceptamos la enmienda".

**Sr. Presidente:** "Bien. El segundo párrafo, pregunta la Secretaria si se mantiene tal cual" ...(intervención fuera de micrófono)...

**Sra. Torralbo Calzado:** "Ya no sería necesario, ya terminaríamos «para que la subvención pueda ser abonada con carácter previo una vez se acredite el haber aprobado el examen teórico». Claro, ya no tendría sentido".

**Sr. Presidente:** "Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí. Yo lo dejaría tal cual, lo único que quitaría sería lo de «se solicitará que acrediten la matrícula», porque no tiene sentido, si ha aprobado ya el examen, pero el resto sí lo dejaría igual. O sea que, dar un plazo de tiempo también para que se finalice el... la consecución del carné de conducir".

**Sr. Presidente:** "Bien. Algún... Alguien... ¿Al resto de los grupos le parece bien, cómo ha quedado? ¿Podemos proceder a votar?  
Bien, procedemos a la votación".

**Sra. Secretaria:** "Aprobado por unanimidad con la enmienda, creo haberlo entendido, es que luego me cuesta a mí para redactar el dictamen tengo cierta dificultad. O sea, en el punto y seguido añadiríamos «una vez se acredite haber

aprobado el examen teórico y –coma- se establecerá una obligación de reembolso de la ayuda en caso de no acreditar la obtención», ¿vale? Gracias".

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 6/16, de 20 de junio de 2016

Punto nº 11 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación con la modificación de las bases del programa "Málaga Conduce".

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de junio en relación con la modificación de las bases del programa "Málaga Conduce".**

El Ayuntamiento de Málaga, en la Junta de Gobierno Local celebrada el pasado 18 de marzo de 2016 aprobó las bases de la convocatoria pública específica de subvenciones para el acceso al programa denominado "Málaga Conduce".

En dichas bases se establecía como objeto de dicha subvención "la regulación de ayudas económicas para la juventud malagueña, dirigidas a **sufragar los gastos derivados de la obtención del Permiso de Conducir Clase B (para vehículos de dos o tres ruedas y cuadriciclos de motor hasta 3.500 Kg)**".

Entre los requisitos de los solicitantes, en su punto 3, se establece que los beneficiarios de la subvención deben "haber sido declarados como Apto por la Jefatura Provincial o Local de Tráfico en las pruebas teóricas y prácticas del Permiso de Conducir Clase B".

Igualmente, entre los requisitos se establece también una cantidad de ingresos económicos netos anuales para la unidad familiar del beneficiario.

No obstante, en la opinión de este grupo municipal, se pretende, al introducir el criterio de renta de la unidad familiar, el loable objetivo de mejorar la empleabilidad y facilitar la emancipación de los jóvenes malagueños en situaciones más desfavorecidas, promoviendo así la igualdad de oportunidades. Aun así, al establecer como requisito en haber sido calificado como Apto por la Jefatura Provincial o Local de Tráfico, se impone un mecanismo de reembolso de los 100 € por persona beneficiaria. Este mecanismo de reembolso impone una barrera para muchas de aquellas familias en situación económica desfavorecida, y actúa pues en contra de los objetivos perseguidos con el propio programa "Málaga Conduce".

Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción del siguiente

### ACUERDO

-Instar al equipo de gobierno a modificar posibles futuras convocatorias del programa "Málaga Conduce" para que la subvención pueda ser abonada con carácter previo. Se solicitará acreditar la matrícula en alguna autoescuela y se establecerá una obligación de reembolso de la ayuda en caso de no acreditar la obtención del Permiso de Conducir Clase B en un período de 6 meses desde la matriculación".

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo único, quedando la moción del siguiente tenor literal:

Instar al equipo de gobierno a modificar posibles futuras convocatorias del programa "Málaga Conduce" para que la subvención pueda ser abonada con carácter previo, una vez se acredite haber aprobado el examen teórico y, se establecerá una obligación de reembolso de la ayuda en caso de no acreditar la obtención del Permiso de Conducir Clase B en un período de 6 meses desde la matriculación.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**Sr. Presidente:** "Muy bien. Podemos pasar al siguiente Punto. Punto número 12, Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al alumno con diversidad funcional expulsado del proceso educativo al cumplir los veintiún años. Remedios".

### **PUNTO Nº 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE RELATIVA A LOS ALUMNOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EXPULSADA DEL PROCESO EDUCATIVO AL CUMPLIR LOS 21 AÑOS.**

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Nosotros traemos esta Moción ante la consigna marcada por la normativa de que los jóvenes, cuando alcanzan los veintiún años, han de abandonar el curso en el Instituto de Enseñanza Secundaria Número 1, en la Universidad Laboral de Málaga.

Padres de alumnos se han reunido con nuestro grupo municipal, y nos han hecho llegar la preocupación por el hecho de que la Consejería de educación no

permita que aquellos alumnos de programas específicos de Formación Profesional Básica, que tienen diversidad funcional y que han cumplido los veintiún años, puedan terminar sus estudios. Para los afectados y sus familiares, esta situación es injusta e incomprensible, y se preguntan cómo piensa garantizar la Consejería de Educación los derechos de estos estudiantes y no expulsarlos del sistema educativo. También demandan un pronunciamiento acerca de qué contenido tendrá la nueva orden, e instrucciones para la escolarización en este curso y el siguiente, precisamente en relación con la limitación de edad para estudiantes con diversidad funcional.

Nosotros intentamos llegar a los siguientes acuerdos: el número 1, «apoyar a los alumnos con diversidad funcional, de cocina, jardinería, marroquinería... del Instituto Número 1 de la Universidad Laboral, expulsados del proceso educativo al cumplir los veintiún años»; y el Punto número 2, que sería «instar a la Consejería de Educación a permitir a aquellos alumnos de programas específicos de formación profesional básica, que tienen diversidad funcional y que han cumplido los veintiún años, puedan acabar con sus estudios».

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí. Nosotros estamos de acuerdo con la Moción, vamos a apoyarla. Simplemente me gustaría hacer una pequeña enmienda en el Segundo Punto, puesto que, bueno, no se ajusta a la Ley que hay actualmente, entonces yo lo que le propondría sería: «instar a la Consejería de Educación a estudiar una modificación legislativa para permitir que aquellos alumnos de programas...», y lo que siguiese. ¿Te repito la enmienda? «Instar a la Consejería de Educación a estudiar una modificación legislativa para permitir que aquellos alumnos de programas...», y ya seguiría el texto tal cual. Añadiendo eso, nosotros apoyamos los dos puntos, es que va contra la legislación actual, o sea, no se podría hacer, habría que modificar la Ley para poder hacerlo".

**Sr. Presidente:** "Antes de contestar, Remedios, ¿alguien de los Grupos, Ysabel o el Grupo Socialista, quiere decir algo? ¿O les parece bien? "

**Sra. Torralbo Calzado:** "Nosotros vamos a apoyar la Moción íntegramente y con las enmiendas que acepte la proponente. Creemos que realmente la diversidad funcional... vamos, la situación de cada persona no puede impedir el libre acceso y la continuación de los estudios en función de unos criterios que son estandarizados y no tienen en cuenta pues determinadas diferencias o cuestiones, bueno, como de diversidad funcional en las personas".

**Sr. Presidente:** "Grupo Socialista. Daniel".

**Sr. Pérez Morales:** "Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a aprobar esta Moción en sus dos Puntos. Sí hay que recordar que el límite de veintiún años está establecido en el artículo 74.1 de la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo, la LOE -que no ha sido modificado por la LOMCE- y que es cierto que, en determinadas circunstancias, personas con alguna diversidad

funcional, alguna discapacidad, personas con discapacidad, pues se encuentran que el proceso educativo es diferente. Lo conozco de primera mano, y sé perfectamente que, por parte de la Delegación de Educación en Málaga se ha hecho una consulta a la Dirección General para que se pueda facilitar el que puedan continuar estudiando. En esta línea, vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien. Paqui".

**Dña. Francisca Bazalo Gallego,** Concejala Grupo Municipal Popular:  
"Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, nosotros, como no puede ser de otra forma, entendemos que la educación debe actuar como un elemento compensador de las desigualdades tanto personales, como culturales, económicas, sociales... y con especial atención a las personas... las que se deriven relacionadas con las personas con discapacidad. Es importante recordar que en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se aprobó en Nueva York en 2006, se establece tajantemente en su artículo 24 que *«los Estados Parte asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la Educación Superior, la Formación Profesional, la Educación para Adultos y el aprendizaje durante toda la vida; sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Parte asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad»*. Con respecto a esto entiendo que a las personas con diversidad funcional hay que darles oportunidades y no quitárselas.

Nos gustaría, desde nuestro Grupo, hacer alguna modificación a algunas enmiendas y añadir una nueva, si me permite, Sra. Remedios. En la primera enmienda número 1, añadir cuando finaliza «expulsado del proceso educativo», cuando... no al cumplir los veintiún años, sino «que han cumplido ya los veintiún años», para que no se quede nadie fuera. En el Segundo Punto, la enmienda sería «instar a la Consejería de Educación a regular la admisión y matriculación para las ofertas de Formación Profesional básica para las personas mayores de diecisiete años de edad, asegurando a las personas con diversidad funcional que mantengan su derecho de acceso a la educación durante toda su vida sin discriminación alguna». Y, si nos permite, proponerle otro acuerdo adicional; sería: «instar a la Consejería de Educación, como Administración competente, a que disponga las medidas de atención a la diversidad orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de cada alumno.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Las que se han presentado por parte de Ciudadanos y del Grupo Popular, Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "La de Ciudadanos lo decimos... en el párrafo aclaramos esto de la ley que manifiesta el Sr. Carballo. Decimos: *«en este sentido, nuestro Grupo advierte que, aunque la Orden 9 de junio de 2015 diga que el alumnado puede repetir siempre que no supere la edad de veintiún años, paradójicamente el artículo 13 establece que se pueden matricular hasta los*

diecinueve años, y que se les permite repetir dos veces cada curso». Es decir, terminarían los estudios a los veinticinco años, con lo que cual la propia Ley se está contradiciendo a sí misma. Lo digo por si te aclara en algo lo de la enmienda".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "No, si yo precisamente lo que propongo es que se modifique esa Ley, para que quede de la forma más correcta posible y que dé cabida a que puedan continuar con sus estudios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Quedan aceptadas las enmiendas, así como la que ha hecho Paqui Bazalo, del Partido Popular, porque entiendo que enriquece la Moción".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Entonces, podemos proceder a votar ...(intervención fuera de micrófono)...  
¿Puedes traerla a la mesa, Paqui? Ahora después lo hacemos.

Bien. Pues así con las enmiendas procedemos a la votación".

**Sra. Secretaria:** "Queda aprobada por unanimidad, con enmiendas tanto del Grupo Ciudadanos como del Grupo del Partido Popular, añadiendo un tercer acuerdo".

Sobre este punto número 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

**Sesión ordinaria 6/16, de 20 de junio de 2016**

Punto nº 12 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a los alumnos con diversidad funcional expulsados del procedo educativo al cumplir los 21 años.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN** Que presenta la concejala del Grupo de 'Málaga para la Gente', Remedios Ramos Sánchez a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a los alumnos con diversidad funcional expulsados del proceso educativo al cumplir los 21 años.

Ante la consigna marcada por la normativa de que los jóvenes que alcancen los 21 años han de abandonar este curso en el IES nº1, Universidad Laboral de Málaga, padres de alumnos se han reunido recientemente con nuestro grupo, quienes nos han hecho llegar su preocupación por el hecho de que la Consejería de Educación no permita que aquellos alumnos de programas específicos de FP Básica que tienen diversidad funcional y que han cumplido los 21 años puedan terminar sus estudios.

Para los afectados y sus familiares esta situación es injusta e incomprensible, y se preguntan cómo piensa garantizar la Consejería de Educación los derechos de estos estudiantes y no expulsarlos del sistema educativo. También demandan un pronunciamiento acerca de qué contenidos tendrá la nueva orden e instrucciones para la escolarización en este curso y el siguiente precisamente en relación con la limitación de edad para estudiantes con diversidad funcional.

En ese sentido, nuestro grupo advierte que, aunque la Orden de 9 de junio de 2015 diga que el alumnado puede repetir siempre que no supere la edad de 21 años, paradójicamente, en su artículo 13 establece que se pueden matricular hasta los 19 años y que se les permite repetir dos veces cada curso; es decir, terminar sus estudios a los 25 años.

Por este motivo, nos preguntamos, por qué no se aplica este artículo a estos alumnos sabiendo que pedagógicamente sus procesos de aprendizaje en general son más lentos o requieren más tiempo que la media. No se puede excluir del proceso educativo a estos alumnos con diversidad funcional de cocina, jardinería y marroquinería del IES nº1, Universidad Laboral, ya que se estaría incumpliendo gravemente la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Diversidad Funcional.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Apoyar a los alumnos con diversidad funcional de cocina, jardinería y marroquinería del IES nº1, Universidad Laboral, expulsados del proceso educativo al cumplir los 21 años.

2º.- Instar a la Consejería de Educación a permitir que aquellos alumnos de programas específicos de FP Básica que tienen diversidad funcional y que han cumplido los 21 años puedan terminar sus estudios.

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas a los acuerdos 1 y 2, añadiendo un tercer acuerdo, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- Apoyar a los alumnos con diversidad funcional de cocina, jardinería y marroquinería del IES nº1, Universidad Laboral, que han cumplido los 21 años.

2º.- Instar a la Consejería de Educación a estudiar una modificación legislativa y a regular la admisión y matriculación para las ofertas de Formación Profesional Básica para las personas mayores de 17 años de edad, asegurando a las personas con diversidad funcional que mantengan su derecho de acceso a la educación durante toda su vida sin discriminación alguna.

3º.- Instar a la Consejería de Educación, como administración competente, a que disponga las medidas de atención a la diversidad orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de cada alumno.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**Sr. Presidente:** "Bien, muchas gracias.

Nos queda poquito ya. Pasamos al Punto 13, Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente relativa al apoyo a la extensión y ampliación de los programas y proyectos de la Asociación Cívica para la Prevención, ACP. Reme".

### PUNTO Nº 13.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE RELATIVA AL APOYO A LA EXTENSIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN (A.C.P)

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. La Asociación Cívica para la Prevención es una organización no gubernamental, fundada en 1992, que realiza su labor en el campo de la prevención. En estos años, la ACP ha logrado convertirse en una entidad consolidada en el campo de la acción social en la provincia de Málaga, y son numerosos los reconocimientos que lleva obteniendo desde el año 1999, 2000, 2001, 2007, etcétera. Y, como último reconocimiento recibido, aludir a la inscripción por parte del Ayuntamiento de Málaga como entidad social de utilidad pública municipal en 2013.

Yo estuve en la presentación de la memoria de ACP y pude observar cómo están haciendo una atención, en el proyecto Pamex, para trabajar con alumnos de secundaria con medidas de privación de asistencia al centro. Es una labor encomiable la que están haciendo, una gran labor con estos alumnos; les están dando una alternativa, les están haciendo un seguimiento... y tienen una gran demanda, y se está invirtiendo en futuro cuando se está trabajando con estos niños y estas niñas que han sido expulsados de los institutos y de los colegios.

Con lo cual, entendemos que ahora mismo está muy bien como se está haciendo, es un proyecto que está funcionando, pero que se podría extender a otros distritos de la ciudad. ¿Por qué? Porque es una experiencia muy buena, es pionera, y a este centro de Cruz de Humilladero están viniendo alumnos de Los Asperones,

de Ciudad Jardín, de otros sitios de Málaga... Algunos no vienen, no están yendo, no están acudiendo, porque les resulta lejos o, simplemente, porque no hay plazas suficientes para atenderlos. Se les tiene una atención muy especializada... y ellos atienden a siete alumnos, con lo cual, se queda corto, incluso pues no quieren dar mucha publicidad al trabajo porque no podrían abastecer a la gran demanda que hay.

Nosotros, ¿qué es lo que...?" ...(se apaga el micrófono automáticamente)...

**Sr. Presidente:** "Para ir terminando".

**Sra. Ramos Sánchez:** "¿Qué es lo que proponemos con esta Moción? Nosotros queremos instar a la Junta de Andalucía a que abone a la ACP las subvenciones del plan contra el absentismo correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015 –que además ellos ya han hecho su memoria, justificado el trabajo, y están pendientes del abono de las mismas- e instar también a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga a que apoyen la extensión y la ampliación de los programas y proyectos de la ACP con medios humanos y materiales en otros distritos de la ciudad.

Yo he tenido varias reuniones con esta Asociación, estuve –como he dicho- en la presentación de la memoria, hablé con directores de institutos... y es una necesidad para extrapolar a otros distintos puntos de nuestra ciudad lejanos al centro de referencia de Cruz de Humilladero".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Nosotros vamos a apoyar la Moción".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Bueno, como se ha expuesto vamos a apoyar la Moción. Es una actividad muy importante y muy necesaria y creemos que deben de mejorarse esos programas y esos proyectos. Y, bueno, que como siempre estamos en el tema de las subvenciones, que no se sabe cuándo van a salir, que además provocan en los colectivos también una vulnerabilidad social incluso, cuando no se les abonan a tiempo y se les deja, bueno, pues desprotegidos en el gasto y en las necesidades que tienen. Ya hemos visto como incluso la Federación de Sordos tuvo que presentar un ERE, cosa que, la verdad, que es lamentable, y no pueden volver a repetirse estas situaciones. Obviamente, los recortes son los causantes, y los recortes vienen de todos lados".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Grupo Socialista".

**Sr. Pérez Morales:** "Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a aprobar... a apoyar esta Moción, los dos puntos concretos. Desde el Grupo Municipal Socialista

queremos reconocer el magnífico trabajo que realiza ACP, lo hemos podido comprobar en la presentación de su memoria en los últimos años, y, sobre todo, comprobar in situ, en el mismo terreno, cómo hacen el trabajo y, sobre todo, en la lucha contra el absentismo laboral y, por tanto, hay que felicitarles.

Es cierto que el pago del año '13 – '14 –que es un importe de 2.200 euros- está pendiente de fiscalización, tienen un... había una... estaba pendiente de un informe del interventor. Y 2014-2015 se va a ingresar ya, son 5.000 euros que están fiscalizados y el pago de Tesorería se hará en los próximos días. Por tanto, nosotros apoyamos esta Moción.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Por nuestra parte vamos a intervenir tanto Elisa Pérez como yo mismo, precisamente porque es un... la labor de ACP no solo es importante, sino que viene siendo apoyada desde hace muchos años por este Ayuntamiento, concretamente del Área de Derecho Social –y, antes de pasar la palabra a Elisa- el programa Pamex ha tenido un apoyo de 25.000 euros -5.000 en convocatoria y 20.000 en convenio, un convenio nominativo- bajo el proyecto Aula Abierta.

Conocemos muy bien este proyecto de carácter preventivo, un proyecto educativo que trabaja con los menores expulsados, un trabajo muy necesario precisamente porque, de no hacerlo así, sería difícil volver a reincorporar a estos menores, no solo en su faceta educativa, sino también social, conductual, familiar... con lo cual, aquí llega una muestra más de que está llegando la Asociación donde no llega la Administración y, sobre todo, me refiero a la Administración autonómica competente en estas cuestiones. Pero viendo en el aspecto constructivo, lógicamente, vamos a apoyar. De todas maneras, el Punto 2, sin el Punto 1 no sirve de nada, porque si la Junta de Andalucía no abona las deudas que tiene ACP, difícilmente ACP podrá proponer al Ayuntamiento extender el programa a otros barrios, ¿no? Creo que es bastante obvio.

¿Elisa? "

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Bueno. En la línea en la que comenta el Presidente, efectivamente, desde el Área de Juventud venimos, bueno, pues apoyando, subvencionando y ayudando de alguna manera el trabajo y la labor que, efectivamente, lleva a cabo ACP. Labores de prevención en el caso... o en lo que respecta a mi función en el ámbito de la juventud de nuestra ciudad y, efectivamente, con ese apoyo económico y con esas ayudas hemos puesto en marcha –muy en la línea de la metodología de trabajo efectivamente de ACP- programas como el Servicio de Atención a la Movida, Servicio de Información, campañas, monitores de prevención y –como digo- un largo etcétera desde el año 2001 que venimos trabajando de la mano con esta entidad.

Actualmente tenemos el Servicio de Atención Psicosocial con este colectivo, que supone un coste para el Área de Juventud de 6.500 euros; el Servicio de Mediadores de Ocio Nocturno, que tiene un coste aproximado de 12.500 euros... Y, efectivamente, bueno, pues es el objetivo principalmente del Área de Juventud seguir trabajando tanto con esta entidad como con otras tantas que también han profundizado en el trabajo y en las labores de prevención, sobre todo en el ámbito del ocio nocturno, que es donde principalmente se producen las conductas de riesgo.

Yo, por parte del Área, no existe ningún inconveniente, como decía el Presidente, de apoyar los dos puntos".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Elisa. Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, no, nada".

**Sr. Presidente:** "Pues si no hay ninguna intervención más, podemos proceder a la votación. Adelante".

**Sra. Secretaria:** "Queda aprobada por unanimidad".

Sobre este punto número 13 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

### Sesión ordinaria 6/16, de 20 de junio de 2016

Punto nº 13 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al apoyo a la extensión y ampliación de los programas y proyectos de Asociación Cívica para la Prevención (A.C.P.)

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo de 'Málaga para la Gente', Remedios Ramos Sánchez a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al apoyo a la extensión y ampliación de los programas y proyectos de Asociación Cívica para la Prevención (A.C.P)**

La Asociación Cívica para la Prevención, es una organización no gubernamental fundada en 1992, que realiza su labor en el campo de la prevención. En estos años, A.C.P. ha logrado convertirse en una entidad consolidada en el campo de la acción social en la provincia de Málaga.

Desde 1992, ACP ha venido implementando toda una serie de proyectos e iniciativas que han significado en muchos de los casos el inicio de líneas de trabajo hasta ese momento

inexistente, y que posteriormente han sido continuadas tanto por otras entidades como por las propias administraciones.

Los equipos de prevención, los campamentos urbanos, la incorporación de herramientas y recursos en cuanto habilidades sociales en talleres y actividades de ocio y tiempo libre, el Servicio de Atención a la Movida, son sólo algunos ejemplos de lo aquí expuesto.

En estos más de 20 años de experiencia, la prevención ha sido nuestra columna vertebral a la hora de la intervención social, y los menores y jóvenes sectores diana y prioritarios a la hora de ejecutar los diferentes programas y proyectos elaborados. Todo ello desde la intervención realizada en su entorno familiar, educativo y con sus iguales, como elementos centrales en su proceso de socialización.

En este tiempo han sido varias las menciones y reconocimiento al trabajo realizado por la ACP, pero por su importancia destacar:

- En el año 1999, el primer premio de la 3º edición del Premio Científico Documentos de Trabajo Social por parte del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga.
- En el año 2000, recibió la Mención de Honor de los Premios Reina Sofía de la fundación CREFAT por el proyecto de prevención en el ámbito escolar: "La Historia de Rubén".
- En el 2001 primer premio de Buenas Prácticas en Drogodependencias otorgado por el Plan Nacional de Drogas y la FEMP al programa SAM (Servicio de Atención a la Movida).
- En el 2007 Mención de Honor de los Premios Reina Sofía por el proyecto de prevención en el ámbito escolar: "Señas de Identidad".
- Como último reconocimiento recibido aludir a la inscripción por parte del Ayuntamiento de Málaga como Entidad Social de Utilidad Pública Municipal, en el año 2013.

La intervención en los proyectos que desarrolla la ACP está basada en dos ejes fundamentales:

a) Los problemas sociales son multicausales y dinámicos, por tanto nuestra intervención es dinámica, evolutiva y reciclable.

b) La intervención debe ser lo más comunitaria y global posible, actuando en los principales niveles de socialización: la familia, la escuela y la comunidad.

La intervención en el medio escolar es uno de los ejes fundamentales y una de las principales tareas que en la actualidad desarrolla la ACP, el mismo se basa en las siguientes líneas:

- Programa RELOJ (Proyectos de prevención de drogodependencias y conductas conflictivas)
- Proyecto de prevención del absentismo escolar
- En estos momentos ACP forma parte de la Comisión de Absentismo de la Junta de Andalucía, como de la Comisión Local del Ayuntamiento de Málaga, constituida en el año 2013.
- Proyecto PAMEX ( trabajo con alumnos de secundaria con medidas de privación de asistencia al centro)

El Proyecto PAMEX es un proyecto educativo, que tiene como objetivo la intervención con menores expulsados temporalmente de los centros educativos, abordando diferentes facetas: la educativa, social, conductual, familiar, etc. A fin de que no se perciba por parte del menor que el comportamiento que ha realizado sólo tiene como consecuencia la sanción impuesta, sino que conlleve una reflexión y un cambio de actitudes sobre el comportamiento que ha originado los hechos. A la vez que el aprovechamiento del tiempo que dure su imposibilidad de acudir al centro educativo, en los aspectos formativos y curriculares que el resto de compañera/os sin van a desarrollar.

Con un marcado carácter preventivo, ya que ACP interviene sobre un factor de riesgo, como son las expulsiones, anticipándonos a posibles comportamientos posteriores como: el absentismo, el abandono del sistema educativo, las adicciones, etc.

Estos programas y proyectos se financian con las ayudas públicas, convenios y subvenciones de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Málaga. A fecha de hoy la Junta de Andalucía todavía no ha abonado las subvenciones del plan contra el absentismo de la Junta de Andalucía correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015, aunque la ACP ya incluso ha justificado las mismas.

Por otro lado, en estos momentos su actividad se realiza desde el distrito de Cruz de Humilladero, en el Centro Ciudadano Rafael Dávila aunque atienden a personas de todos los distritos de Málaga, a la vez que se encuentran limitados y desbordados, entre otros motivos, por carecer de instalaciones y medios humanos y materiales en otros distritos para desarrollar su labor y actividad.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Instar a la Junta de Andalucía a que abone a la ACP las subvenciones del plan contra el absentismo correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga a que apoyen la extensión y ampliación de los programas y proyectos de la ACP con medios humanos y materiales en otros distritos de la ciudad.”

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad.

#### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**Sr. Presidente:** "Pasamos al siguiente bloque, preguntas y comparecencias. El Punto 14, pregunta formulada por el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos sobre las inspecciones en las instalaciones deportivas. Alejandro".

### III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

#### PUNTO Nº 14.- PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA SOBRE LAS INSPECCIONES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Es una pregunta. Las preguntas se suelen responder por escrito, ¿no? Yo si quieres la leo, no tengo problema".

**Sr. Presidente:** "¿Se hace por escrito? Vale, perfecto, perfecto. Perfecto.

Pues, entonces, pasaríamos al Punto 15. Hay una solicitud de comparecencia que formula la portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente en relación con el apoyo y difusión desde el correo de los distritos Seguridad Social y Participación de convocatoria ...(inaudible)... plataforma en contra del metro del Hospital Civil. Hay una petición de intervenir de Francisco Fernández Campo, de la Plataforma No al Tranvía al Hospital Civil. ¿Está aquí en la sala? ¿Puede coger el micrófono que está aquí delante en el atril? El atril... por un máximo de tres minutos, por favor".

#### PUNTO Nº 15.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA QUE FORMULA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, A D. JULIO ANDRADE RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, PARA QUE EXPLIQUE EL APOYO Y LA DIFUSIÓN DESDE CORREOS DE LOS DISTritos, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN, DE LAS CONVOCATORIAS Y LOS ACTOS DE PLATAFORMA EN CONTRA DEL METRO AL HOSPITAL CIVIL

**D. Francisco Fernández Campo,** Presidente de la Plataforma No al Tranvía al Hospital Civil: "Buenas tardes. Muchas gracias por permitirme que esta plataforma se pueda expresar.

Decirles que, en reuniones... en varias reuniones pasadas, la plataforma, en una acordó el asistir a todos los Consejos Territoriales de Málaga, así como convocar reuniones informativas a los colectivos vecinales de esa zona para que conocieran de primera mano cuáles son nuestras reivindicaciones y, también, los motivos que causan esas reivindicaciones.

El día 24 del pasado mes de mayo, estuvimos en el Consejo Territorial de Puerto de la Torre. Tengo que decir que ahí, desde un principio, nos encontramos – digamos- con el malestar del portavoz de Málaga para la Gente, precisamente se lo hice llegar el jueves este a la portavoz de Málaga para la Gente, sobre las doce y

media de la mañana, e incluso puse en cuestión que nos permitieran el darnos voz, el que pudiéramos expresarnos en el apartado de ruegos y preguntas. Y mucho más el hecho de que nosotros anunciáramos que íbamos a solicitar del distrito del Puerto de la Torre un local para poder hacer una reunión informativa entre todos los colectivos de lo que es el distrito para lo que le acabo de decir antes, para informar y contactar con ellos, no era, bueno... Pues días más tarde, nos encontramos que en El Observador, la revista El Observador, venía una denuncia de Málaga para la Gente mostrando el gran malestar que tenía porque... diciendo que el distrito había difundido un correo entre los colectivos vecinales del Puerto de la Torre dando a conocer nuestra reunión. Esa reunión, debo de decirles, que igual que la solicitud del local, fue... esa difusión de ese correo fue por solicitud nuestra, nosotros echamos una solicitud al distrito para que nos permitiera, para que lo difundiera dentro del distrito. Eso, yo que pertenezco a una Asociación de Vecinos –concretamente al distrito cuatro- es una cosa habitual, es una cosa habitual. Otra cosa es que no sea habitual de la plataforma y que a vosotros no os interese, ¿eh?

A mí me sería muy importante el saber... preguntarle a la portavoz de Málaga..." ...(se apaga el micrófono automáticamente)...

"Sería muy importante para mí el que la portavoz de Málaga para la Gente me dijera si el jueves a las doce y pico ella había presentado esta solicitud de convocatoria. Porque si a esa ya está presentada esta solicitud de convocatoria, pues me mintió. Me mintió. Porque me afirmó que ni Eduardo Zorrilla ni ella tenían conocimiento de lo que yo le estaba exponiendo del Puerto de la Torre, y que naturalmente una acción limitada que iba a... encaminada a coartar la libertad de expresión, a dificultar el que esta plataforma se expresara, que ellos –Eduardo Zorrilla y la portavoz aquí- no iban a respaldar nunca. Entonces para mí y para la plataforma es muy importante si, cuando yo estuve hablando con Ud., Ud. había presentado esa solicitud de comparecencia por esta queja, porque entonces Ud. me dijo que estaba en contra de ella, y si ahora ha sido ...(hablan simultáneamente)... convocada por Uds. y presentada por Uds., entiendo que mintió totalmente".

**Sr. Presidente:** "Francisco, disculpe, tiene que terminar".

**Sr. Fernández Campo:** "Y, entonces, también me extraña que cuando Uds. han defendido la libertad de una persona condenada por portar una mochila llena de explosivos amparándose en la libertad de manifestación... Sí, si no Uds., alguno de los partidos de Izquierda Unida, ¿eh? El Sr. Garzón tengo la copia..."

**Sr. Presidente:** "Francisco, tenemos que terminar, por favor".

**Sr. Fernández Campo:** "Ah, perdón. Sin embargo, sin embargo, sí, sí. Sin embargo, intente callar a esta plataforma. Una plataforma vecinal, democrática, que lo que quiere es exponer desde la legalidad sus reivindicaciones. Si quiere, lo que costó ese correo electrónico a la Administración, nosotros hacemos una recolecta entre los compañeros y pagamos ese gasto, si se sienten más satisfechos.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Francisco.

Bien, sobre la comparecencia, Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Esta comparecencia va dirigida al Sr. Julio Andrade, no va dirigida a la Plataforma. Yo sí soy democrática, yo, con todos mis respetos a la plataforma que Uds. tienen, a que Ud. haya tomado la palabra cuando yo le estoy preguntando al Equipo de Gobierno por qué se han mandado unos correos convocando una plataforma... que es, una plataforma, con todos mis respetos, una plataforma privada, y se convoca desde los correos del Ayuntamiento.

Yo pertenezco a muchas plataformas: Plataforma Bosque Urbano, Plataforma Málaga... Plataforma Málaga por la República... y yo no le pido al Ayuntamiento que convoque las reuniones de la plataforma. Vamos, a ver, nosotros estamos... nosotros, por favor, no me increpe más. Yo no soy mentirosa, le dije que no sabía lo que había ocurrido en la Junta de Distrito de Puerto de la Torre, lo que yo le dije, eso es lo único que yo le dije. No soy mentirosa, eso lo tengo muy claro, y ya voy a dejar de hablar con Ud. Ya le he oído y ahora es mi turno de responder a la pregunta y de preguntar –que es lo que estamos haciendo- ya es que no sé si estoy respondiendo o si estoy preguntando, vamos.

Nosotros estamos preguntando por qué desde varias cuentas de correo corporativas del Ayuntamiento de Málaga –en concreto de los Servicios Sociales y Participación de los Distritos- se han estado remitiendo invitaciones para acudir a las reuniones que convoca una plataforma ciudadana contraria a que el metro discurra en superficie hasta el Hospital Civil ...(intervención fuera de micrófono)... Silencio, por favor. El lunes 6 de junio se remitió un mensaje desde el Centro Social de Valle Inclán, y el martes día 7 de junio desde el Centro de Servicios Sociales Distrito 10 se remitió otro comunicado a una lista de asociaciones del Puerto de la Torre para otro encuentro. Desde principios de este mes se están promoviendo y promocionando reuniones con una plataforma en contra de que el metro llegue hasta el centro hospitalario..." ...(se apaga el micrófono automáticamente)...

"Voy a continuar porque yo soy la que pregunta, y aquí se ha dado el tiempo a una persona que ha pedido la palabra –con todos mis respetos- y yo le he aceptado. Quiero tener mi tiempo y mi tranquilidad para poder continuar con mi derecho a formular una pregunta al Equipo de Gobierno. Por favor".

**Sr. Presidente:** "Remedios, disculpa. Remedios, disculpa.

Francisco, no puede haber intervenciones del público una vez que ya se ha echado del atril, por favor ...(intervención fuera de micrófono)... No, no, pero no se puede ...(hablan simultáneamente)... después, al terminar, ya no se puede intervenir, por favor.

Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "El lunes se envió un correo que adjuntaba la convocatoria y el propio escudo del Consistorio malagueño: *«para todos los interesados, os recuerdo que esta tarde a las seis, en el Centro Ciudadano Valle Inclán, se reúne el grupo Plataforma No al Tranvía de la Zona Hospital Civil Apoyo al Metro PTA y Campanillas»*. Este correo se suma a otro mensaje remitido por otra

cuenta de correo corporativa, la correspondiente al Centro de Servicios Sociales del distrito Puerto de la Torre, en la misiva se invitaba, del mismo modo a los receptores a que acudiesen a otra reunión con el mismo colectivo a un encuentro que tendría lugar ese mismo día. Insisto, es una plataforma cívica. Yo pertenezco a muchas plataformas, y las reuniones que convocan mis plataformas no van con el escudo del Ayuntamiento ni con el correo corporativo de ningún Ayuntamiento".

**Sr. Presidente:** "Bien. Contestando a la comparecencia, que para eso estamos. La información que me pasan es la siguiente: en relación al Centro Ciudadano Valle Inclán el día 6 se envía un correo de la Junta Municipal de Distrito por parte de la persona encargada del cuadrante de usos y ...(inaudible)... para el salón del centro ciudadano. Siguiendo el procedimiento... en el Puerto de la Torre.

Además de ser plataforma, esta entidad está registrada como asociación en el Registro Municipal de Asociaciones, y solicita que se le dé difusión a sus actividades, sea... los animadores socioculturales dan difusión en su base de datos de las asociaciones cuando así se les solicita por parte de cualquier asociación, sin entrar en el fondo de la cuestión; una asociación se dirige a un animador sociocultural solicitando un espacio y pidiendo que se difunda y el animador sociocultural no entra en el fondo de la cuestión, ni sobre lo que se va a tratar, simplemente, a su lista de distribución de entidades le envía la convocatoria. Es un procedimiento que se hace con naturalidad, y ni siquiera tenemos conocimiento los responsables del distrito, no tenemos por qué tenerlo. Difunden con carácter general todo lo que reciben que tenga relación con la ciudadanía y que se desarrolle por una entidad sin ánimo de lucro.

El día 7 de junio, se envía desde el correo denominado Centro de Servicios Sociales, que es css10ext –que será de extensión- @malaga.eu, asimismo un correo difundiendo la convocatoria de reunión que tenía lugar el día 9 en el salón de actos del centro. Este asunto fue derivado por la Junta Municipal de Distrito con normalidad, ya que solicitaban el uso del salón para la celebración de la reunión. En el centro está establecido que los solicitantes deben cumplimentar determinados modelos para el uso de las dependencias y, por norma, cuando se trata de una acción de interés a la ciudadanía y sin ánimo de lucro, con carácter general se difunde a otros colectivos.

Esa es la información que nos envían de ambos centros por parte, en un caso del animador sociocultural, en otro caso del responsable de usos y autorizaciones del centro. No tengo más información para poder darle".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Yo no tengo nada en contra en absoluto de que se les cedan los espacios. Es más, nosotros pedimos muchas veces que se les cedan los espacios municipales a todas las plataformas, a todos los colectivos... en absoluto nada que objetar con esto último que Ud. está diciendo. Lo que sí, a nosotros no nos parece de recibo que desde una cuenta corporativa desde el Ayuntamiento pues sí se... se estén enviando correos favoreciendo tal o cual medida. Hay muchas plataformas en Málaga y, si eso se hace, pues que se haga con todas. Llegan los de Bosque Urbano y llegan al distrito Cruz de Humilladero y le dicen a la Sra. Teresa Porras: «convóqueme reunión de la plataforma Bosque Urbano de Málaga», a ver qué contesta la Sra. Teresa Porras, por ejemplo, que está ausente, mañana se lo podré preguntar".

**Sr. Presidente:** "Elisa, ¿tú quieres decir algo?"

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Bueno. Yo quería... además porque se ha hecho alusión en concreto a mi distrito y, sobre todo, teniendo en cuenta que es un colectivo, una entidad de mi distrito, que es una práctica habitual en el distrito de Bailén Miraflores el remitir cualquier tipo de información que nos traslada cualquier colectivo y cualquier entidad del distrito. De hecho, la última información al respecto de esta plataforma, se solicitó y se recogió la petición en Acta en el propio Consejo Territorial, aquí está el representante socialista –que estaba allí- y que se recogió en el Acta del propio Consejo Territorial.

Pero, lo que no entiendo es... bueno, al igual que, por cierto, se hace con respecto a la documentación y a la información que incluso nos llegan de otras Administraciones. También hemos remitido información de la Junta de Andalucía que entendíamos... porque así se ponía de manifiesto, que era de interés de todos los vecinos y se trasladaba por parte de la Junta de Distrito.

Pero, sinceramente, Sra. Ramos, yo no entiendo el por qué... el por qué quieren en este caso callar la opinión de la que es, bueno, pues de una manera muy generalizada, la opinión de los vecinos del distrito. No entiendo por qué... o que temor tienen a que la información que ellos quieran trasladar a otros distritos llegue, efectivamente, a otros representantes vecinales, sobre todo a Uds. que tanto se les llena la boca hablando de participación, participación –por lo que veo- cuando a Uds. les viene bien, pero cuando la opinión de los vecinos no es conforme a lo que Uds. plantean ya no les interesa la participación. No entiendo... no entiendo, la verdad, el motivo, ni el por qué quieren callar a lo que es un grupo o una entidad que representa a un número muy abundante de vecinos y vecinas del distrito de Bailén Miraflores".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Paco, también por alusión".

**D. Francisco Javier Pomares Fuertes,** Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí. También comentar que ...(inaudible)... del distrito, esto pasa en todos los distritos. En Palma Palmilla... digo, te pongo un ejemplo, la Asociación de Vecinos ...(inaudible)... cada vez que quiere alguna asociación quiere hacer una actividad se manda el correo a todos. Siento tu desconocimiento total en la vida asociativa de Málaga, de los distritos, y si vinieras fuera un poquito más por los distritos, lo sabrías ...(inaudible)... como las asociaciones. Se hace permanentemente. Y pediría un poquito más de respeto, aunque sean críticas, a los concejales de este Ayuntamiento, actitudes más democráticas, menos republicanas, y un poquito de respeto a los ciudadanos que vienen a este Pleno. Lo que pasa que parece que para un lado de la bancada no se está acostumbrado a recibir ningún tipo de crítica y a que los vecinos les digan a la cara lo que piensan a un Concejal de este Ayuntamiento".

**Sr. Presidente:** "Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Como me ha dicho mucho desconocimiento, pues me acaba de informar el técnico de mi Grupo que Uds. tienen un turno de palabra como Equipo de Gobierno y yo tengo dos y cierro, ¿vale? Y como tengo ese desconocimiento, se han permitido Uds. el lujo de intervenir tres y, además, un invitado.

Nosotros no negamos la participación ciudadana en absoluto, y eso lo tengan Uds. muy tranquilo, y estén Uds. muy tranquilos que desde Málaga para la Gente y desde Izquierda Unida se nos llena la boca y porque lo hacemos. Y conocemos los distritos, y conocemos los distritos y nos pateamos los distritos. Y yo me he callado mucho y he consentido incluso aquí... he consentido incluso decir cosas de Alberto Garzón y me he callado, y me he callado porque no es asunto de esta pregunta.

Yo le pregunto al Equipo de Gobierno, y el Equipo de Gobierno me contesta. Y ahora, lo que ya me ha dicho pues ruego que me lo dé por escrito y nosotros ya sabremos qué hacer. Pero Uds., por mí desconocimiento –como Ud. está diciendo– se han saltado a la torera el reglamento y han intervenido tres veces cuando sólo les pertenecía una".

**Sr. Presidente:** "De todas maneras, Remedios... Remedios, aquí somos muy flexibles –en general– durante toda la Comisión ...(intervención fuera de micrófono)... No, no me estoy enterando. Vamos a ver, con carácter general ...(intervención fuera de micrófono)... Ysabel, venga. Con carácter general, cuando una asociación ...(intervención fuera de micrófono)... Bueno, venga, que no estamos... Vamos a terminar en paz ...(intervención fuera de micrófono)... Bueno. No estamos recogiendo nada en Acta porque estáis fuera de micrófono. Vamos a ver, para ir terminando. Con carácter general, aquí somos muy flexibles con los tiempos, ¿eh? Y, bueno, hemos tenido aquí, hoy precisamente, en más de una Moción no dos turnos, cuatro y cinco turnos; con el tema de Franco, un ejemplo de flexibilidad por parte de esta mesa para buscar un texto... con lo cual, no hablemos de flexibilidad. Yo creo que en la mesa somos todos demasiado flexibles, pero bueno. Yo creo que vamos a terminar de manera armoniosa. Ha habido una comparecencia, se ha atendido a la comparecencia, ha coincidido con una petición también de la plataforma de intervenir, hemos sido muy flexibles también con el reglamento como lo somos en otras ocasiones porque se había solicitado por parte de la Plataforma intervenir... y bueno, y cada uno –respetando la opinión del otro– puede decir lo que considere oportuno.

Hemos terminado los puntos. Estaríamos en el Punto 16, información de las Delegaciones, si hay algo... No hay nada que informar ...(fuera de micrófono)... Bueno, y si hay algún ruego o alguna pregunta...

Bien, pues levantamos la sesión, gracias".

## **PUNTO Nº 16.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE ÁREAS DE GOBIERNO**

**IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

**V.- RUEGOS.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y un minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

**VºBº**  
**EL PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA DELEGADA,**

**Julio Andrade Ruiz**

**Begoña Casares Cervera**